



DS SMITH SPAIN, S.A.U.

(Sociedad anónima constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés DS Smith Spain 2022

Saldo vivo máximo 300.000.000 €

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

DS Smith Spain, S.A.U., (“**DS Smith Spain**” o el “**Emisor**” y, junto con sus filiales, el “**Conjunto de Sociedades DS Smith Spain**”) es una sociedad anónima constituida bajo la legislación española con domicilio social en Dueñas en las propias instalaciones de la fábrica allí situada, Carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 96, 34210, Palencia, inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al tomo 227, folio 208, hoja P-2350, con Número de Identificación Fiscal A-34158824 y Código LEI número 95980020140005214024.

El Emisor solicitará la incorporación de los pagarés (los “**Pagarés**”) que se emitan de acuerdo con lo previsto en el Programa de Pagarés DS Smith Spain 2022 al Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”).

El MARF es un Sistema Multilateral de Negociación (SMN) y no un mercado regulado, de conformidad con el Real Decreto-ley 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores.

Este documento base informativo de incorporación de pagarés (el “**Documento Base Informativo**”) es el requerido de conformidad con la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la “**Circular 2/2018**”).

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”) junto con sus entidades participantes.

Los Pagarés estarán garantizados por DS Smith Plc (el “**Garante**”) mediante una garantía personal, abstracta, incondicional e irrevocable a primer requerimiento.

INVERTIR EN LOS PAGARÉS CONLLEVA CIERTOS RIESGOS

Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.

El MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018.

Los Pagarés que se emitan bajo el programa se dirigen exclusivamente a (i) personas de los Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo (“EEE”) que tengan la condición de “inversores cualificados”, de conformidad con la definición prevista en el artículo 2 (e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017; y (ii) en particular en España tanto a inversores cualificados como a clientes profesionales de acuerdo con lo previsto en el artículo 205.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la “Ley del Mercado de Valores”), aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (los “Inversores Cualificados”).

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación específica para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el programa no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ENTIDADES COLABORADORAS

Banca March

Banco Sabadell

CaixaBank

ASESOR REGISTRADO

Banca March

AGENTE DE PAGOS

Banca March

ASESOR LEGAL

Pérez-Llorca

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo.

Las Entidades Colaboradoras no asumen ninguna responsabilidad por el contenido del Documento Base Informativo. Las Entidades Colaboradoras han suscrito con el Emisor contratos de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que las Entidades Colaboradoras puedan adquirir Pagarés en nombre propio.

NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DEL PRODUCTO BAJO MiFID II EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto que ha de llevar a cabo cada productor, tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés son únicamente “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”) y en su normativa de desarrollo (en particular, en España, la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos de desarrollo), y (ii) son adecuados todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el “Distribuidor”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor. No obstante, todo Distribuidor sujeto a la MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del productor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENDER A INVERSORES MINORISTAS EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagarés no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el EEE. A estos efectos, por “inversor minorista” se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a todas ellas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; o (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva 2002/92/CE, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II; o (iii) cliente minorista de acuerdo con lo previsto en la normativa de desarrollo de MIFID en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España de acuerdo con la definición del artículo 204 de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo). En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) n° 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el “Reglamento 1286/2014”) a efectos de la oferta o venta de los Pagarés a, o de su puesta a disposición a inversores minoristas en el EEE y de conformidad con lo anterior, cualquier oferta, venta o puesta a disposición cualquiera de los Pagarés a inversores minoristas podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

ÍNDICE

1. FACTORES DE RIESGO.....	7
1.1 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS ESPECÍFICOS DEL CONJUNTO DE SOCIEDADES DS SMITH SPAIN O DE SUS SECTORES DE ACTIVIDAD Y SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONJUNTO DE SOCIEDADES DS SMITH SPAIN	7
1.2 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS ESPECÍFICOS DE LOS PAGARÉS	15
2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR Y EL GARANTE.....	16
2.1 Denominación social, naturaleza, domicilio social, objeto social y datos identificativos del Emisor	16
2.2 Denominación social, naturaleza, domicilio social, objeto social y datos identificativos del Garante.....	17
2.3 Acontecimientos relevantes recientes con impacto en la estructura accionarial del Emisor.....	17
2.4 Estructura accionarial del Emisor	18
2.5 Breve descripción de la actividad del Emisor y del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain	18
2.6 Estados financieros del Emisor.....	20
2.7 Estados financieros del Garante.....	20
3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE LOS PAGARÉS.....	20
4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.....	21
5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO.....	21
6. SALDO VIVO MÁXIMO	22
7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO.....	22
8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS.....	23
9. REPRESENTACIÓN DE LOS PAGARÉS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	23
10. DIVISA DE LA EMISIÓN.....	23
11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS: ORDEN DE PRELACIÓN	23
12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS.....	23
13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE PAGARÉS.....	24
14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO.....	24
15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS	28

16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN	28
17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	29
18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN	29
19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	29
20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS	29
21. GARANTÍA.....	29
22. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS.....	30
23. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	35
24. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN.....	35
24.1 Colocación de Pagarés por las Entidades Colaboradoras	35
24.2 Suscripción de los Pagarés directamente por inversores sin intervención de las Entidades Colaboradoras	36
25. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGARÉS	36
26. INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS.....	36
26.1 Solicitud de incorporación de los Pagarés al Mercado Alternativo de Renta Fija. Plazo de incorporación	36
26.2 Publicación de la incorporación de las emisiones de Pagarés.....	37
27. CONTRATO DE LIQUIDEZ	37
ANEXO 1 – CUENTAS ANUALES DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2021 Y EL 30 DE ABRIL DE 2022.....	40
ANEXO 2 – CUENTAS ANUALES DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2020 Y EL 30 DE ABRIL DE 2021.....	112
ANEXO 3 – CUENTAS ANUALES DEL GARANTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2021 Y EL 30 DE ABRIL DE 2022.....	235
ANEXO 4 – CUENTAS ANUALES DEL GARANTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2020 Y EL 30 DE ABRIL DE 2021.....	236

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

1. FACTORES DE RIESGO

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos en esta sección junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés.

En caso de materializarse alguno de estos riesgos u otros aquí no descritos, la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores de riesgo descritos a continuación. Es posible que los riesgos e incertidumbres descritos en este Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain se enfrente y que pudieran existir otros riesgos e incertidumbres, actualmente desconocidos o que en este momento no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, el negocio, la situación financiera, los resultados del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, la liquidez de los Pagarés y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento, y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores de riesgo descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos a fecha de este Documento Base Informativo.

En la mayoría de los casos, los factores de riesgo descritos representan contingencias que pueden producirse o no. El Emisor no puede emitir una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse. El orden en que estos riesgos se presentan no refleja necesariamente una probabilidad mayor de ocurrencia.

1.1 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain o de sus sectores de actividad y sobre los principales riesgos relacionados con la situación financiera del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain

A continuación se detallan los principales riesgos específicos del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain o de sus sectores de actividad y los principales riesgos relacionados con la situación financiera del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain. La materialización de cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en la actividad, el negocio, la situación financiera, los resultados, y las perspectivas futuras del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain.

A. Riesgos específicos del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain o de sus sectores de actividad

- El Emisor está expuesto a los riesgos del Garante

Tal y como se detalla en el apartado 2.4, el Emisor es una sociedad íntegramente participada de manera indirecta por la sociedad de nacionalidad inglesa DS Smith Plc, que actúa como Garante del Programa de Pagarés.

El Emisor se encuentra expuesto a los riesgos del Garante, y cualquier situación adversa que afecte al Garante podría afectar al Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, así como a la capacidad del Garante para hacer frente a las Obligaciones Garantizadas (tal y como este término se define en el apartado 21 siguiente).

- El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain depende de las condiciones económicas y políticas de los mercados en los que opera

Los productos de embalaje del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain se venden generalmente a fabricantes y otros intermediarios tanto en el sector de los bienes de consumo como en el industrial. Dado que los mercados de productos de embalajes en muchos países industrializados son generalmente maduros, existe un grado significativo de correlación entre el crecimiento económico y la demanda de productos de embalajes, especialmente con respecto a los clientes fuera del sector de bienes de consumo de rápida rotación. En consecuencia, los resultados del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain dependen en gran medida de una serie de factores macroeconómicos que repercuten en el gasto de los consumidores y los comercios, todos los cuales están fuera de su control y son difíciles de predecir. Los factores que repercuten en la renta disponible de los consumidores y en el nivel de actividad industrial incluyen, entre otros, el crecimiento del PIB, las tasas de desempleo, la confianza de los consumidores y de las empresas, el malestar social e industrial, la disponibilidad y el coste del crédito, los tipos de cambio, los tipos de interés, la fiscalidad, los cambios normativos, los precios de las materias primas (incluidos el petróleo y el gas) y de los servicios públicos. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o las perspectivas futuras del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain.

La debilidad política y económica de la Unión Europea ha contribuido a la incertidumbre del mercado y a un período sostenido de bajo crecimiento económico en Europa. El momento o el ritmo de recuperación de las condiciones económicas en los mercados del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain es difícil de predecir y no se puede asegurar el nivel de crecimiento económico futuro, que es un factor que afecta a la demanda de ciertos productos del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain. Por lo tanto, es probable que la demanda de ciertos productos del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain se vea afectada negativamente por un período de lento crecimiento económico y el debilitamiento de las principales economías, lo que podría tener un efecto adverso importante en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o las perspectivas futuras del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain.

La incertidumbre y la inestabilidad de las condiciones del mercado mundial también se han visto afectadas por la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit). Dado que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain pertenece a un grupo cuya sociedad cabecera, DS Smith Plc, es de nacionalidad inglesa, y el grupo tiene

operaciones significativas en el Reino Unido y en toda la Unión Europea, el negocio del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain podría verse afectado negativamente como consecuencia de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

En cuanto al COVID-19, si la situación existente a fecha de este Documento Base Informativo empeorase, ello podría tener un efecto adverso en la actividad, el negocio, la situación financiera, los resultados, y las perspectivas futuras del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, si bien a fecha de este Documento Base Informativo no se han identificado riesgos significativos en materia de liquidez y continuidad de las operaciones.

Finalmente, con fecha 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. A fecha de este Documento Base Informativo, tanto la evolución de la demanda como los precios de los diferentes insumos resultan inciertos y dependerán, en gran medida, de la evolución de la situación, incluyendo la potencial involucración directa de países terceros.

- **Las fluctuaciones en el coste y la disponibilidad de las materias primas (incluido el precio del papel) y los costes energéticos podrían afectar negativamente a la rentabilidad del Grupo**

El mayor componente del coste de las ventas del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain son los costes de las materias primas. Los costes de las materias primas del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain están sujetos a las variaciones de la oferta y la demanda, lo que provoca la volatilidad de sus precios.

El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain están expuestas al riesgo por fluctuaciones de precios en la compra de papel, la cual es de especial relevancia para el proceso productivo del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain en el contexto actual de tensiones geopolíticas y de materias primas. El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain mantiene la política de reducción de la exposición a dichas oscilaciones a través de la gestión centralizada de compras en Países Bajos.

Asimismo, las operaciones de fabricación de papel del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain proporcionan cierto grado de seguridad sobre el suministro, pero no eliminan la exposición a las fluctuaciones en el coste y la disponibilidad de las materias primas, ya que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain sigue siendo un comprador neto de material para cajas de cartón ondulado (CCM, *corrugated case material*, por sus siglas en inglés) de terceros proveedores. Un factor importante de los precios del papel usado y de las cajas de cartón ondulado viejas (OCC, *old corrugated cases*, por sus siglas en inglés), materia prima utilizada para producir CCM, es el equilibrio entre la oferta y la demanda de productos de papel en general. Por lo tanto, el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain está expuesto a las fluctuaciones del precio del OCC, que a la fecha de este Documento Base Informativo sigue siendo elevado. El precio del papel usado y del OCC también se ve influido por la demanda en el extranjero, principalmente de China, que se ve impulsada por el crecimiento económico de este país, así como por la relativa fuerza del euro y del dólar estadounidense (que repercute en la demanda de Europa continental y de Estados Unidos, respectivamente). Esta exposición podría aumentar si se produjera una interrupción en el negocio de reciclaje del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, que recoge y comercializa papel usado para abastecer a algunas de sus fábricas de papel, lo cual se lleva a cabo mediante contratos con los principales proveedores de papel usado y la recogida de papel usado de proveedores más pequeños a través de la red de depósitos de recogida del

Conjunto de Sociedades DS Smith Spain. Por lo tanto, cualquier interrupción significativa del negocio de reciclaje del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain podría tener un impacto material en el funcionamiento de las fábricas de papel del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain y conducir a un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o las perspectivas futuras del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain.

En la estructura de costes del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, la otra gran categoría de costes con riesgo de abastecimiento y volatilidad de precios es el coste de la energía eléctrica (la fabricación de papel es intensiva en la utilización de este recurso), por lo que existe exposición a los costes de la energía, en particular a los del gas, la electricidad y otros combustibles. Los ingresos obtenidos y los gastos incurridos en la producción de energía eléctrica por parte de las centrales del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, dependen en gran medida del régimen económico y fiscal establecido en España. El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain mitigó este riesgo a niveles mínimos mediante la construcción de centrales de cogeneración y ciclo combinado en las plantas productoras de papel que se encuentran acogidas al régimen especial tarifario.

El riesgo de volatilidad de precios del coste del gas, que se utiliza como combustible de las plantas de ciclo combinado, queda mitigado con la suscripción de contratos a largo plazo y precio fijo y ocasionalmente con la contratación de instrumentos financieros.

Los costes de transporte del Grupo también se ven afectados por los costes energéticos, ya que un componente clave de los costes de transporte está relacionado con el coste de la gasolina.

- **El Grupo se enfrenta a amenazas de ciberseguridad que podrían dar lugar a interrupciones operativas o brechas de datos en la infraestructura crítica de tecnología de la información (“TI”) o en la infraestructura de TI de terceros, lo que podría tener un efecto material adverso en las operaciones, el ciclo de suministro o la reputación del Grupo**

Las operaciones del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain dependen de sistemas de tecnología de la información seguros para la captura, el procesamiento, el almacenamiento y la elaboración de informes. A pesar de las continuas inversiones en los esfuerzos de seguridad informática del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain y de los controles en vigor, no se puede garantizar que los sistemas informáticos del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain y los de sus terceros proveedores no sean objeto de ciberataques debido a la creciente sofisticación de la ciberdelincuencia, al continuo desarrollo del entorno tecnológico y a las dificultades para detectar y defenderse de los ciberataques a tiempo. Las brechas en las redes, los sistemas, las aplicaciones y los datos pueden dar lugar a interrupciones operativas o al uso indebido de la información, incluyendo la interrupción de la disponibilidad de los sistemas, la denegación de acceso y el fallo de las aplicaciones que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain necesita para llevar a cabo sus negocios tanto con proveedores como con clientes.

El acceso a las aplicaciones internas necesarias para planificar las operaciones del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, abastecerse de materiales, fabricar y transportar mercancías y contabilizar los pedidos podría verse impedido o bloqueado (*ransomware*). Cualquiera de estas interrupciones, un fallo en el mantenimiento de la integridad de la información y/o un fallo en la detención y/o

identificación de intrusos cibernéticos malintencionados en la infraestructura de TI del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain puede dar lugar a la pérdida de ventas, retrasos en el negocio, retrasos en el desarrollo de productos y a la puesta en peligro de información comercial confidencial o técnica, lo que puede perjudicar la posición competitiva del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain y causar daños reputacionales. Ello podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o las perspectivas futuras del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, así como afectar a los proveedores y clientes del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain.

- **Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo**

La importancia de la mano de obra industrial en las actividades del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain convierten la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en un elemento especialmente importante. Aunque no se han producido accidentes graves en las instalaciones del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, los riesgos de seguridad y salud en el trabajo son cada vez mayores y constituyen un riesgo significativo para el negocio del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain. El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain ha adoptado, de conformidad con la legislación vigente en cada uno de sus emplazamientos industriales, aquellas medidas requeridas y mantiene un compromiso continuo en garantizar de forma absoluta la puesta de medidas destinadas a prevenir y evitar los accidentes de trabajo.

- **Riesgo medioambiental**

Como grupo industrial el Emisor vigila de forma continuada el cumplimiento de la regulación medioambiental vigente en cada momento. El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain dispone de un Sistema de Gestión y una Política Medioambientales que se divulgan a los niveles adecuados. El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain también cuenta con un sistema de identificación y registro de los requisitos legales, reglamentarios y normativos que indica cómo se evalúa el cumplimiento de los requisitos legales que son de aplicación, así como otros requisitos que fueran suscritos por la empresa en materia medioambiental.

A pesar de estas medidas y de las auditorías internas y externas periódicas llevadas a cabo el Emisor no puede garantizar potenciales incumplimientos transitorios derivados de cambios en la legislación durante el tiempo que se lleven a cabo las adaptaciones o bien de fallos no previsibles en alguno de los mecanismos de control.

- **Riesgos derivados del endeudamiento**

A 30 de abril de 2022 la deuda financiera neta del Emisor (financiación externa, excluyendo deuda intragrupo) ascendía a 45.445 miles de euros, lo que suponía una reducción de 9.561 miles de euros respecto de la misma magnitud a 30 de abril de 2021 (55.006 miles de euros).

El Emisor cuenta a 30 de abril de 2022 con deuda intragrupo por importe de 39.471 miles de euros (43.108 miles de euros a 30 de abril de 2021).

A fecha de este Documento Base Informativo, el Emisor tiene suscrito un contrato de cuenta corriente intragrupo con la sociedad dominante del grupo del que forma parte (esto es, con el Garante), que devenga unos tipos de interés anuales de mercado. En virtud de este contrato, el Emisor puede financiar sus necesidades de

tesorería, así como obtener rendimientos de sus excesos de tesorería concediendo financiación al Garante. A 30 de abril de 2022, el saldo existente respecto del Emisor tenía signo positivo, es decir, el Emisor estaba depositando sus excesos de tesorería en el Garante.

El Garante no se encuentra en una situación de incumplimiento de sus obligaciones bajo los contratos de financiación de los que es parte que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos bajo los mismos. No obstante, podrían existir motivos tales como una reducción, suspensión o retirada del *credit rating* (calificación crediticia) otorgada al Garante por Standard & Poor's (actualmente BBB-/Stable/A-3, desde el 19 de junio de 2019, siendo la última fecha de confirmación por Standard & Poor's el 31 de marzo de 2022), reducciones en los resultados, nuevas necesidades de inversión o adquisiciones de otros negocios o activos, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían incrementar el endeudamiento del Garante o limitar la capacidad para atender las necesidades de financiación de sus filiales.

A fecha de este Documento Base Informativo, el Garante ha cumplido todos los covenants de su deuda financiera.

- **Riesgo de competencia**

Todas las actividades desarrolladas por el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain a través de cada una de sus áreas de negocio se encuadran en sectores muy competitivos que requieren de importantes recursos humanos, materiales, técnicos y financieros y en los que operan otras compañías especializadas y grandes grupos internacionales. Esta intensa competencia sitúa al Conjunto de Sociedades DS Smith Spain en una posición de dependencia en relación con proveedores críticos y clientes clave, y presenta desafíos a la hora de fomentar y promover esas relaciones, así como a la hora de gestionar cualquier cambio material en el volumen de ventas y en la estrategia de precios.

La experiencia, los recursos materiales, técnicos y financieros, así como el conocimiento local de cada mercado son factores clave para el adecuado desarrollo del negocio.

Es posible que los grupos y sociedades con los que el Emisor compite a través de sus distintas filiales y áreas de negocio, puedan disponer de mayores recursos, tanto materiales como técnicos y financieros que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, o más experiencia o mejor conocimiento de los mercados en los que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain operan o buscan expandir sus negocios, o exigir menor rentabilidad a su inversión y ser capaces, en consecuencia, de presentar mejores ofertas técnicas o económicas que las del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain.

- **Riesgo de variaciones en la demanda**

En aquellos períodos en que la demanda del producto del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain baje, los costes fijos se verán incrementados al no operar al máximo de su capacidad y contar con más empleados de los necesarios. Cuando la demanda exceda lo habitual, cabe la posibilidad de que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain no sea capaz de satisfacer totalmente tal demanda, en tanto que sus instalaciones operan al máximo de su capacidad.

- **Las actividades del Emisor se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo del Emisor para su cumplimiento**

La internacionalización del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain conlleva que sus actividades se encuentren sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa, en particular en sectores de actividad sujetos a una intensa regulación. Dicho marco regulatorio multijurisdiccional exige esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales, lo que supone un riesgo dado que el incumplimiento de alguna de las múltiples exigencias regulatorias podría resultar en la revocación de las licencias, la imposición de multas o sanciones. Por tanto, el cumplimiento de tales requisitos normativos, y en especial, los requisitos derivados de la estricta normativa medioambiental de algunos de los países, puede conllevar unos costes elevados para las operaciones del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain.

Esta estricta normativa supone un incremento en los costes de los proyectos, ya que la elaboración de informes de impacto medioambiental suele ser costosa y podría retrasar la puesta en funcionamiento de los proyectos. Esta normativa suele exigir también la contratación de seguros vinculados al posible impacto medioambiental.

En la actualidad el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain no tienen ningún proyecto detenido por estos motivos.

- **Riesgos relacionados con cambios tecnológicos**

Las tecnologías aplicadas en los distintos sectores en que se encuadran las actividades que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain desarrolla, experimentan una evolución rápida y constante. Asimismo, en dichos sectores se utilizan técnicas cada vez más complejas y que se perfeccionan constantemente.

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain debe adaptarse a los avances tecnológicos y conocer las tecnologías existentes en cada momento. Esta adaptación se manifiesta en las inversiones en tecnología y nueva maquinaria que realiza el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain cada año, si bien existe el riesgo de que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain no reaccione adecuadamente a los avances tecnológicos actuales y futuros en los diferentes sectores en los que actúa.

- **Riesgo de dependencia del personal clave**

El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y líneas de actividad. La pérdida de cualquier miembro clave podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain. La eventual incapacidad del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain.

B. Riesgos relacionados con la situación financiera del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain

- **Riesgo de mercado**

Este riesgo se puede a su vez dividir en riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de liquidez.

- (i) *Riesgo de tipo de cambio*: surge como consecuencia de las operaciones que el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Aunque el núcleo principal de la actividad comercial del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain se desarrolla en España y Francia (quedando las transacciones denominadas en euros), otras operaciones no significativas incluyen la compra de determinadas materias primas en otros países (denominadas en divisas distintas al euro), sin que se considere que el riesgo de tipo de cambio es significativo.
- (ii) *Riesgo de precio*: el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados por la evolución de los precios de venta, incluyendo el precio de la energía. Para mitigar los riesgos de precios de venta y evitar que los márgenes de contribución se vean erosionados, el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain hace un seguimiento continuo de los precios de mercado y dispone de sistemas informáticos que permiten obtener información real del coste y la rentabilidad de cualquier oferta antes de ser presentada a un cliente.
- (iii) *Riesgo de liquidez*: el riesgo de liquidez es el riesgo derivado de las necesidades de financiación consecuencia de los desfases temporales entre necesidades y orígenes de fondos. El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el establecimiento y mantenimiento en el tiempo de objetivos de ratios mínimos de liquidez. Asimismo, el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain cuenta con un número suficiente de líneas de crédito y factoring, así como financiación intragrupo, que otorgan la flexibilidad, disponibilidad y diversificación de las fuentes de financiación adecuadas en el negocio a corto plazo. No obstante, el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain no puede asegurar que en el futuro pueda renovar o mantener los instrumentos de liquidez existentes o que estos sean adecuados y suficientes para cubrir el riesgo de liquidez, lo que podría derivar en la imposibilidad financiera por parte del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain de atender al servicio de sus deudas, por insuficiencia de los instrumentos financieros contratados o de sus fondos propios.

- **Riesgo de crédito**

El principal riesgo de crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. No obstante, se considera que este riesgo no es significativo. Además, el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito y solvencia adecuados. Para ello, la Dirección Financiera del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain está dotada con un Departamento de Riesgos cuya función principal es el establecimiento, ejecución, supervisión y

control de políticas de aceptación de clientes y crédito. Asimismo, el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain tiene contratadas pólizas de crédito y caución.

- **Cambios en la legislación fiscal o contable en países donde opere el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain**

El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain está expuesto a cambios en la legislación vigente en materia de impuestos en los países en los que opera (incluyendo los tratados de doble imposición), en la interpretación de dicha legislación por parte de las autoridades tributarias, así como a cambios en las normas contables. También existe el riesgo de que surjan gastos tributarios inesperados o de que las autoridades tributarias cuestionen la política general de precios de transferencia que ha adoptado el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain.

1.2 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Pagarés

Los principales riesgos de los Pagarés que se emiten son los siguientes:

- **Riesgo de mercado**

Los Pagarés son valores de renta fija y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, principalmente por la evolución de los tipos de interés. Por tanto, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

- **Riesgo de crédito**

Los Pagarés están garantizados por el patrimonio del Emisor y por la garantía personal, abstracta e irrevocable a primer requerimiento otorgada por el Garante en virtud del Documento de Garantía (tal y como este término se define en el apartado 21 siguiente) y de conformidad con lo previsto en el apartado 21 siguiente.

El riesgo de crédito surge ante la potencial incapacidad del Emisor y del Garante de cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar a los inversores el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

- **Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor**

La calidad crediticia del Emisor está vinculada a la calidad crediticia del Garante y puede verse empeorada como consecuencia de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de los ratios financieros del Garante, o por la reducción, suspensión o retirada del *credit rating* (calificación crediticia) otorgada al Garante por Standard & Poor's (actualmente BBB-/Stable/A-3, desde el 19 de junio de 2019, siendo la última fecha de confirmación por Standard & Poor's el 31 de marzo de 2022), lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor para hacer frente a los compromisos de su deuda.

- **Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque, para mitigar este riesgo, se va a proceder a solicitar la incorporación de los Pagarés emitidos al amparo de este Documento Base Informativo en el MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a colocar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los Pagarés.

- **Riesgo de subordinación. Orden de prelación**

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (la “**Ley Concursal**”), en caso de concurso del Emisor y, en su caso, del Garante, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes), situándose por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal). Como titulares de créditos ordinarios, los titulares de los Pagarés no gozarían de preferencia entre ellos.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR Y EL GARANTE

2.1 Denominación social, naturaleza, domicilio social, objeto social y datos identificativos del Emisor

La denominación social completa del Emisor es DS Smith Spain, S.A.U. (el “**Emisor**”).

El Emisor es una sociedad anónima constituida en y sujeta a las leyes del Reino de España.

En el apartado 2.4 se detalla la estructura accionarial del Emisor.

El domicilio social del Emisor está situado en Dueñas en las propias instalaciones de la fábrica allí situada, Carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 96, 34210, Palencia.

El CNAE principal del Emisor es 1712 – Fabricación de Papel y cartón. Su objeto social constituye, principalmente, la transformación de primeras materias y productos químicos, la fabricación de celulosas, fibras y sus derivados de cualquier clase, la fabricación de papel de todas clases, de cartón, de cartón ondulado y de cualquier otro manufacturado o transformado de papel, cartón o celulosa, las actividades industriales, comerciales, energéticas, así como la recuperación, tratamiento y gestión de residuos -incluido el papel y cartón-.

El Emisor se constituyó por tiempo indefinido el día 31 de diciembre de 1995 mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Luis Sanz Rodero.

El capital social del Emisor está representado por 99.237.837 acciones nominativas, de 2 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie, lo que supone un capital social total de 198.475.674 euros. Todas las acciones están íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas.

El ejercicio social del Emisor comienza el 1 de mayo de cada año y concluye el 30 de abril de cada año.

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Palencia al tomo 227, folio 208, hoja P-2350.

El Número de Identificación Fiscal del Emisor es A-34158824 y su código LEI 95980020140005214024.

La página web del Emisor es www.dssmith.com/es/packaging

2.2 Denominación social, naturaleza, domicilio social, objeto social y datos identificativos del Garante

La denominación social completa del Garante es DS Smith Plc (el “Garante”).

El Garante es la sociedad cabecera del grupo del que forma parte el Emisor y garantiza de manera personal, abstracta incondicional e irrevocable y a primer requerimiento el íntegro puntual cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el Emisor y derivadas de los Pagarés, del Documento Base Informativo y de cualesquiera otros documentos relacionados con la emisión de los Pagarés.

El Garante es una sociedad de nacionalidad inglesa, con domicilio social en 350 Euston Road, Londres, NW1 3AX.

El objeto social del Garante, de acuerdo con el artículo 3 de sus Estatutos Sociales y con la sección 31(1) de la Ley de Sociedades inglesa de 2006 (*Companies Act 2006*) no se encuentra restringido.

El capital social del Garante, a 30 de abril de 2022, era de 137.592.240,10 £ y estaba representado por 1.375.922.401 acciones, todas ellas de una única clase y con un valor nominal de 0,10 £ cada una.

Las acciones del Garante están admitidas a negociación en el *premium segment* de la *Official List* del Mercado Principal (*Main Market*) de la Bolsa de Valores de Londres, y están representadas mediante certificados e inscritas en CREST.

Al igual que el ejercicio social del Emisor, el ejercicio social del Garante comienza el 1 de mayo de cada año y concluye el día 30 de abril del año siguiente.

No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza, de forma individual o concertada, el control sobre el Garante de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, ni con la *Part 21A* y el *Schedule 1A* de la *Companies Act 2006* inglesa actualmente en vigor.

El Garante está inscrito en el Registro Mercantil de Inglaterra y Gales (*Companies House*) con el número 01377658. Su Código LEI es 39RSBE4RCI4M15BLWH36.

La página web del Garante es www.dssmith.com

2.3 Acontecimientos relevantes recientes con impacto en la estructura accionarial del Emisor

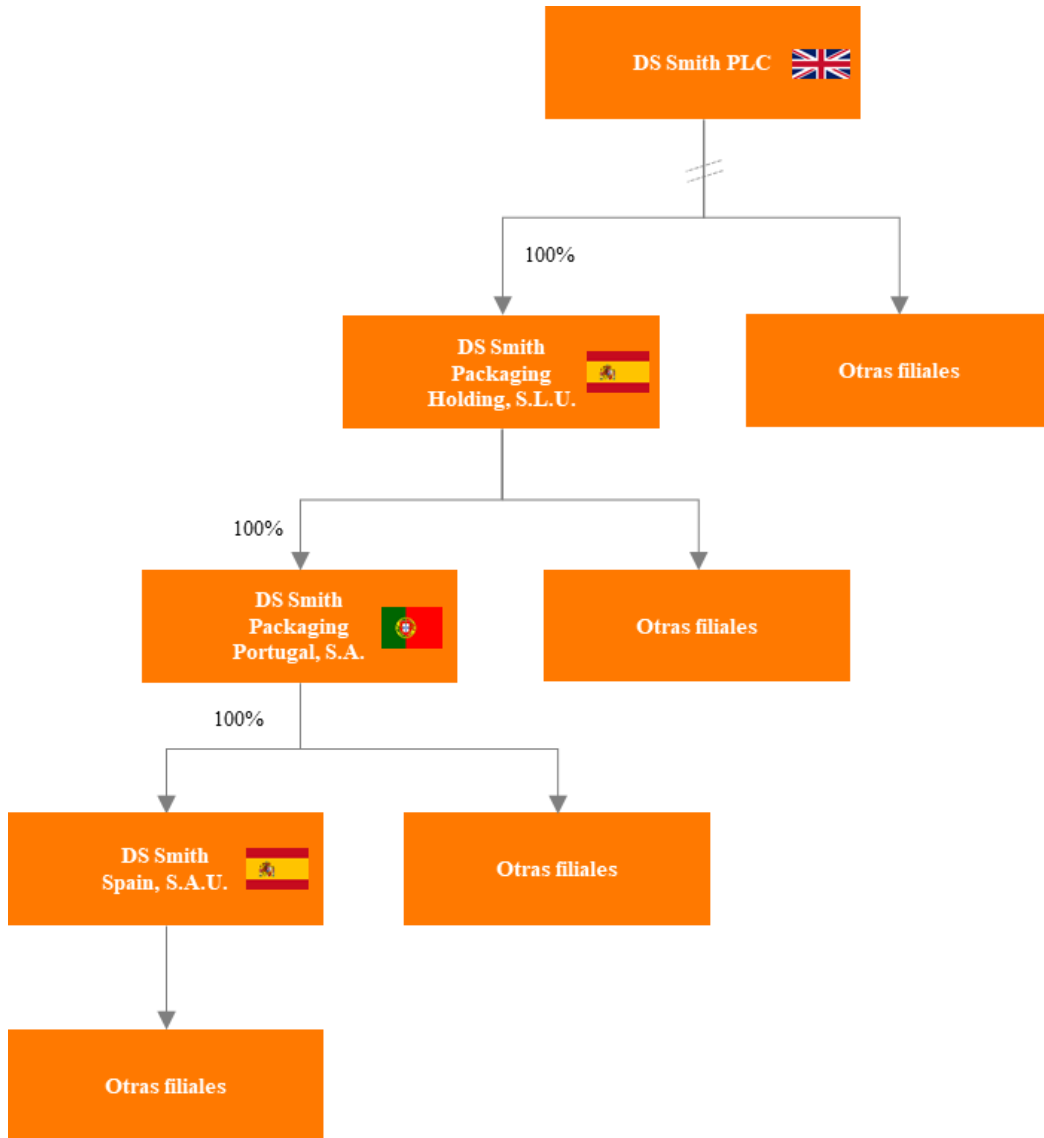
Tal y como fue informado al mercado mediante comunicación de información relevante de fecha 10 de mayo de 2021, en abril de 2021 se formalizó una operación de reestructuración interna que involucró al Emisor y que tuvo como resultado (i) que la sociedad de nacionalidad portuguesa DS Smith Portugal, SGPS, S.A. (junto con sus sociedades dependientes), previamente participada directa e íntegramente por el Emisor, pasase a estar directa e íntegramente participada por la sociedad de nacionalidad portuguesa DS Smith Packaging Portugal, S.A., sociedad esta última íntegramente participada (de manera indirecta) por el Garante y a su vez titular del 100% de las acciones representativas del capital social del Emisor y (ii) que la sociedad de nacionalidad española DS Smith Recycling Spain, S.A.U., previamente participada directa e íntegramente por el Emisor, pasase a estar íntegra y directamente participada por DS Smith Portugal, SGPS, S.A.

Esta operación de reestructuración no conllevó cambio alguno en el perímetro de consolidación del Garante, al continuar tanto DS Smith Packaging Portugal, S.A., como DS Smith Portugal, SGPS, S.A. (junto con sus sociedades dependientes) y DS Smith

Recycling Spain, S.A.U., como sociedades íntegramente participadas (de manera indirecta) por el Garante.

2.4 Estructura accionarial del Emisor

El siguiente diagrama muestra de forma simplificada la estructura societaria en la que se integra el Emisor. El Emisor está íntegramente participado por la sociedad de nacionalidad portuguesa DS Smith Packaging Portugal, S.A., que a su vez está íntegramente participada por la sociedad de nacionalidad española DS Smith Packaging Holding, S.L.U., la cual está íntegramente participada (de manera indirecta) por la sociedad de nacionalidad inglesa DS Smith Plc, la cual actúa como Garante.



2.5 Breve descripción de la actividad del Emisor y del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain

El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain forma parte del grupo DS Smith, del que DS Smith Plc es la sociedad cabecera. El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain está presente en todos los sectores de la industria del papel y el cartón para embalaje, desde la gestión integral de residuos (a través de otras empresas del grupo DS Smith) y la explotación forestal como fuente de las materias primas necesarias para la fabricación de

papeles reciclado en sus plantas de España y Francia, hasta la producción de plancha de cartón y cajas como producto final.

El Emisor nace en 1995 y tres años después, en 1998, comienza a cotizar en la Bolsa española. En febrero de 2019, tras un proceso de Oferta Pública de Adquisición Voluntaria de Acciones (OPA), DS Smith Plc adquirió el 100% de las acciones en las que se dividía el capital social del Emisor. En abril de 2019, la totalidad de las acciones del Emisor fueron adquiridas por la sociedad de nacionalidad portuguesa DS Smith Packaging Portugal, S.A., actual socio único del Emisor.

Tras la reestructuración societaria llevada a cabo en abril de 2021 a la que se ha hecho referencia en el apartado 2.3 anterior, el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain tiene 32 centros industriales en España y Francia (y participa, directa o indirectamente en otros cuatro).

La estructura del negocio del Emisor se refleja mediante su agrupación en dos grandes áreas de negocio: (i) embalaje (*packaging*) y (ii) papel (*paper*), incluyéndose en el área de papel además de la producción de papel propiamente dicha, la gestión de explotaciones forestales y la producción de energía.

Área embalaje (packaging) – cartón y embalaje

La división de cartón del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain es altamente reconocida en el mercado del embalaje en el sur de Europa. En la actualidad el Conjunto de Sociedades DS Smith Spain tiene 32 instalaciones para la producción de plancha de cartón y embalajes en España, Francia y Italia, con una producción total en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022 de 1.950 millones de m².

La amplia gama de productos y servicios de embalaje y la cobertura geográfica permite al Conjunto de Sociedades DS Smith Spain estar presente en todos los sectores de actividad, desde la agricultura hasta la industria pesada, ofreciendo desde embalajes primarios en alta calidad de impresión hasta contenedores de *heavy duty* y permitiendo dar servicio a clientes multinacionales presentes en dichos mercados.

Área papel – papel

El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain dispone de dos fábricas de papel en España (Alcolea y Dueñas) y cuatro en Francia (Rouen, Chouanard, Kaysersberg y Contoire), así como de siete máquinas de papel con una capacidad de producción conjunta de aproximadamente 1.000.000 de toneladas al año, lo que le sitúa como uno de los mayores productores del mercado europeo.

El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain fabrica una amplia gama de papeles blancos y marrones, así como papeles especiales. La calidad y la variedad de sus productos le permite suministrar prácticamente cualquier tipo de producto que demande el mercado.

Área papel – gestión de explotaciones forestales

De acuerdo con la política de integración vertical del Grupo DS Smith, la actividad forestal del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain intenta garantizar una contribución para el abastecimiento de madera, además de permitir la integración del conocimiento y de la gestión forestal sostenible, en línea con la estrategia de sostenibilidad del Grupo DS Smith. La madera representa la materia prima natural y renovable que sostiene todo el proceso industrial del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain porque la fibra reciclada se va deteriorando y es necesario incorporar al ciclo productivo fibra virgen de forma continuada.

La gestión adecuada de explotaciones forestales garantiza una actuación responsable en el cultivo y consumo de madera, y fomenta el crecimiento de la superficie forestal y la biodiversidad de un país, contribuyendo al aumento de su patrimonio natural.

Como consecuencia de esta actividad, se contribuye a la creación de puestos de trabajo en un marco de desarrollo de la economía sostenible, aumenta la absorción de emisiones de CO₂ y potencia la limpieza de los montes, disminuyendo el riesgo de incendio.

El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain tiene 1.798 hectáreas de explotaciones forestales en España.

Las explotaciones forestales del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain, se encuentran en la zona Soria y Segovia. Las explotaciones forestales contribuyen en la obtención de un conocimiento profundo sobre la producción de la materia prima, desarrollando una política eficiente y sostenible de gestión y adquisición de madera. La principal variedad de cultivo de madera del Conjunto de Sociedades DS Smith Spain es el pino, que se utiliza como materia prima en el proceso de producción del papel.

La cadena de responsabilidad garantiza que toda la materia prima de base forestal que consume el Grupo DS Smith cumple con los requisitos de las normas *Forest Stewardship Council* (FSC) y *Programme for the Endorsement of Forest Certification* (PEFC), y favorece el uso de madera certificada de acuerdo con los respectivos referenciales normativos.

Área papel – producción de energía

El Conjunto de Sociedades DS Smith Spain tiene una potencia instalada de 54 MW en sus plantas de cogeneración de Dueñas y Alcolea para satisfacer la demanda de energía vinculada al proceso de producción de papel.

2.6 Estados financieros del Emisor

Se adjuntan como **Anexo 1** a este Documento Base Informativo las cuentas anuales del Emisor correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022, auditadas sin salvedades.

Asimismo, se adjuntan como **Anexo 2** a este Documento Base Informativo las cuentas anuales del Emisor correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021, auditadas sin salvedades, debidamente aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de Palencia.

2.7 Estados financieros del Garante

Se aportan como **Anexo 3** a este Documento Base Informativo las cuentas anuales del Garante correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022, auditadas sin salvedades, las cuales fueron aprobadas por la Junta General del Garante en la reunión celebrada el día 6 de septiembre de 2022.

Asimismo, se aportan como **Anexo 4** a este Documento Base Informativo las cuentas anuales del Garante correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021, auditadas sin salvedades, debidamente aprobadas y depositadas en el *Companies House*.

3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE LOS PAGARÉS

Programa de Pagarés DS Smith Spain 2022.

4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

D. Adrian Ross Thomas Marsh en nombre y representación del Emisor, en su condición de apoderado, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo de incorporación de Pagarés, conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión del día 9 de septiembre de 2022.

D. Adrian Ross Thomas Marsh, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO

Banca March, S.A. es una sociedad anónima con Número de Identificación Fiscal A-07004021 y domicilio social en Avenida Alejandro Rosselló 8, 07002, Palma de Mallorca, que fue constituida ante el Notario de Madrid D. Rodrigo Molina Pérez, el 24 de junio de 1946 y consta inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Tomo 20, Libro 104, Folio 230, Hoja PM-195 y en el Registro de Asesores Registrados del MARF en virtud de la Instrucción Operativa 8/2014 de 24 de marzo sobre la admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**Asesor Registrado**” o “**Banca March**”).

Banca March ha sido la entidad designada como asesor registrado del Programa de Pagarés. Como consecuencia de dicha designación, Banca March se ha comprometido a colaborar con el Emisor para que este pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus emisiones al sistema multilateral de negociación, el MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, el MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento de la misma en el nuevo régimen de negociación de los Pagarés.

El Asesor Registrado deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que este requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Programa de Pagarés deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del MARF.

Banca March, en su condición de asesor registrado del Programa de Pagarés, asesorará al Emisor (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF y (iv) al objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

Banca March, en su condición de asesor registrado del Programa de Pagarés y con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al mismo; y
- (ii) ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que este ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF y ha comprobado que la información

aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que este haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés del Emisor;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con Pagarés incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6. SALDO VIVO MÁXIMO

El saldo vivo máximo del Programa de Pagarés es de trescientos millones de euros (300.000.000 €) nominales (el “**Programa de Pagarés**”).

Este importe se entiende como saldo máximo vivo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF al amparo de este Documento Base Informativo.

7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con el mismo vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de tres mil (3.000).

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS

Los Pagarés se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente y de acuerdo con aquellas otras normativas de desarrollo o concordantes.

Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés o el Documento Base Informativo.

9. REPRESENTACIÓN DE LOS PAGARÉS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Los Pagarés a emitir que se incorporen al MARF al amparo del presente Programa de Pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable, de acuerdo con lo dispuesto (i) en el artículo 8.3 de la Ley del Mercado de Valores, y (ii) en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre registro, compensación y liquidación de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial.

10. DIVISA DE LA EMISIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en euros.

11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS: ORDEN DE PRELACIÓN

Los Pagarés no tendrán garantías reales. No obstante, los titulares de los Pagarés emitidos por el Emisor bajo el Programa de Pagarés gozan de una garantía personal, abstracta e irrevocable a primer requerimiento otorgada por el Garante para garantizar el íntegro y puntual cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el Emisor derivadas de los Pagarés, del Documento Base Informativo y de cualesquiera otros documentos relacionados con la emisión de los Pagarés. Véase el apartado 21 de este Documento de Base Informativo en relación con esta garantía.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, en el mismo nivel que el resto de los acreedores ordinarios y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal) y no gozarían de preferencia entre ellos.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés,

rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los apartados 13, 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos y su valor efectivo será abonado al Emisor por Banca March en su condición de agente de pagos (el “**Agente de Pagos**”), en la cuenta que este le indique en cada fecha de emisión.

Se podrá expedir por las Entidades Colaboradoras o por el Emisor, según sea el caso, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, al MARF y a Iberclear.

13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE PAGARÉS

La vigencia del Programa de Pagarés es de un año a partir de la fecha de incorporación en el MARF de este Documento Base Informativo.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF al amparo del presente Documento Base Informativo cualquier día durante la vigencia del mismo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir Pagarés cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor, porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas, o por cualquier otro motivo.

En las certificaciones complementarias de cada emisión se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El tipo de interés nominal anual se fijará en cada emisión. Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre las Entidades Colaboradoras (tal y como se definen a continuación) o los inversores y el Emisor, según sea el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, a rembolsar en la fecha de su vencimiento.

En caso de que una emisión de Pagarés se suscriba originariamente por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores finales, el precio al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre dichas partes (que podría por tanto no coincidir con el precio de emisión, es decir, con el importe efectivo).

Al ser valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por el inversor varía de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- *Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:*

$$E = \frac{N}{1 + i * \frac{d}{365}}$$

- Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{d/365}}$$

Siendo:

E = importe efectivo del Pagaré;

N= importe nominal del Pagaré;

d = número de días del período, hasta el vencimiento; y

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno.

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES
(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.995,21	0,25%	-6,85	99.990,41	0,25%	-6,85	99.979,46	0,25%	-6,85	99.958,92	0,25%	-6,84
0,50%	99.990,41	0,50%	-13,69	99.980,83	0,50%	-13,69	99.958,92	0,50%	-13,69	99.917,88	0,50%	-13,67
0,75%	99.985,62	0,75%	-20,54	99.971,24	0,75%	-20,53	99.938,39	1,62%	-20,52	99.876,86	0,75%	-20,49
1,00%	99.980,83	1,00%	-27,38	99.961,66	1,00%	-27,37	99.917,88	2,17%	-27,34	99.835,89	1,00%	-27,30
1,25%	99.976,03	1,26%	-34,22	99.952,08	1,26%	-34,20	99.897,37	2,71%	-34,16	99.794,94	1,26%	-34,09
1,50%	99.971,24	1,51%	-41,06	99.942,50	1,51%	-41,03	99.876,86	3,26%	-40,98	99.754,03	1,51%	-40,88
1,75%	99.966,45	1,77%	-47,89	99.932,92	1,76%	-47,86	99.856,37	3,82%	-47,78	99.713,15	1,76%	-47,65
2,00%	99.961,66	2,02%	-54,72	99.923,35	2,02%	-54,68	99.835,89	4,38%	-54,58	99.672,31	2,02%	-54,41
2,25%	99.956,87	2,28%	-61,55	99.913,77	2,27%	-61,50	99.815,41	4,93%	-61,38	99.631,50	2,27%	-61,15
2,50%	99.952,08	2,53%	-68,38	99.904,20	2,53%	-68,32	99.794,94	5,50%	-68,17	99.590,72	2,53%	-67,89
2,75%	99.947,29	2,79%	-75,21	99.894,63	2,79%	-75,13	99.774,48	6,06%	-74,95	99.549,98	2,78%	-74,61
3,00%	99.942,50	3,04%	-82,03	99.885,06	3,04%	-81,94	99.754,03	6,63%	-81,72	99.509,27	3,04%	-81,32
3,25%	99.937,71	3,30%	-88,85	99.875,50	3,30%	-88,74	99.733,59	7,20%	-88,49	99.468,59	3,29%	-88,02
3,50%	99.932,92	3,56%	-95,67	99.865,93	3,56%	-95,54	99.713,15	7,78%	-95,25	99.427,95	3,55%	-94,71
3,75%	99.928,13	3,82%	-102,49	99.856,37	3,82%	-102,34	99.692,73	8,35%	-102,00	99.387,34	3,81%	-101,38
4,00%	99.923,35	4,08%	-109,30	99.846,81	4,08%	-109,13	99.672,31	8,93%	-108,75	99.346,76	4,07%	-108,04
4,25%	99.918,56	4,34%	-116,11	99.837,25	4,34%	-115,92	99.651,90	9,52%	-115,50	99.306,22	4,33%	-114,70
4,50%	99.913,77	4,60%	-122,92	99.827,69	4,60%	-122,71	99.631,50	10,10%	-122,23	99.265,71	4,59%	-121,34

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

(Plazo inferior al año)

(Plazo igual al año)

(Plazo superior a un año)

Tipo Nominal (%)	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			730 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.938,39	0,25%	-6,84	99.876,86	0,25%	-6,83	99.750,62	0,25%	-6,81	99.501,87	0,25%	-6,81
0,50%	99.876,86	0,50%	-13,66	99.754,03	0,50%	-13,63	99.502,49	0,50%	-13,56	99.007,45	0,50%	-13,53
0,75%	99.815,41	0,75%	-20,47	99.631,50	0,75%	-20,39	99.255,58	0,75%	-20,24	98.516,71	0,75%	-20,17
1,00%	99.754,03	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	-27,12	99.009,90	1,00%	-26,85	98.029,60	1,00%	-26,72
1,25%	99.692,73	1,26%	-34,02	99.387,34	1,25%	-33,82	98.765,43	1,25%	-33,39	97.546,11	1,25%	-33,19
1,50%	99.631,50	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	-40,48	98.522,17	1,50%	-39,87	97.066,17	1,50%	-39,59
1,75%	99.570,35	1,76%	-47,51	99.144,37	1,76%	-47,11	98.280,10	1,75%	-46,29	96.589,78	1,75%	-45,90
2,00%	99.509,27	2,02%	-54,23	99.023,33	2,01%	-53,70	98.039,22	2,00%	-52,64	96.116,88	2,00%	-52,13
2,25%	99.448,27	2,27%	-60,93	98.902,59	2,26%	-60,26	97.799,51	2,25%	-58,93	95.647,44	2,25%	-58,29
2,50%	99.387,34	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	-66,79	97.560,98	2,50%	-65,15	95.181,44	2,50%	-64,37
2,75%	99.326,48	2,78%	-74,28	98.661,98	2,77%	-73,29	97.323,60	2,75%	-71,31	94.718,83	2,75%	-70,37
3,00%	99.265,71	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	-79,75	97.087,38	3,00%	-77,41	94.259,59	3,00%	-76,30
3,25%	99.205,00	3,29%	-87,55	98.422,54	3,28%	-86,18	96.852,30	3,25%	-83,45	93.803,68	3,25%	-82,16
3,50%	99.144,37	3,55%	-94,17	98.303,26	3,53%	-92,58	96.618,36	3,50%	-89,43	93.351,07	3,50%	-87,94
3,75%	99.083,81	3,80%	-100,76	98.184,26	3,79%	-98,94	96.385,54	3,75%	-95,35	92.901,73	3,75%	-93,65
4,00%	99.023,33	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	-105,28	96.153,85	4,00%	-101,21	92.455,62	4,00%	-99,29
4,25%	98.962,92	4,32%	-113,90	97.947,14	4,30%	-111,58	95.923,26	4,25%	-107,02	92.012,72	4,25%	-104,86
4,50%	98.902,59	4,58%	-120,45	97.829,00	4,55%	-117,85	95.693,78	4,50%	-112,77	91.573,00	4,50%	-110,37

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo de la vigencia del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para el inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$TIR = \left(\frac{N}{E}\right)^{365/d} - 1$$

Siendo:

TIR= Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.

N= Valor nominal del Pagaré.

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

Las entidades que colaboran en el Programa de Pagarés (las “**Entidades Colaboradoras**” o individualmente cualquiera de ellas la “**Entidad Colaboradora**”) son, a fecha de este Documento Base Informativo, las siguientes:

Banca March, S.A.

N.I.F.: A-07004021

Domicilio: Avenida Alejandro Rosselló, 8, 07002, Palma de Mallorca.

Banco de Sabadell, S.A.

N.I.F.: A-08000143

Domicilio: Avenida Óscar Esplá, 37, 03007, Alicante.

CaixaBank, S.A.

N.I.F.: A-08663619

Domicilio: Calle Pintor Sorolla 2 - 4, 46002, Valencia.

El Emisor ha firmado Contratos de Colaboración con las Entidades Colaboradoras para el Programa de Pagarés, que incluyen la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con otras entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante el correspondiente anuncio.

Banca March actuará asimismo como agente de pagos del Programa de Pagarés.

Sin perjuicio de que Iberclear será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en Iberclear, en qué entidad deposita los Pagarés.

16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Sin perjuicio de lo que establece el apartado 19, al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de ello, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario TARGET 2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System), se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que esta circunstancia pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco años.

18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Durante la vigencia de este Documento Base Informativo se podrán emitir e incorporar al MARF Pagarés que podrán tener un plazo de amortización de entre 3 días hábiles y 730 días naturales (es decir, 24 meses).

19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

21. GARANTÍA

Los titulares de los Pagarés emitidos por el Emisor bajo el Programa de Pagarés cuentan con una garantía del Garante, personal, abstracta, incondicional e irrevocable a primer requerimiento otorgada por el Garante (la “**Garantía**”) para garantizar el íntegro y puntual cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, tanto presentes como futuras (ya sean existentes como eventuales o contingentes, solidarias o mancomunadas o cualesquiera otras) asumidas por el Emisor derivadas de los Pagarés, del Documento Base Informativo y de cualesquiera otros documentos relacionados con la emisión de los Pagarés, a su vencimiento ordinario o anticipado, en los más amplios términos, incluyendo el principal y los intereses ordinarios o moratorios de los Pagarés, las comisiones, los impuestos, los gastos a cargo del Emisor, las costas judiciales, y cualesquiera otros importes asumidos por el Emisor en virtud de los Pagarés, del Documento Base Informativo y de cualesquiera otros documentos relacionados con la emisión de los Pagarés (las “**Obligaciones Garantizadas**”).

El Garante asume la obligación de pagar a los titulares de los Pagarés, a primer requerimiento, los importes a ellos debidos por el Emisor como consecuencia de cualquier incumplimiento del Emisor de las Obligaciones Garantizadas, hasta un máximo de trescientos millones de euros (300.000.000 €).

La Garantía ha sido constituida por el Garante en virtud de documento privado (el “**Documento de Garantía**”), habiendo sido suscrito el mismo por D. Adrian Ross Thomas Marsh, miembro del Consejo de Administración del Garante, en representación del Garante, y por D.^a María Concepción Ortuño Sierra y D. Tiago Ferreira Marqués Ferreira Cardoso, apoderados del Emisor, en representación del Emisor.

Para la ejecución de la Garantía, cualquier titular de los Pagarés deberá presentar por escrito al Garante un requerimiento de pago indicando el código ISIN del Pagaré en cuestión a la siguiente dirección: 350 Euston Road, Regent’s Place, NW1 3AX, Londres.

Los titulares de los Pagarés tendrán el derecho de solicitar copias del Documento de Garantía al Emisor a través del Agente de Pagos, previa presentación del certificado de titularidad correspondiente, siendo a cargo del Emisor cualesquiera costes se deriven de la ejecución de la Garantía.

Los datos identificativos del Garante constan en el apartado 2.2 de este Documento Base Informativo.

22. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente a fecha de este Documento Base Informativo, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito.

Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan, a efectos de la legislación española, como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“**IRPF**”), Impuesto sobre Sociedades (“**IS**”) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“**IRNR**”)) y a su sistema de retenciones a cuenta, según sea la naturaleza del inversor, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- La Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito (“**Ley 10/2014**”).
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (“**Ley del IRPF**”), así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, (“**Ley del IS**”) así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“**Ley del IRNR**”), y Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes.
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la “**Ley del IP**”).
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (la “**Ley del ISD**”), y el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre Real Decreto

1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (“**RD 1065/2007**”).

Todo ello sin perjuicio de la aplicación de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas y residencia del inversor.

Como regla general, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los Pagarés, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia de dichos Pagarés podría estar sujeta, en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

Dado que este extracto no pretende la descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario que puedan ser aplicables, ya que el tratamiento fiscal del inversor depende también de sus circunstancias personales, es necesario que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión u oferta consulten con carácter previo con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Para los contribuyentes del IRPF, las rentas obtenidas como consecuencia de la transmisión, amortización, o reembolso de los valores a emitir al amparo del Programa tendrán la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrarán por su importe neto en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta, amortización o reembolso, tributando al tipo impositivo vigente en cada momento, establecido para el ejercicio 2022 en el 19% hasta 6.000 €, 21% de 6.000,01 hasta 50.000 €, 23% de 50.000,01 € hasta 200.000 €, y 26% desde 200.000,01 € en adelante, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en Pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo

vigente (19% para el 2022). La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad Emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad Emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Asimismo, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 será de aplicación, en los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los Pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Impuesto sobre el Patrimonio (“IP”)

Las personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidas al IP por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiéndose como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley del IP, según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 €, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan para el año 2022 entre el 0,2% y el 3,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Como el devengo de este impuesto se produce el 31 de diciembre, pueden introducirse modificaciones con anterioridad al mismo.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (“ISD”)

Las transmisiones de Pagarés a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al ISD en los términos previstos en la Ley del ISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los Pagarés, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal, el tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente del contribuyente y de su grado de parentesco con el causante o donante,

pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen que oscilará entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre Sociedades

Los sujetos pasivos del IS integrarán en sus respectivas bases imponibles el importe íntegro de los rendimientos derivados de los Pagarés en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del IS.

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de estos activos financieros están exceptuados de la obligación de retener siempre que y solo cuando los Pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. En caso contrario, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo actualmente en vigor del 19% en el ejercicio 2022. La retención a cuenta que en su caso se practique será deducible de la cuota del IS.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el previsto en la Orden de 22 de diciembre de 1999, sin perjuicio del régimen de información contenido en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria.

No obstante lo anterior, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los Pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Inversores no residentes en territorio español

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

A los inversores no residentes con establecimiento permanente en España les es de aplicación el régimen tributario descrito para los inversores personas jurídicas residentes en España.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

Los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los Pagarés emitidos bajo este Programa de Pagarés y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España se consideran renta de fuente española y quedarán sujetos a tributación, con carácter general, al tipo impositivo del 19% del ejercicio 2022, sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición firmados por España o en virtud de exenciones domésticas.

De acuerdo con la normativa doméstica, los rendimientos derivados de los Pagarés se encontrarán exentos del IRNR en los mismos términos que los rendimientos derivados de la deuda pública, con independencia de que se obtengan a través de un paraíso fiscal y siempre que el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite esta condición. En todo caso, estarán exentos los intereses y demás rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios obtenidos sin mediación de establecimiento permanente, por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Para la aplicación de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición o de las exenciones domésticas, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio. En los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable la exención mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los Pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los convenios firmados por España para evitar la doble imposición, están sujetas al IP, con carácter general, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en España de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, de bienes situados o derechos ejercitables en el mismo, si bien los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 €, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 3,5%. No obstante, estarán exentos del IP los Pagarés cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Como el devengo de este impuesto se produce el 31 de diciembre, pueden introducirse modificaciones con anterioridad al mismo.

Para la determinación de la cuota por este impuesto es necesario señalar que la Ley 11/2021 ha modificado la disposición adicional cuarta de la Ley del IP y recoge la posibilidad de aplicar la normativa autonómica del IP a los no residentes (tanto residentes en la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, como en terceros estados). De este modo, los no residentes tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

Para la aplicación de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Sin perjuicio de lo que resulte de los convenios de doble imposición suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. El tipo efectivo oscilará entre el 0 y el 81,6%.

Para la aplicación de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio. Asimismo, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de diciembre de 2014, en el caso de la adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio, siempre que el causante hubiera sido residente en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, distinto de España, los contribuyentes tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma, con carácter general, en donde se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos del caudal relicto situados en España. En caso de que el causante hubiera sido residente en el territorio de alguna Comunidad Autónoma, los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo podrán aplicar la normativa de la Comunidad Autónoma donde haya sido residente el causante.

De igual forma, en la adquisición de bienes muebles por donación o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito e intervivos, los contribuyentes no residentes (tanto residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo como en terceros estados), tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde hayan estado situados los referidos bienes muebles un mayor número de días del periodo de los cinco años inmediatos anteriores, contados de fecha a fecha, que finalice el día anterior al de devengo del impuesto.

Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos expuestos en el artículo 314 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

23. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

El Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF (www.bmerf.es).

24. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

24.1 Colocación de Pagarés por las Entidades Colaboradoras

Con carácter general, las Entidades Colaboradoras podrán actuar como intermediarias de la colocación de los Pagarés, sin perjuicio de lo cual las Entidades Colaboradoras podrán suscribir Pagarés en nombre propio.

Las Entidades Colaboradoras podrán solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés, a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre inversores cualificados y/o clientes profesionales.

La determinación del precio, el tipo de interés de emisión, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por las Entidades Colaboradoras, se determinará en cada caso mediante acuerdo entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras, y los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante correo electrónico, que será remitido por el Emisor a las Entidades Colaboradoras.

El acuerdo entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras se cerrará en el mismo día de la petición, siendo la fecha de desembolso y emisión la acordada por las partes, sin que esta pueda exceder de dos (2) días hábiles posteriores a la fecha del acuerdo de emisión.

En caso de que una emisión de Pagarés se suscriba originariamente por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores finales, el precio al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre dichas partes (que podría por tanto no coincidir con el precio de emisión, es decir, con el importe efectivo).

24.2 *Suscripción de los Pagarés directamente por inversores sin intervención de las Entidades Colaboradoras*

Igualmente, se prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de inversores cualificados (tal y como estos se definen en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005 o la norma que lo sustituya y en la normativa equivalente en otras jurisdicciones) o clientes profesionales (de acuerdo con lo previsto en el artículo 205.1 de la Ley del Mercado de Valores) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

25. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGARÉS

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios prestados al Emisor con ocasión del establecimiento del Programa de Pagarés ascienden aproximadamente a 83.000 €, sin incluir impuestos, e incluyendo tasas del MARF e Iberclear.

26. INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS

26.1 *Solicitud de incorporación de los Pagarés al Mercado Alternativo de Renta Fija. Plazo de incorporación*

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en este Documento Base Informativo en el sistema multilateral de negociación denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de 7 días hábiles a

contar desde cada fecha de emisión que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso al MARF y se harán públicos a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

El MARF adopta la estructura jurídica de un Sistema Multilateral de Negociación (SMN), en los términos previstos en los artículos 26, 44 y siguientes del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es el requerido en la Circular 2/2018.

Ni el MARF, ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ni las Entidades Colaboradoras han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas del Emisor y del Garante, ni de los demás documentos requeridos por la Circular 2/2018. La intervención del MARF no supone una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda al inversor leer íntegramente y cuidadosamente este Documento Base Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. La liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear.

26.2 *Publicación de la incorporación de las emisiones de Pagarés*

Se informará de la incorporación de las emisiones de Pagarés a través de la página web del MARF (www.bmerf.es).

27. CONTRATO DE LIQUIDEZ

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés a emitir bajo el Programa de Pagarés.

En Londres, a 9 de septiembre de 2022.

Como apoderado expresamente autorizado por el Consejo de Administración del Emisor a los efectos de aprobar el presente Documento Base Informativo y en calidad de responsable del mismo:

D. Adrian Ross Thomas Marsh
DS SMITH SPAIN, S.A.U.

EMISOR

DS Smith Spain, S.A.U.

Dueñas, Carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 96
34210, Palencia

GARANTE

DS Smith Plc

350 Euston Road, Regent's Place
NW1 3AX, Londres

ENTIDADES COLABORADORAS

Banco de Sabadell, S.A.

Avenida Óscar Esplá, 37
03007, Alicante

Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002, Palma de Mallorca

CaixaBank, S.A.

Calle Pintor Sorolla, 2 - 4
46002, Valencia

ASESOR REGISTRADO

Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002, Palma de Mallorca

AGENTE DE PAGOS

Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002, Palma de Mallorca

ASESOR LEGAL DEL EMISOR

Pérez-Llorca Abogados, S.L.P.

Paseo de la Castellana, 50
28046, Madrid

**ANEXO 1 – CUENTAS ANUALES DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2021 Y EL 30 DE ABRIL DE 2022**

DS Smith Spain, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales del ejercicio terminado
el 30 de abril de 2022e
informe de gestión, junto con
el informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de DS Smith Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de DS Smith Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de abril de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de abril de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de participaciones en empresas del grupo

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de varias compañías, que no cotizan en un mercado regulado, tal y como se detalla en la Nota 9.c de la memoria del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 adjunta.

La valoración de estas participaciones es uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría dado que supone, por parte de la Dirección de la Sociedad, un proceso complejo en la preparación de los modelos de valoración, que requiere de la aplicación de juicios y estimaciones con un grado de incertidumbre significativa, tanto en la determinación del descuento de flujos futuros como método de valoración, como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para dicho método en cuestión.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de la inversión mantenida, que ascienden a 752.897 miles de euros al 30 de abril de 2022 (60% del activo total), suponen que consideremos la situación descrita como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables referentes a la valoración de las inversiones en empresas del Grupo recogidas en la Nota 4.f de la memoria del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Hemos obtenido y analizado los ejercicios de valoración de las citadas participaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, verificando su corrección aritmética y la adecuación del método de valoración empleado en relación con las inversiones mantenidas. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan el análisis realizado con los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo al que pertenece la Sociedad, la consistencia de las hipótesis empleadas tanto con la información histórica como con la situación del mercado, realizando los análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Adicionalmente, hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones, para evaluar tanto la construcción de los modelos de valoración, como la razonabilidad de las tasas de descuento aplicadas y valor terminal.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.f y 9.c de la memoria del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 adjunta en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 adjunta, los ingresos principales de la Sociedad corresponden a la fabricación y comercialización de papel y cartón para embalajes, la transformación de cartón en cajas y su posterior comercialización.

Si bien el reconocimiento de estos ingresos no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar con un porcentaje muy reducido de incobrabilidad históricamente, dado el importe significativo de los citados ingresos que implican un volumen significativo de transacciones y una casuística asociada a las distintas condiciones firmadas con los clientes, hemos considerado que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos de la Sociedad, recogidas en la Nota 4.m de la memoria del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Hemos realizado pruebas sustantivas en detalle consistentes en la verificación de facturas y albaranes de entrega para una muestra de operaciones de venta no cobradas extraída directamente de los registros contables de la Sociedad, para las cuales hemos verificado el reconocimiento de los ingresos del ejercicio considerando las condiciones contractuales y las políticas contables de reconocimiento de ingresos aplicables.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 15.a de la memoria del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 adjunta en relación con este aspecto, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Victoria López Téllez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.238

29 de julio de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/18123

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 2022

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	30/04/2022	30/04/2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	30/04/2022	30/04/2021
ACTIVO NO CORRIENTE:		1.003.646	999.205	PATRIMONIO NETO:		981.379	1.375.412
Inmovilizado intangible	Nota 6	9.159	10.997	FONDOS PROPIOS-	Nota 11	975.124	1.373.361
Fondo de comercio		7.485	8.783	Capital		198.476	198.476
Aplicaciones informáticas		1.674	2.214	Capital escriturado		198.476	198.476
Inmovilizado material	Nota 5	216.569	220.260	Reservas		737.885	51.226
Terrenos y construcciones		48.009	50.120	Legal y estatutarias		39.695	39.695
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		155.249	157.520	Otras reservas		698.190	11.531
Inmovilizado en curso y anticipos		13.311	12.620	Resultado del ejercicio		38.763	1.123.659
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 9.c	752.897	752.897	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		1.500	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.a	14.363	373	Operaciones de cobertura		1.500	-
Instrumentos de patrimonio		233	233	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 18	4.755	2.051
Derivados		14.020	-				
Otros activos financieros		110	140				
Activos biológicos	Nota 8	2.038	2.574	PASIVO NO CORRIENTE:		28.932	4.665
Activos por impuestos diferidos	Nota 14.d	8.620	12.104	Provisiones a largo plazo	Nota 16	763	1.208
				Deudas a largo plazo	Nota 9.b	24.778	1.789
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 14.d	3.391	1.668
ACTIVO CORRIENTE:		246.821	565.632			240.156	184.760
Activos mantenidos para la venta		-	473	PASIVO CORRIENTE:		3.037	3.716
Existencias	Nota 12	27.698	20.266	Provisiones a corto plazo	Nota 16	3.037	3.716
Comerciales		88	162	Deudas a corto plazo	Nota 9.b	48.493	65.749
Materias primas y otros aprovisionamientos		18.226	15.457	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 19.b	39.471	43.400
Productos en curso		93	63	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 9.e	149.153	71.887
Productos terminados		8.902	4.571	Proveedores		100.781	36.216
Anticipos a proveedores		390	13	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		19.173	16.564
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	Nota 9.d	97.302	62.640	Acreeedores varios		22.686	11.338
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		39.412	21.531	Remuneraciones pendientes de pago		2.306	3.192
Clientes, empresas del grupo y asociadas		57.364	39.644	Otras deudas con Administraciones Públicas	Nota 14.a	4.207	4.577
Deudores varios y personal		47	149	Periodificaciones a corto plazo		2	8
Otros créditos con Administraciones Públicas	Nota 14.a	479	1.316				
Inversiones empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 9.a	119.050	473.020				
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.a	4	20				
Periodificaciones a corto plazo		347	174				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	2.420	9.039				
TOTAL ACTIVO		1.250.467	1.564.837	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.250.467	1.564.837

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 30 de abril de 2022.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15.a	355.733	234.105
Variación de existencias de productos terminados		3.792	894
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	269	246
Aprovisionamientos	Nota 15.b	(186.075)	(129.482)
Otros ingresos de explotación		2.511	1.891
Gastos de personal:	Nota 15.d	(28.526)	(29.256)
Sueldos, salarios y asimilados		(21.691)	(22.420)
Cargas sociales		(6.835)	(6.836)
Otros gastos de explotación:	Nota 15.e	(82.465)	(58.055)
Servicios exteriores		(79.531)	(53.952)
Tributos		(2.834)	(3.610)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(43)	-
Otros gastos de gestión corriente		(57)	(493)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(18.581)	(18.463)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	Nota 18	5.062	2.547
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	Nota 15.f	974	(14)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		52.694	4.413
Ingresos financieros	Nota 15.g	721	52.977
En empresas del Grupo y asociadas		703	52.977
En terceros		18	-
Gastos financieros:	Nota 15.g	(1.484)	(2.315)
En empresas del Grupo y asociadas		(350)	(1.358)
En terceros		(1.134)	(957)
Diferencias de cambio		(14)	(12)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Notas 9.c y 15	-	1.069.514
RESULTADO FINANCIERO		(777)	1.120.164
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		51.917	1.124.577
Impuesto sobre beneficios	Nota 14	(13.154)	(918)
RTDO. DEL EJERCICIO PROC. DE OPERAC. CONT.		38.763	1.123.659

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	38.763	1.123.659
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	10.181	1.028
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	4.907	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.667	1.371
Efecto impositivo	(3.394)	(343)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	(5.977)	(1.910)
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(2.907)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(5.062)	(2.547)
Efecto impositivo	1.992	637
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	42.967	1.122.777

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Reservas de fondo de comercio	Otras reservas	Resultado Negativo de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 30 DE ABRIL DE 2020	198.476	34.202	735.059	2.347	835	(2.179)	60.963	-	2.933	1.032.636
Total ingresos /(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.123.659	-	(882)	1.122.777
Operaciones con socios y propietarios:										
Distribución de dividendos	-	-	(780.000)	-	-	-	-	-	-	(780.000)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	5.493	53.290	-	-	2.179	(60.963)	-	-	-
SALDO FINAL AL 30 DE ABRIL DE 2021	198.476	39.695	8.349	2.347	835	-	1.123.659	-	2.051	1.375.413
Total ingresos /(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	38.763	1.500	2.704	42.967
Operaciones con socios y propietarios:										
Distribución de dividendos	-	-	(437.000)	-	-	-	-	-	-	(437.000)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.123.659	-	-	-	(1.123.659)	-	-	-
SALDO FINAL AL 30 DE ABRIL DE 2022	198.476	39.695	695.008	2.347	835	-	38.763	1.500	4.755	981.379

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2022

(Miles de Euros)

	Notas de la memoria	30/04/2022	30/04/2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		101.954	5.705
Resultado antes de impuestos		51.917	1.124.577
Ajustes del resultado-		16.703	(1.104.234)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	18.581	18.463
Ingresos financieros	Nota 15.g	(721)	(52.977)
Gastos financieros	Nota 15.g	1.484	2.315
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	(1.069.514)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(974)	14
Diferencias de cambio	Nota 15.g	14	12
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		2.907	-
Correcciones valorativas por deterioro		474	-
Imputación de subvenciones		(5.062)	(2.547)
Cambios en el capital corriente		34.148	(10.458)
Existencias		(7.863)	(6.194)
Dedudores y otras cuentas a cobrar		(34.705)	(5.117)
Otros activos corrientes		(173)	(110)
Acreedores y otras cuentas a pagar		78.019	1.366
Otros pasivos corrientes		(685)	(403)
Otros activos y pasivos no corrientes		(445)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(813)	(4.180)
Pagos de intereses	Nota 15.g	(1.484)	(2.227)
Cobros de dividendos		-	40
Cobros de intereses	Nota 15.g	721	192
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 14	(50)	(2.185)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(96.987)	(30.766)
Pagos por inversiones		(98.392)	(36.835)
Empresas del grupo, asociadas y unicates de negocio	Notas 5 y 6	(83.030)	(5.500)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(15.392)	(17.218)
Otros activos financieros		30	(14.117)
Cobros por desinversiones		1.405	6.069
Empresas del grupo, asociadas y unicates de negocio		-	2.349
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Notas 5 y 6	1.389	3.703
Otros activos financieros		16	17
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(11.572)	16.876
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		7.766	6.627
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.766	6.627
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		(19.338)	36.944
Emisión de deudas		10.894	37.719
Devolución y amortización de deudas		(17.256)	(775)
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		(12.976)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(26.695)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(14)	(12)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE		(6.619)	(8.197)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		9.039	17.236
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		2.420	9.039

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022.

DS Smith Spain, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 30 de abril de 2022 e
informe de gestión

DS Smith Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del
ejercicio terminado el
30 de abril de 2022

1. Actividad de la Sociedad e información general

DS Smith Spain, S.A.U. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 31 de diciembre de 1995 y tiene por actividades principales la fabricación y comercialización de papel y cartón para embalajes, la transformación de cartón en cajas y su posterior comercialización, la explotación de fincas forestales y la generación de la energía eléctrica. La Sociedad procede de la fusión de Papelera de Castilla, S.A. y Papeles y Cartones de Cataluña, S.A. (Pyccsa). El 15 de noviembre de 2019 el Accionista Único de la Sociedad aprobó el cambio de su denominación social pasando a denominarse DS Smith Spain, S.A.U. (anteriormente Papeles y Cartones de Europa, S.A.).

El domicilio social de la Sociedad se encuentra localizado en Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal, Km. 96.

La Sociedad tiene sus oficinas centrales en Alcobendas (Madrid) y desarrolla su actividad en los siguientes centros de producción:

- Fabricación de papel y cogeneración: Dueñas (Palencia) y Alcolea del Cinca (Huesca).
- Fabricación y transformación de cartón: Dueñas (Palencia), Alcolea del Cinca (Huesca) y Torrelavit (Barcelona).
- . Explotaciones Forestales: Soria y Segovia.

Con fecha 30 de octubre de 2019, la Sociedad adquirió por un importe de 5.900 miles de euros la sociedad DS Smith Packaging Flak, S.L. a las sociedades del Grupo DS Smith Packaging Galicia, S.A. y DS Smith Packaging Madrid, S.L. Posteriormente, con fecha 30 de octubre de 2019, los órganos de administración DS Smith Packaging Flak, S.L. (sociedad absorbida) y DS Smith Spain, S.A.U. (sociedad absorbente), suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de DS Smith Packaging Flak, S.L. por DS Smith Spain, S.A.U. La información relativa a la mencionada fusión se encuentra descrita en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Adicionalmente, con fecha 30 de octubre de 2021, el Administrador Único de la sociedad DS Smith Forestal Spain, S.L. (sociedad absorbida) y el Consejo de Administración de DS Smith Spain, S.A.U. (sociedad absorbente), suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de DS Smith Forestal Spain, S.L. por DS Smith Spain, S.A.U. La información relativa a la mencionada fusión se encuentra descrita en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

La Sociedad está integrada en el Grupo de empresas controladas por DS Smith Packaging Holding, S.L. (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Madrid (España), siendo la dominante última del Grupo DS Smith PLC, con sede en Reino Unido. DS Smith Packaging Holding, S.L.U. formula cuentas anuales consolidadas siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y las deposita en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de abril 2022 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación del accionista único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio de terminado el 30 de abril de 2021 fueron aprobadas por el accionista único en su reunión celebrada el 6 de septiembre de 2021.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos son las siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.
- El cálculo de las provisiones.

- La valoración de instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado el 30 de abril de 2021 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 30 de abril de 2021 distintos de los mencionados a continuación.

En los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el Real Decreto 1/2021, que se recogen en la Nota 4.f, y suponen una modificación respecto a los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 1 de la disposición transitoria segunda del citado Real Decreto, la Sociedad ha aplicado los nuevos criterios de forma retroactiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existían al 1 de mayo de 2021, fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se ha aplicado retroactivamente independientemente de cómo gestionase la Sociedad sus activos financieros en los ejercicios anteriores.

Los nuevos criterios de valoración no han afectado a los valores en libros de los activos y pasivos financieros de la Sociedad. Por su parte, los activos financieros que la Sociedad anteriormente incluía en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar", según la nueva clasificación se incluyen en la categoría "Activos financieros a coste amortizado".

Asimismo, en los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan aplicables los nuevos criterios de reconocimiento y desglose de ingresos de conformidad con el citado Real Decreto. En este sentido, dada la actividad de la Sociedad, los administradores de la Sociedad han considerado que este cambio normativo no afecta a sus ingresos reconocidos, de acuerdo con los juicios desglosados en las Notas 4.m y 15.a.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022, no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021.

i) Información en relación a los impactos de la crisis sanitaria derivada del COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los administradores y la Dirección de la Sociedad han realizado una evolución de la situación actual conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, y conforme a la información disponible a la fecha actual, no se han identificado riesgos significativos en materia de liquidez y continuidad de las operaciones.

La Sociedad está adoptando todas las medidas preventivas que integran las indicaciones de las autoridades sanitarias en su ámbito de actuación, con el fin de que las actividades de la Sociedad se lleven a cabo de conformidad con las normas de higiene, salud y seguridad requeridas.

Los administradores y la Dirección de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

j) Información en relación a los impactos de la invasión de Ucrania

Con fecha 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. A la fecha actual, tanto la evolución de la demanda como los precios de los diferentes insumos resultan inciertos y dependerán, en gran medida, de la evolución de la situación, incluyendo la potencial involucración directa de países terceros.

Los administradores y la Dirección de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

3. Distribución de resultados

Los administradores de la Sociedad propondrán al accionista único para su aprobación, que los resultados del ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 sean distribuidos como sigue:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	38.763
	38.763
Aplicación:	
A reservas voluntarias	38.763
	38.763

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos:

	Miles de Euros				
	2022	2021	2020	2019	2018
Dividendos distribuidos	437.000	780.000	26.695	-	38.982

4. Normas de registro y valoración

A continuación, se describen las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.d.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, así como por el coste de producción si éstas son desarrolladas por la Sociedad. Los costes de mantenimiento y gastos informáticos de utilización anual se imputan directamente como gastos en el momento en que se incurre en ellos. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en su vida útil que, dependiendo del elemento, se corresponde con un plazo de 4 años.

b) Fondo de comercio y combinaciones de negocio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa o en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. De acuerdo con la normativa aplicable la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su amortización es lineal.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por la Sociedad se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, forma parte del valor inicial del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al mencionado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes que suponen un alargamiento de la vida útil de dichos activos, o bien incrementan la capacidad productiva o la productividad de éstos son capitalizados.

Los costes de mantenimiento y reparación se llevan a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se registran aplicando el método lineal, de acuerdo con la vida útil y valor residual estimado según el siguiente detalle:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	20-30
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	8

d) Pérdidas por deterioro de activos

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de deterioro de valor de alguno de los activos, estimando en tal caso el importe recuperable del mismo.

Los activos sujetos a amortización se revisan a los efectos de realizar un análisis de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el importe en libros puede no ser recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes de venta y el valor en uso obtenido por un descuento de flujos de tesorería, el mayor de los dos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

Los administradores de la Sociedad consideran que al cierre del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 no existen indicios de deterioro del valor de su inmovilizado intangible y material, adicionales a la provisión por deterioro registrada a dicha fecha.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “*arrendamientos financieros*” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a

la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

Sociedad como arrendatario

Arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Sociedad a 30 de abril de 2022 no tiene contratados arrendamientos financieros.

f) Instrumentos financieros

Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros, así como los criterios para determinar la evidencia de deterioro y el reconocimiento de cambios en el valor razonable son los siguientes:

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii. Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. Dentro de esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales mantenidos al cierre del ejercicio que son susceptibles de ser vendidos en el ejercicio siguiente a través de operaciones de factoring. En este sentido, los administradores de la Sociedad consideran que el impacto de registrar las operaciones de

factoring a su valor razonable y no a coste amortizado no es significativo, motivo por el cual no ha realizado el mencionado ajuste.

- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los “Activos financieros a coste amortizado” se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en considerar que se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. En concreto, la Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas, ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el capítulo "Patrimonio Neto" del balance por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

g) Existencias

Las existencias de la Sociedad se valoran al coste de adquisición o coste de producción, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Materias primas, auxiliares, existencias comerciales y otros aprovisionamientos (repuestos): a precio de adquisición, determinado según el método del precio medio ponderado de adquisición.
- Productos terminados: a coste industrial, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO a coste real. El coste industrial de los productos terminados y en curso incluye los costes directamente relacionados con las unidades producidas (materias primas, mano de obra directa, otros costes directos) y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos variables y fijos incurridos durante el proceso de su transformación y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

En caso necesario, se realizan dotaciones a la provisión por deterioro de existencias cuando el valor en libros de éstas es superior a su valor estimado de realización. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

i) Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

j) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el Patrimonio Neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el Patrimonio Neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de Impuesto sobre Sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de Impuesto sobre Sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad forma parte de un grupo de consolidación fiscal desde el 1 de mayo de 2019 en la que la entidad dominante es DS Smith Packaging Holding, S.L.U. quien gestiona las cuentas a cobrar o pagar que se generan por este concepto.

De esta forma, la Sociedad está acogida al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada determinándose la base imponible del ejercicio como si se tratara de una declaración independiente y se aplican las bonificaciones y deducciones en la cuota que le permite dicho régimen de tributación consolidada.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

l) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 30 de abril de 2022 no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones en curso en los que pudiera estar inmersa la Sociedad y de los que pudiera derivarse un efecto significativo sobre las cuentas anuales del ejercicio.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Ingresos financieros

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del “tipo de interés efectivo”. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental significativo

ñ) Indemnización por despido

Excepto por causa justificada, las sociedades están obligadas a pagar indemnizaciones a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se comunica la decisión del despido.

En las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022, no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

o) Operaciones entre empresas del Grupo partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos. Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

p) Activos biológicos

La Sociedad registra un activo biológico cuando controla el activo como resultado de sucesos pasados, es probable que fluyan a la Sociedad beneficios económicos futuros asociados con el activo y el coste del activo puede ser valorado con fiabilidad.

Los activos biológicos se corresponden en su totalidad con el coste de adquisición de los árboles (fundamentalmente pino) de las explotaciones forestales a la fecha de cierre del ejercicio contable menos, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor.

El valor de los terrenos sobre los que se valoran las explotaciones forestales se encuentra registrado a coste de adquisición menos, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor en el "Inmovilizado material" (véase Nota 5).

q) Regulación Sector Energético

Como consecuencia del proceso de reforma energética, iniciado por el Gobierno en 2012, con fecha 13 de julio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Los principios más relevantes introducidos por el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, fueron:

- Para todas las instalaciones renovables, tanto las existentes como las futuras, la retribución pasa a estar fundamentalmente basada en los ingresos procedentes del mercado eléctrico al que se añade un concepto retributivo adicional, en caso de resultar necesario para alcanzar la rentabilidad razonable fijada. Esta retribución adicional, también denominada retribución específica, está compuesta por un término por unidad de potencia instalada y, para ciertas tecnologías, un término a la operación.
- Esta retribución específica adicional se establece para una instalación tipo según unos parámetros estándar y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada.
- Se define la rentabilidad razonable antes de impuestos como el rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años más un diferencial adecuado que para el primer periodo regulatorio 2014-2020, se fija en 300 puntos básicos.
- Todos los parámetros retributivos, excepto el valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria, son revisables cada seis años. Los parámetros relacionados con las estimaciones del mercado se pueden revisar cada tres años.
- Se elimina el complemento de eficiencia y la bonificación de la energía reactiva, manteniéndose la penalización.

A raíz de la publicación del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, se inició un proceso de revisión de todo el sector que concluyó a finales de 2013, con la publicación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. La nueva ley del sector, entre otros aspectos, refuerza y clarifica los principios y criterios introducidos por el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, para el establecimiento del nuevo régimen retributivo de las instalaciones renovables y de cogeneración, fija periodos regulatorios de seis años, así como los criterios de modificación de los parámetros retributivos:

- Excepto la vida útil regulatoria y el valor estándar de la inversión inicial reconocidos a cada instalación tipo, que permanecerán invariables, cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos, entre ellos el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable.

- Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de energía generada en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento. Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior.
- Semestralmente se actualizarán los valores de retribución a la operación para aquellas tecnologías cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.

Tras la definición de los principios generales, en el año 2014 se completó el desarrollo reglamentario de las energías renovables a través de la publicación del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y, la Orden Ministerial IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones, siendo todo ello de aplicación desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/2013, el 14 de julio de 2013.

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, establece el modelo de remuneración y así, entre otros aspectos, define cómo calcular para una instalación tipo el pago anual por potencia (retribución a la inversión) y, en su caso, la remuneración a la producción (retribución a la operación), define los parámetros más relevantes necesarios para la aplicación del régimen retributivo específico a cada instalación tipo, y los periodos y semiperiodos regulatorios. De igual forma, establece el procedimiento de revisión del valor sobre el que girará la rentabilidad razonable y el resto de los parámetros retributivos sujetos a revisión.

Asimismo el Real Decreto define estos aspectos como el sistema de estimación del precio de mercado a futuro y los ajustes por desviaciones en el mismo, fijando unos límites superiores e inferiores cada año sobre el precio de mercado estimado, de tal forma que cuando el precio real se sitúe fuera de dichos límites, se genera, en cómputo anual, un saldo positivo o negativo, que se denomina valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado, y que se compensa a lo largo de la vida útil que le reste a la instalación.

Por su parte, la Orden Ministerial IET/1045/2014, de 16 de junio, establece las denominadas instalaciones tipo y los parámetros específicos asociados a cada una de ellas, en desarrollo del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.

A lo largo del ejercicio 2015 y 2016 se publicaron igualmente otras disposiciones menos relevantes con incidencia en la actividad de producción con fuentes renovables, cogeneración y residuos.

Con fecha 22 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden Ministerial ETU/130/2018, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017. Esta orden actualiza determinados parámetros retributivos para el semiperiodo regulatorio 2017-2019, incluyendo el ajuste que corresponda por las desviaciones del precio de mercado en el periodo 2014-2016.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 se publicó la Orden ETU/1133/2018, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

Entre otros aspectos, la Orden modifica la retribución del servicio de disponibilidad, prorrogando el servicio de disponibilidad durante el primer semestre de 2018 y eliminando a las instalaciones hidráulicas del cobro de este servicio de disponibilidad durante dicho periodo.

La Orden TEC/1366/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2020 ha suprimido el incentivo a la disponibilidad de la Orden ITC/3127/2011, de 17 de diciembre, en tanto no se revisen los mecanismos de capacidad para su adecuación a la normativa europea y al proceso de transición energética.

La Orden TEC/1258/2019, de 20 de diciembre, por la que se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2020 y se prorrogan los peajes de acceso de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2020.

Por último, es relevante comentar que tras la reunión del Consejo de Ministros del 1 de junio de 2021, el Gobierno lanzó un proceso de consultas públicas sobre un borrador de anteproyecto que modifica la normativa del mercado eléctrico para limitar la reciente subida de precios de la electricidad. Dicho proceso se ha traducido en un Proyecto de Ley, actualmente en tramitación en el Congreso por el que, entre otras medidas, se pretende actuar sobre la retribución del CO2 no emitido del mercado eléctrico y que se prevé que entre en funcionamiento en el segundo semestre de 2022.

Su objetivo es regular un mecanismo para minorar la retribución de las centrales inframarginales y no emisoras de CO2 que fueron puestas en servicio con anterioridad al año 2003, las cuales perciben de manera recurrente el precio de casación del mercado que, cuando es fijado por centrales emisoras de CO2, lleva incorporado el coste de los derechos de emisión del CO2 y que no es soportado por dichas centrales inframarginales no emisoras. La minoración se fija sobre el diferencial entre el precio medio de la tonelada equivalente de CO2 del mes considerado y un valor de referencia, fijado en 20,67 € por tonelada de CO2.

A fecha de emisión de los presentes estados financieros no es posible anticipar cuándo se aprobará el Proyecto y en qué forma. No obstante, futuras modificaciones que se pudieran producir en su proceso de tramitación y de aprobación definitiva podrían afectar al negocio.

El 24 de febrero de 2020, se publica la Orden TED/171/2020, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que inicia el 1 de enero de 2020. En dicha orden se publican los valores de la retribución a la inversión para el semiperiodo regulatorio 2020-2022 así como la retribución a la operación del primer semestre de 2020.

Por otro lado se aprueba el precio de mercado estimado para cada año del semiperiodo regulatorio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022 como dato de partida para la actualización de los parámetros retributivos de los siguientes semiperiodos.

El 1 de abril de 2020 se publica el RDL-11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en el cual se aprueban medidas de flexibilización de los contratos de suministro de gas natural y electricidad.

El 22 de marzo de 2021, se publica la Orden TED/260/2021, de 18 de marzo, por la que se adoptan medidas de acompañamiento a las instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible durante el periodo de vigencia del estado de alarma debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En ella se establece una revisión del valor de la retribución a la operación durante el estado de alarma considerando los valores del precio de mercado eléctrico y del precio de los derechos de emisión de CO2 durante el estado de alarma. Asimismo, se reducen al 50% los valores del número de horas equivalentes de funcionamiento mínimo y del umbral de funcionamiento aplicables al año 2020, ya que durante ese periodo la producción industrial se redujo considerablemente. El sector papelero fue considerado esencial durante ese periodo, por lo que el proceso productivo no se vio afectado en ese sentido.

Posteriormente se publicó el RDL-17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad. Entre otras medidas publicadas en este RDL, se elimina el IVPEE a la generación hasta diciembre de 2021. Esta eliminación lleva consigo la reducción de la parte correspondiente a dicho impuesto en la retribución liquidada por la CNMC durante ese periodo.

Por otro lado, se redujo el impuesto eléctrico aplicable a la compra de electricidad al 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2021, con una limitación de una cuota mínima de 0,5 €/MWh en caso de usos industriales. Asimismo, en este RDL se aprueba una minoración de los cargos eléctricos del 96% hasta diciembre de 2021.

Con el RDL-29/2021, de 21 de diciembre, se prorrogan las medidas impositivas aprobadas en el RDL-17/2021, hasta el 30 de abril de 2022 la reducción del impuesto eléctrico, y hasta el 31 de marzo de 2022 la suspensión del IVPEE.

El 30 de marzo de 2022, se publica el RDL-6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, cuya aprobación más importante es la revisión de la retribución específica aplicable al año 2022 mediante la definición de un nuevo semiperiodo dentro del semiperiodo regulatorio vigente, dividiéndolo en dos: desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 y desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, adelantando un año la actualización del valor de ajuste por diferencias de precio de mercado, tomando para 2022 el valor real comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, y fijando el precio de mercado para 2022 (en 121,92 €/MWh) para el cálculo de la RO, y fijando el coste del CO2 en 63,31€/tCO2. Estas medidas provocan la pérdida de la retribución a la inversión en nuestras plantas, así como la reducción de la retribución a la operación en más de 55 €/MWh para el año 2022, con carácter retroactivo.

Otras de las medidas aprobadas en este RDL es la reducción de los peajes de acceso para los consumidores Electrointensivos en un 80% durante el año 2022, y una reducción del 25% de los cargos eléctricos desde el día siguiente de la entrada en vigor de este RDL, así como la ayuda a las industrias gasintensivas ofreciendo 2.600€/empleado para las industrias incluidas en los CNAES indicados en el documento, entre los que está el sector del papel.

Asimismo, este RDL prorroga la reducción del impuesto eléctrico y la suspensión del IVPEE hasta el 30 de junio de 2022.

El 12 de mayo se publica la Propuesta de Orden por la que se actualizan los parámetros retributivos aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al año 2022, sin a en la fecha de la reacción de este documento se haya publicado Orden definitiva.

Con el RDL-11/2022, de 25 de junio, se prorrogan las medidas publicadas en el RDL6/2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se publica el RDL-10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece un mecanismo de ajuste de los costes de producción para la reducción de la electricidad en el mercado mayorista, mediante el topado del precio del gas natural para fijar el precio de la electricidad vendida en el mercado eléctrico y producida por instalaciones que utilizan gas natural como combustible. Dichas instalaciones recibirán una compensación por la diferencia del precio del gas natural en el MIBGAS, y el precio fijado por el mecanismo, siempre y cuando las instalaciones productoras no perciban retribución específica, lo cual deja fuera de esta compensación a nuestras instalaciones de cogeneración.

5. Inmovilizado material

El detalle del movimiento del inmovilizado material en las diferentes cuentas de coste y de amortización acumulada y deterioro a 30 de abril de 2022 y 30 de abril de 2021 es como sigue:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-04-2021	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 30-04-2022
Coste inmovilizado material:					
Terrenos y bienes naturales	17.862	5	(1.943)	-	15.924
Construcciones	50.435	604	(1.142)	177	50.074
Instalaciones técnicas	79.173	1.077	(3.185)	1.676	78.741
Maquinaria	300.736	3.777	(11.779)	6.158	298.892
Uillaje	149	2	(2)	8	157
Otras instalaciones	78.651	454	(11.449)	231	67.887
Mobiliario	1.789	25	(594)	-	1.220
Elementos de transporte	1.078	20	(466)	-	632
Equipos procesos de información	1.715	13	(190)	51	1.589
Otro inmovilizado material	594	-	(45)	-	549
Anticipos e inmovilizado en curso	12.620	9.361	(369)	(8.301)	13.311
Total coste	544.802	15.338	(31.164)	-	528.976
Amortización acumulada:					
Construcciones	(16.068)	(1.003)	479	-	(16.592)
Instalaciones técnicas	(51.326)	(3.605)	3.120	-	(51.811)
Maquinaria	(180.192)	(10.580)	6.080	-	(184.692)
Uillaje	(149)	(1)	2	-	(148)
Otras instalaciones	(64.851)	(1.165)	11.439	-	(54.577)
Mobiliario	(1.233)	(86)	594	-	(725)
Equipos procesos de información	(900)	(217)	190	-	(927)
Elementos de transporte	(1.053)	(7)	466	-	(593)
Otro inmovilizado material	(386)	(25)	45	-	(366)
Total amortización	(316.157)	(16.689)	22.415	-	(310.431)
Deterioro:					
Construcciones	(2.109)	-	712	-	(1.397)
Instalaciones técnicas/Maquinaria	(6.276)	-	5.697	-	(579)
Total deterioro	(8.385)	-	6.409	-	(1.976)
Inmovilizado material neto	220.260				216.569

Ejercicio 2021

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-04-2020	Altas	Bajas	Trasposos	Altas por Fusión	Saldo al 30-04-2021
Coste inmovilizado material:						
Terrenos y bienes naturales	17.205	-	-	220	437	17.862
Construcciones	48.697	162	-	1.576	-	50.435
Instalaciones técnicas	77.658	851	-	664	-	79.173
Maquinaria	295.606	3.005	(166)	2.291	-	300.736
Ustillaje	149	-	-	-	-	149
Otras instalaciones	77.945	437	(168)	437	-	78.651
Mobiliario	2.443	-	(654)	-	-	1.789
Elementos de transporte	1.177	-	(99)	-	-	1.078
Equipos procesos de información	2.667	22	(1.003)	29	-	1.715
Otro inmovilizado material	515	111	(32)	-	-	594
Anticipos e inmovilizado en curso	7.584	10.113	(169)	(4.908)	-	12.620
Total coste	531.646	14.701	(2.291)	309	437	544.802
Amortización acumulada:						
Construcciones	(15.090)	(978)	-	-	-	(16.068)
Instalaciones técnicas	(47.756)	(3.570)	-	-	-	(51.326)
Maquinaria	(169.898)	(10.416)	123	-	-	(180.192)
Ustillaje	(149)	-	-	-	-	(149)
Otras instalaciones	(63.810)	(1.210)	168	-	-	(64.851)
Mobiliario	(1.792)	(94)	654	-	-	(1.233)
Equipos procesos de información	(1.698)	(207)	1.003	-	-	(900)
Elementos de transporte	(1.119)	(7)	74	-	-	(1.053)
Otro inmovilizado material	(403)	(14)	32	-	-	(386)
Total amortización	(301.715)	(16.496)	2.054	-	-	(316.157)
Deterioro:						
Construcciones	(2.109)	-	-	-	-	(2.109)
Instalaciones técnicas	(6.276)	-	-	-	-	(6.276)
Total deterioro	(8.385)	-	-	-	-	(8.385)
Inmovilizado material neto	221.546					220.260

Las altas del ejercicio 2022 y 2021 se corresponden a proyectos diversos realizados tanto en las plantas de papel como cartón de Alcolea y Dueñas, principalmente.

En el ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 se han registrado bajas cuyo valor neto contable asciende a 2.340 miles de euros, correspondiendo en su mayor parte a la enajenación de maquinaria y otras instalaciones, prácticamente amortizadas, habiéndose generado un resultado positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 974 miles de euros (14 miles de euros de resultado negativo durante el ejercicio terminado el 30 de abril de 2021) (véase Nota 15). Adicionalmente se han dado de baja elementos de inmovilizado que se encontraban deteriorados en su totalidad.

La Sociedad ha capitalizado en el ejercicio 2022 costes incurridos en concepto de "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" por importe de 269 miles de euros (246 miles de euros en el ejercicio 2021).

La Sociedad dispone de inmovilizados materiales totalmente amortizados y que están en funcionamiento de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Instalaciones técnicas	10.227	12.455
Maquinaria	88.323	88.981
Utilaje	146	148
Otras instalaciones	45.401	55.584
Mobiliario	352	943
Elementos de transporte	566	1.028
Equipos procesos de información	292	482
Otro inmovilizado material	303	348
	145.610	159.969

Conforme al Real Decreto 7/96 de 7 de junio, en el ejercicio 1996 la Sociedad actualizó los valores del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones por un importe neto de 5.264 miles de euros. De dicho importe han sido amortizados en los ejercicios 2022 y 2021 un importe de 19 miles de euros y adicionalmente ha sido dado de baja un importe de 1.021 miles de euros (de coste y de amortización acumulada). A 30 de abril de 2022 el valor bruto y la amortización acumulada ascienden a la cantidad de respectivamente 4.242 y 3.889 miles de euros (5.264 y 4.891 miles de euros en 2021).

A 30 de abril de 2022, la Sociedad tiene adquiridos compromisos de compra de inmovilizado material por un importe de 6.803 miles de euros, aproximadamente (6.294 miles de euros en 2021). Estos compromisos son fundamentalmente para ampliar la capacidad de producción de las plantas de Dueñas y Alcolea.

Durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 y 2021 no se recibieron subvenciones asociadas a la inversión en bienes de inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos principales a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022, los administradores de la Sociedad estiman que las pólizas de seguro en vigor cubren razonablemente los riesgos asociados a dichas inversiones.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros			
	Saldo al 30-04-2021	Altas	Bajas	Saldo al 30-04-2022
Coste inmovilizado intangible:				
Propiedad industrial	2	-	(1)	1
Fondo de comercio	12.980	-	-	12.980
Aplicaciones informáticas	3.900	54	-	3.954
Total coste	16.882	54	(1)	16.935
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2)	-	1	(1)
Fondo de comercio	(4.198)	(1.297)	-	(5.495)
Aplicaciones informáticas	(1.685)	(595)	-	(2.280)
Total amortización acumulada	(5.885)	(1.892)	1	(7.776)
Inmovilizado intangible neto	10.997			9.159

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-04-2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 30-04-2021
Coste inmovilizado intangible:					
Propiedad industrial	2	-	-	-	2
Fondo de comercio	12.980	-	-	-	12.980
Aplicaciones informáticas	13.496	779	(10.285)	(90)	3.900
Total coste	26.478	779	(10.285)	(90)	16.882
Amortización acumulada:					
Propiedad industrial	(2)	-	-	-	(2)
Fondo de comercio	(2.899)	(1.298)	-	-	(4.197)
Aplicaciones informáticas	(10.971)	(669)	9.954	-	(1.685)
Total amortización acumulada	(13.872)	(1.967)	9.954	-	(5.885)
Inmovilizado intangible neto	12.606				10.997

A 30 de abril de 2022 y 2021, existen inmovilizados intangibles totalmente amortizados y que están en funcionamiento por un valor aproximado de 903 miles de euros.

a) Aplicaciones informáticas

Incluye el valor neto contable de los sistemas de información de la Sociedad. Las altas durante el ejercicio 2022 y 2021 corresponden, fundamentalmente, a mejoras y desarrollos en dichos sistemas.

Durante el ejercicio 2022 no se han registrado bajas de aplicaciones informáticas, en tanto que en el ejercicio 2021 las bajas de aplicaciones informáticas ascendieron a un valor neto contable de 331 miles de euros, las cuales no produjeron impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 15).

b) Fondo de comercio

Durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 el único movimiento fue el correspondiente a la amortización del ejercicio.

	Miles de Euros	
	Saldo a 30-04-2022	Saldo a 30-04-2021
Sociedad:		
Trasloga, Torrespack 2000 y Cartova	4.413	4.413
Cartonajes Esteve y Nadal, S.A.	1.455	1.455
DS Smith Packging Flak, S.L.U.	7.112	7.112
	12.980	12.980
Amortización acumulada	(5.495)	(4.197)
Total neto	7.485	8.783

c) Prueba de deterioro del fondo de comercio

Los fondos de comercio adquiridos a través de combinaciones de negocios se han atribuido a las siguientes unidades generadoras de efectivo, a efectos del cálculo del deterioro:

- Activos de producción de cartón en España.
- Activos de producción de papel en España.

El importe recuperable se ha determinado mediante el valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo basadas en los planes de negocio para los próximos cinco años.

Debido a que la mayoría de las combinaciones de negocio realizadas por la Sociedad corresponden a negocios de producción y comercialización de cartón, la totalidad del fondo de comercio registrado ha sido asignado a la UGE "Activos de producción de cartón en España".

La dirección del Grupo elabora proyecciones financieras cuyas hipótesis clave toman en consideración los cambios acontecidos desde su elaboración y, entre otros, la situación macroeconómica general, las expectativas específicas por zonas geográficas, la situación económica del sector en los que opera, la situación económica del Grupo y sus UGEs y su capacidad de generar ingresos, así como las expectativas relativas a la evolución de los negocios.

Las hipótesis clave utilizadas reflejan la experiencia pasada. Para su elaboración se tienen en cuenta fuentes de información externas, cuyo alcance temporal es limitado, extendiéndose su alcance temporal con fuentes de información interna. Las hipótesis clave son consistentes con las fuentes de información externas.

d) Hipótesis para el cálculo del valor en uso

El cálculo del valor en uso se ha basado en las siguientes hipótesis:

Margen bruto

El margen bruto se ha calculado considerando los precios de venta de cada segmento previstos por la Sociedad para los próximos años, así como los costes unitarios de producción, que incluyen el coste de ventas, el coste de materiales, costes energéticos, variación de existencias y otros costes de producción.

Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión.

La tasa de descuento antes de impuestos aplicada ha sido del 7,78% para España (7,6% en 2021).

Tasas de crecimiento estimadas

Se ha estimado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,6% (1,6% en 2021).

e) Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección de la Sociedad realiza un análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objeto de asegurarse que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tengan repercusión en la recuperación de los valores mencionados anteriormente.

Respecto a la determinación del valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo, la Dirección considera que ningún cambio razonablemente posible en cualquiera de las hipótesis clave anteriores supondría que el valor en libros de la unidad generadora de efectivo excediera de manera sustancial su valor recuperable.

7. Arrendamientos operativos

La Sociedad es arrendataria de determinados bienes muebles e inmuebles.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelable a 30 de abril de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Hasta un año	1.400	1.674
Entre uno y cinco años	2.424	3.857
Más de cinco años	-	-
	3.824	5.531

Los gastos por arrendamientos del ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 han ascendido a 1.977 miles de euros (2.468 miles de euros en el 2021) (véase Nota 15).

8. Activos biológicos

En el ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 y 2021 no se ha adquirido ni enajenado explotación alguna.

Un detalle de los movimientos de los activos biológicos es como sigue:

Ejercicio 2022

	Miles de Euros			
	Saldo al 30-04-2021	Altas	Bajas	Saldo al 30-04-2022
Activos biológicos	2.574	-	(536)	2.038
	2.574	-	(536)	2.038

Ejercicio 2021

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-04-2020	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 5)	Altas por Fusión	Saldo al 30-04-2021
Activos biológicos	2.145	-	-	(220)	649	2.574
	2.145	-	-	(220)	649	2.574

9. Instrumentos financieros

a) Activos financieros

El detalle del valor en libros de los activos financieros registrados por la Sociedad, con excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, cuyo detalle se desglosa en el apartado c), es como sigue:

30 de abril de 2022	Miles de Euros				
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos	Derivados de cobertura	Otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	233	-	-	-	233
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	110	110
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	14.020	-	14.020
No Corriente	233	-	14.020	110	14.363
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	119.050	-	4	119.054
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
Corriente	-	119.050	-	4	119.054

30 de abril de 2021	Miles de Euros				
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos	Derivados de cobertura	Otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	233	-	-	-	233
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	140	140
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
No Corriente	233	-	-	140	373
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	473.020	-	20	473.040
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
Corriente	-	473.020	-	20	473.040

En el epígrafe “Instrumentos de patrimonio” del balance, se incluye a 30 de abril de 2022 el valor razonable de participaciones minoritarias en empresas del sector de transformación de cajas de cartón ondulado por importe de 233 miles de euros.

En el epígrafe “Derivados de cobertura” del balance, se incluye a 30 de abril de 2022 el valor razonable de un instrumento financiero derivado de cobertura contratado por la Sociedad con fecha 31 de diciembre de 2021 y vencimiento el 31 de diciembre de 2031, mediante el cual ha acordado un precio fijo para un volumen de electricidad total de 500.000 MWh a ser consumidos durante la vigencia del contrato. Dado que, en el momento de la firma del acuerdo, el precio acordado del contrato y valor de razonable del contrato diferían, la Sociedad ha reconocido en el pasivo del balance, la citada diferencia por importe 12.512 miles de euros, el cual se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vigencia del contrato. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022, el diferimiento reconocido en el epígrafe “Deudas a largo plazo” del balance asciende a 12.095 miles de euros (véase Nota 9.b), habiéndose imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022, 417 miles de euros.

El epígrafe “Créditos”, incluye fundamentalmente a 30 de abril de 2022, cuentas a cobrar financieras con empresas del Grupo que devengan tipo de interés de mercado. A su vez a 30 de abril de 2021 la Sociedad registraba adicionalmente el cobro aplazado por la venta de la participación sobre DS Smith Portugal SGPS S.A. (Véase Nota 9.c).

La Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito significativas en el ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 ni a 30 de abril de 2021.

b) Pasivos financieros

Un detalle del valor en libros de los pasivos financieros registrados por la Sociedad es como sigue:

30 de Abril de 2022	Miles de Euros			
	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	893	-	11.790	12.683
Pasivos financieros a valor razonable	-	-	12.095	12.095
No Corriente	893	-	23.885	24.778
Pasivos financieros a coste amortizado	2.672	44.300	1.521	48.493
Pasivos financieros a valor razonable	-	-	-	-
Corriente	2.672	44.300	1.521	48.493

30 de Abril de 2021	Miles de Euros			
	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	1.237	-	552	1.789
Pasivos financieros a valor razonable	-	-	-	-
No Corriente	1.237	-	552	1.789
Pasivos financieros a coste amortizado	12.807	50.000	2.942	65.749
Pasivos financieros a valor razonable	-	-	-	-
Corriente	12.807	50.000	2.942	65.749

1. Deudas con entidades de crédito

El capítulo “Deudas con Entidades de Crédito” incluye, fundamentalmente, préstamos subvencionados y saldos dispuestos de pólizas de crédito bancarias.

El saldo factorizado con recurso a 30 de abril 2022 asciende a 8.591 miles de euros, el cual no ha sido anticipado por la sociedad. El importe total factorizado durante el ejercicio 2022 ha ascendido 84.898 miles de euros.

A 30 de abril de 2022 la Sociedad tiene saldos pendientes de disposición por líneas de crédito, factoring y otros productos financieros por importe de 10,3 millones de euros (4,5 millones de euros al cierre de 2021).

El vencimiento previsto de las Deudas con Entidades de Crédito (no corriente) es como sigue:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Entre 1 y 2 años	320	323
Entre 2 y 3 años	263	323
Entre 3 y 4 años	128	266
Entre 4 y 5 años	52	131
Más de 5 años	130	194
	893	1.237

2. Obligaciones y otros valores negociables

En el ejercicio 2014 la Sociedad puso en marcha un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por importe máximo de 50 millones de euros. Este programa se realiza con el objetivo de reducir costes financieros y diversificar las fuentes de financiación. En los ejercicios 2022 y 2021 se ha renovado dicho programa.

En 2022 y 2021 el importe máximo del programa es de 300 millones de euros. Durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 el saldo medio anual de las emisiones ha sido de 14,7 millones de euros (38,4 millones de euros en el ejercicio 2021), siendo el saldo pendiente de pago a 30 de abril de 2022 de 44,3 millones de euros (50 millones de euros al cierre del ejercicio 2021).

3. Otros pasivos financieros

“Otros pasivos financieros” incluye, los saldos a pagar corrientes y no corrientes a proveedores de inmovilizado, la retribución a la inversión y el diferimiento de diferencia de valor (Véase Nota 9.a) según el siguiente detalle:

	Miles de Euros			
	30-04-2022		30-04-2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Proveedores de inmovilizado	1.521	-	2.942	519
Otras deudas	-	11.790	-	33
Otros pasivos financieros (Nota 9.a)	-	12.095	-	-
	1.521	23.885	2.942	552

En este epígrafe se registra por importe de 11.790 miles de euros la provisión derivada de la Retribución a la Inversión (RInv) que recibe el Grupo por parte de la CNMC, por la cogeneración de energía en las plantas de Alcolea y Dueñas, la cual se establece según la potencia instalada en las plantas de producción y se ajusta cada tres años de acuerdo con las estimaciones de la CNMC. Esta retribución es ajustada al alza o a la baja, según la variación del precio de mercado en relación con el precio estimado por la CNMC.

Como consecuencia del incremento en los precios de la energía durante la segunda mitad del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022, el Grupo no espera recibir la RInv durante los próximos ejercicios,

motivo por el cual ha decidido registrar la provisión indicada, la cual se irá liberando a lo largo de los años hasta el fin de la vida útil de la cogeneración.

El vencimiento previsto de otros pasivos financieros (no corriente) es como sigue:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Entre 1 y 2 años	-	572
Entre 2 y 3 años	-	-
Entre 3 y 4 años	-	-
Más de 4 años	23.907	-
Total vencimientos	23.907	572
Gastos financieros diferidos	(22)	(20)
	23.885	552

En relación con el diferimiento de la diferencia de valor indicado en la Nota 9.a, el vencimiento considerado ha sido el del contrato.

Los gastos financieros devengados de los proveedores de inmovilizado han sido estimados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

c) Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El detalle del movimiento del epígrafe "Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas" del balance es como sigue:

Movimiento inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros				
	30-04-2021	Altas	Bajas	Traspasos	30-04-2022
Participaciones en empresas del grupo	753.527	-	-	-	753.527
Participaciones en empresas asociadas	224	-	-	-	224
	753.751	-	-	-	753.751
Deterioro	(854)	-	-	-	(854)
Total neto	752.897	-	-	-	752.897

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros				
	30-04-2020	Altas	Bajas	Traspasos	30-04-2021
Participaciones en empresas del grupo	936.563	5.500	(188.536)	-	753.527
Participaciones en empresas asociadas	224	-	-	-	224
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	300	-	(300)	-	-
	937.087	5.500	(188.836)	-	753.751
Deterioro	(22.187)	(854)	22.187	-	(854)
Total neto	914.900	646	(162.649)	-	752.897

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	Porcentaje de Participación	Miles de euros					
	Valor Neto Contable		Capital	Reservas	Beneficios (Pérdidas) del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Patrimonio Neto	Resultado de Explotación
DS Smith Packaging Lucena, S.L.U.	5.121	100%	4	120	1.079	-	1.203	1.695
DS Smith Paper Rouen, S.A.S.	747.552	84,8%	3.159	837.580	21.177	-	861.915	14.106
Cartonajes Santader, S.L.	224	39,58%	209	6.332	310	107	6.958	310
	752.897							

Durante el ejercicio 2022 no se han registrado movimientos de altas, bajas o traspasos correspondientes a las inversiones financieras mantenidas en empresas de grupo.

Por su parte, las altas durante el ejercicio 2021 se correspondieron con aportaciones de fondos propios no reembolsables a las participadas DS Smith Recycling Spain, S.A y DS Smith Packaging Lucena, S.L.U por importe 4.000 miles de euros y 1.500 miles de euros, respectivamente.

Las bajas registradas en el ejercicio 2021 se correspondieron con las siguientes operaciones:

- Con fecha 30 de abril de 2021 la Sociedad formalizó, mediante elevación a escritura pública el contrato privado de compra-venta de acciones, de fecha 29 de abril de 2021, a su accionista único (DS Smith Packaging Portugal, S.A.), sobre el 100% de las acciones mantenidas por la Sociedad sobre DS Smith Portugal SGPS, S.A. (véase Nota 19), por un precio de venta de 1.217.000 miles de euros. Dicha operación generó un beneficio a la Sociedad por importe de 1.034.650 miles de euros, registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta.
- Con fecha 30 de abril de 2021 la Sociedad formalizó, mediante elevación a escritura pública el contrato privado de compra-venta de acciones, de fecha 29 de abril de 2021, a la empresa del Grupo DS Smith Portugal SGPS, S.A., sobre el 100% de las acciones mantenidas por la Sociedad sobre DS Smith Recycling Spain, S.A. (véase Nota 19), por un precio de venta de 18.821 miles de euros. Dicha operación generó un beneficio a la Sociedad por importe de 13.530 miles de euros, registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta.

d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de esta partida del balance es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Cientes	39.412	21.531
Cientes de dudoso cobro	78	80
Empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	57.364	39.644
Deudores varios y cuentas a cobrar al personal	47	149
Hacienda pública deudora	479	1.316
Provisión Clientes Dudoso Cobro	(78)	(80)
	97.302	62.640

El movimiento de la provisión por insolvencias en el ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 y durante el ejercicio 2021 es como sigue:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Saldo a 1 de mayo	80	192
Dotaciones	76	94
Reversión	(33)	(94)
Aplicación	(45)	(112)
	78	80

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. Los saldos presentados en el balance se presentan netos de las pérdidas por deterioro dotadas para clientes y deudores de dudoso cobro las cuales fueron dotadas por la Sociedad de acuerdo con su criterio, basándose en su evolución prevista y en las circunstancias económicas presentes a la fecha de cierre.

Las operaciones comerciales se encuentran aseguradas mediante una póliza de seguro comercial que garantiza, con los límites pactados, una indemnización por las pérdidas finales que se pudieran experimentar como consecuencia de la insolvencia definitiva de los deudores.

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
No vencido	96.618	61.616
Vencido:		
1-90 días	515	935
+ 90 días	169	89
	684	1.024
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	97.302	62.640

e) Acreedores comerciales y cuentas a pagar

Su detalle es como sigue:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Proveedores	100.781	36.216
Proveedores empresas del grupo	19.173	16.564
Acreedores por prestación de servicios	22.686	11.338
Remuneraciones pendientes de pago	2.306	3.192
Otras deudas con Administraciones públicas (Nota 14)	4.207	4.577
Total acreedores comerciales externos	149.153	71.887

f) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los riesgos financieros más relevantes en la Sociedad son:

- Riesgo de crédito

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. La Dirección de la Sociedad considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. No obstante, la Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito y solvencia adecuados. Para ello, la Dirección financiera del Grupo está dotada con un Departamento de Riesgos cuya función principal es el establecimiento, ejecución, supervisión y control de políticas de aceptación de clientes y crédito. La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito y caución.

- Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el establecimiento y mantenimiento en el tiempo de objetivos de ratios mínimos de liquidez. Asimismo, la Sociedad dispone de un número suficiente de líneas de crédito, factoring y un programa de Pagarés MARF, que otorgan la flexibilidad, disponibilidad y diversificación de las fuentes de financiación adecuadas en el negocio a corto plazo (véase Nota 9).

- Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son independientes de las variaciones en los tipos de interés de mercado, motivo por el cual no existe una cobertura natural entre los flujos de efectivo de explotación y los financieros.

- Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad lleva a cabo su actividad comercial en España, Francia y Portugal, principalmente, motivo por el cual la mayoría de las transacciones que realiza están denominadas en euros. Si bien la Sociedad realiza algunas compras de materias primas en monedas distintas del euro, la Dirección de ésta considera que el riesgo de tipo de cambio no es significativo.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe a 30 de abril de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Caja	-	-
Cuentas corrientes a la vista	2.420	9.039
	2.420	9.039

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas, sin que haya restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. Fondos propios

El detalle del movimiento de los fondos propios de la Sociedad se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de estas cuentas anuales.

a) Capital escriturado

A 30 de abril de 2022 el capital es de 198.476 miles de euros y está formado por 99.237.837 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, propiedad íntegramente del accionista único DS Smith Packaging Portugal, S.A.

Como consecuencia de la unipersonalidad de la Sociedad, y de acuerdo con lo establecido en el R.D.L. 1/2010 de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene inscrito en el Registro Mercantil su condición unipersonal, así como la identidad de su accionista único.

b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible al accionista único y sólo puede ser utilizada para cubrir, en caso de no disponer de otras reservas para ello, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas circunstancias, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. A 30 de abril de 2022 la reserva legal está completamente dotada.

c) Reservas voluntarias

De acuerdo con la normativa mercantil vigente, las reservas voluntarias son de libre disposición, con las excepciones contempladas en los artículos 273 y 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

d) Reservas de fondo de comercio

La reserva de fondo de comercio se constituyó en ejercicios anteriores conforme al apartado 4 del artículo 273 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital (derogado con efectos 1 de enero de 2016) que establecía que debía dotarse anualmente por, al menos, un cinco por ciento del importe del fondo de comercio (véase Nota 6) que figurará en el activo del balance con cargo al beneficio del ejercicio o, de no

ser suficiente, con cargo a reservas voluntarias, y era indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuraran registrados en el balance de la Sociedad.

Esta reserva es indisponible y, conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, a partir del 1 de enero de 2016 el importe de la misma que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance, debe ser reclasificado a reservas voluntarias y tendría carácter disponible.

e) Dividendos

El 9 de septiembre de 2021 el accionista único de la Sociedad aprobó repartir un dividendo con cargo a reservas voluntarias por un importe de 437.000 miles de euros (780.000 miles de euros en el ejercicio 2021).

12. Existencias

El detalle de las existencias de la Sociedad es como sigue:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Mercaderías	88	162
Materias primas y otros aprovisionamientos	22.301	19.980
Productos en curso	93	63
Productos Terminados	9.081	4.783
Coste	31.563	24.988
Deterioro de materias primas y otros aprov.	(4.075)	(4.522)
Deterioro de productos terminado	(180)	(212)
Deterioro	(4.255)	(4.734)
Anticipos a proveedores	390	12
	27.698	20.266

Las existencias de la Sociedad se encuentran cubiertas por una póliza de seguro que se considera suficiente para cubrir su valor de reposición.

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Saldo inicial	4.734	5.177
Correcciones valorativas	(479)	(335)
Aplicaciones de deterioro	-	(108)
Saldo final	4.255	4.734

A la fecha de cierre de estas cuentas anuales no existen importes comprometidos para la adquisición de existencias ni limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

13. Moneda extranjera

La Sociedad no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios terminados al 30 de abril de 2022 y 2021 no son significativas.

14. Situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales corrientes a 30 de abril de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	302	1.316
Hacienda Pública Deudora por Impuesto s/ venta Energía Eléctrica	177	-
	479	1.316
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto s/ venta Energía Eléctrica	-	616
Hacienda pública, acreedora por IRPF	323	293
Hacienda pública, acreedora por IVA	3.292	2.989
Hacienda Pública Acreedora por otros conceptos	-	93
Seguridad Social	592	586
	4.207	4.577

b) Conciliación entre el resultado contable, la base imponible fiscal y la cuenta a pagar por impuesto sobre sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible a 30 de abril de 2022 y de 2021, respectivamente. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones, entre otras, por inversiones medioambientales, gastos de formación y gastos de investigación y desarrollo.

La sociedad forma parte del grupo de consolidación fiscal de las sociedades españolas del Grupo DS Smith, siendo DS Smith Packaging Holding la sociedad cabecera de dicho grupo fiscal.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del impuesto que la Sociedad estima declarará en la liquidación del impuesto una vez aprobadas las presentes cuentas anuales:

	Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Resultado del ejercicio	38.764	1.123.658
Impuesto sobre Beneficios	13.153	918
Diferencias permanentes	760	(1.122.667)
Diferencias temporarias:		
Deterioros de existencias	(480)	(443)
Deterioros de inmovilizado	(712)	-
Otras provisiones	(44)	(213)
Ajuste por leasing	179	179
Reversión amortización 30%	(1.104)	(1.104)
Diferencias de amortización contable y fiscal	(711)	418
Base imponible previa (resultado fiscal)	49.805	746
Compensación de bases imponibles negativas	(12.117)	(187)
Base imponible (resultado fiscal)	37.688	559
Cuota al 25%	9.422	140
Deducciones	(325)	(90)
Cuenta a pagar/ (cobrar) con sociedad dominante	9.097	50

Las diferencias permanentes corresponden a 30 de abril de 2022, fundamentalmente, al aumento por gastos no deducibles (multas, donaciones y provisiones en participadas) y las disminuciones por diferencias entre el valor fiscal y contable. Las diferencias temporarias computadas en las liquidaciones del Impuesto de Sociedades vienen motivadas, fundamentalmente, por la reversión de los deterioros de existencias y otras provisiones entre otras que se detallan:

- La diferencia entre la amortización económica y fiscal.
- La aceleración de amortizaciones establecida por Real Decreto ley 3/1993 para elementos de Activo Fijo materiales nuevos.
- La aplicación, en su caso, de los coeficientes de amortización autorizados por las normas fiscales que difieren de aquellos que se derivan de la vida útil de determinados activos de la Sociedad.
- Aportación de las limitaciones temporales a la deducibilidad del gasto por amortizaciones establecidas de forma transitoria establecida por la Administración Tributaria Española.
- Las provisiones con carácter de no deducible fiscalmente.

c) Conciliación entre resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Resultado contable antes de impuestos	51.917	1.124.577
Diferencias permanentes	760	(1.121.668)
Diferencias temporarias	(2.872)	(1.163)
Compensación bases imponibles negativas	(12.117)	(187)
Base imponible	37.688	559
Cuota al 25%	9.422	140
Deducciones no activadas	(325)	(90)
(Ingreso) / Gasto por impuesto diferido	3.747	337
Ajuste IS ejercicio anterior	310	531
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	13.154	918

d) Activos y pasivos por impuesto diferido

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 en los activos y pasivos por impuesto diferido es como sigue:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros						
	2021	Altas Resultado	Alta Fondos Propios	Bajas Resultado	Compensación de bases imponibles	Ajustes	2022
Impuestos diferidos activo							
Bases imponibles negativas	7.087	-	-	-	(3.029)	47	4.105
Deducciones por doble imposición	272	-	-	-	-	-	272
Diferencias temporales							
Deterioros de existencias	1.184	-	-	(119)	-	-	1.065
Otras provisiones	165	-	-	(11)	-	(15)	139
Diferencias de amortización contable y fiscal	2.384	97	-	(178)	-	-	2.303
Reversión amortización 30%	1.012	-	-	(276)	-	-	736
Total impuestos diferidos activo	12.104	97	-	(584)	(3.029)	32	8.620
Impuestos diferidos pasivo							
Derivado	-	-	500	-	-	-	500
Ajuste por leasing	179	-	-	(44)	-	-	135
Diferencias de amortización contable y fiscal	700	300	-	(25)	-	34	1.009
Revalorización fusión	105	-	-	-	-	57	162
Subvenciones	684	-	901	-	-	-	1.585
Total impuestos diferidos pasivo	1.668	300	1.401	(69)	-	91	3.391

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros					
	2020	Altas Resultado	Bajas Resultado	Altas por Fusión	Compensación de bases imponibles	2021
Impuestos diferidos activo						
Bases imponibles negativas	7.850	-	(47)	-	(716)	7.087
Deducciones por doble imposición	272	-	-	-	-	272
Diferencias temporales		-	-	-	-	
Deterioros de existencias	1.294	-	(110)	-	-	1.184
Otras provisiones	218	-	(53)	-	-	165
Diferencias de amortización contable y fiscal	2.096	288	-	-	-	2.384
Reversión amortización 30%	1.288	-	(276)	-	-	1.012
Total impuestos diferidos activo	13.018	288	(486)	-	(716)	12.104
Impuestos diferidos pasivo						
Ajuste por leasing	134	89	(44)	-	-	179
Diferencias de amortización contable y fiscal	707	-	(7)	-	-	700
Revalorización fusión	-	-	-	105	-	105
Subvenciones	978	-	(294)	-	-	684
Total impuestos diferidos pasivo	1.819	89	(345)	105	-	1.668

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros, así como de las deducciones acreditadas pendientes de aplicar activadas, es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Miles de Euros			
	30-04-2022		30-04-2021	
	Base	Impuesto Diferido	Base	Impuesto Diferido
Bases negativas imponibles pendientes de compensación:				
2010	-	-	10.540	2.635
2011	809	203	2.199	550
2012	7.554	1.888	7.554	1.888
2013	1.388	347	1.388	347
2015	606	151	606	151
2020	6.064	1.516	6.062	1.516
	16.421	4.105	28.349	7.087

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Deducciones fiscales en la cuota pendientes de compensación no registradas		
2021	28	353
	28	353

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos cinco ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con

los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros, así como de parte de las deducciones que estima aplicar. Todo esto en el contexto de que la Sociedad pertenece a un grupo de consolidación fiscal cuya matriz es DS Smith Packaging Holding, S.L. que será quien decidirá en última instancia la utilización de dichas bases imponibles negativas.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales competentes o haya transcurrido el plazo de prescripción, que es de cuatro años y los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación y los cinco últimos ejercicios por el Impuesto sobre Sociedades. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable y a los resultados de futuras inspecciones, podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente, no obstante, los administradores de la Sociedad estima que en caso de existir no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

e) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del ingreso por Impuesto sobre sociedades al 30 de abril de 2022 y 30 de abril de 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Impuesto corriente	9.097	50
Impuesto diferido	3.747	337
Ajustes a la imposición de ejercicios anteriores	310	531
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	13.154	918

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de abril de 2022 y 30 de abril de 2021, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30/04/2022	30/04/2021
Ventas		
Ventas de mercaderías	1.958	1.712
Ventas de energía eléctrica	62.145	19.330
Venta de productos terminados	282.179	200.705
Venta de subproductos y otros	855	515
Prestación de servicios		
Sueldos y Salarios Refacturados	1.676	3.384
Fees Grupo	6.920	8.434
Otros	-	25
	355.733	234.105

b) Aprovisionamientos

El desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que componen los epígrafes consumo de mercaderías y consumo de materias primas y otros materiales consumibles al 30 de abril de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Aprovisionamientos:		
Compras de mercaderías	507	288
Compras de materias primas	141.946	75.971
Compras de otros aprovisionamientos	44.249	52.874
Descuentos y rappels	(475)	(165)
Variación de existencias	(2.247)	(1.533)
Trabajos realizados por otras empresas	2.574	2.047
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	(479)	(120)
	186.075	129.482

c) Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos por área geográfica es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Compras:		
Nacional	139.445	108.538
Adquisición intracomunitaria	39.500	19.040
Importaciones	7.757	1.555
	186.702	129.133

d) Gastos de personal

A continuación, se presenta un detalle de los gastos de personal, así como de la evolución de la plantilla media de la Sociedad:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Gastos de personal:		
Sueldos y salarios	21.309	21.307
Indemnizaciones	382	1.113
Seguridad social a cargo de la empresa	6.477	6.378
Cargas sociales	358	458
	28.526	29.256

Durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 la Sociedad ha satisfecho indemnizaciones por importe 382 miles de euros (1.113 miles de euros en 2021) que incluían 198 miles de euros a miembros de la Alta Dirección (654 miles de euros en 2021).

	30-04-2022			30-04-2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Plantilla por categoría y sexo:						
Dirección	13	6	19	14	6	20
Técnicos	71	48	119	74	46	120
Administración	6	22	28	7	22	29
Comerciales	18	9	27	20	9	29
Fabricación	356	20	376	348	20	368
	464	105	569	463	103	566

	30-04-2022		30-04-2021	
	Total	>33% Discapacidad	Total	>33% Discapacidad
Nº medio de empleados por categorías:				
Dirección	20	-	27	-
Técnicos	122	1	132	-
Administración	31	-	30	2
Comerciales	32	-	37	-
Fabricación	366	5	361	6
	571	6	586	8

e) Otros gastos de explotación

Un detalle de otros gastos de explotación incurridos por la Sociedad en el ejercicio de su actividad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Otros gastos de explotación:		
Arrendamientos	1.977	2.468
Reparaciones y conservación	6.635	5.169
Servicios profesionales independientes	2.188	3.775
Transportes	13.005	12.284
Primas de seguros	1.289	1.241
Servicios bancarios	32	74
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	63	55
Suministros	29.956	10.713
Otros servicios	11.894	11.570
Tributos	2.834	3.610
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	43	-
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (Nota 16)	12.492	6.603
Otros gastos de gestión corriente	57	493
	82.465	58.055

f) Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado

A continuación, se presenta el detalle de los resultados por enajenación del inmovilizado:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado:		
Beneficios por enajenación de inmovilizado material (Nota 5)	1.040	15
Pérdidas por enajenación de inmovilizado material (Nota 5)	(66)	(29)
	974	(14)

g) Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros de la Sociedad es como sigue:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Ingresos:		
Terceros-		
Otros ingresos financieros	18	-
Grupo-		
Dividendos percibidos de empr. del grupo y asoci. (Nota 19.a)	40	52.640
Intereses de deuda (Nota 19.a)	663	337
Total ingresos financieros	721	52.977
Gastos:		
Terceros-		
Intereses bancarios	1.134	957
Grupo-		
Intereses de deuda (Nota 19.a)	350	1.358
Total gastos financieros	1.484	2.315

“Dividendos percibidos de empresas del grupo y asociadas” en el ejercicio 2021 incluía, fundamentalmente, los dividendos recibidos de DS Smith Portugal SGPS, S.A. El saldo a favor de la Sociedad fue compensado en el ejercicio con la deuda que la misma mantenía con esta empresa del grupo a cierre del ejercicio por el mismo importe, en virtud de contrato firmado por ambas partes el 29 de abril de 2021. Como consecuencia de la venta de las participaciones de DS Smith Portugal SGPS, S.A por parte de la Sociedad a favor de DS Smith Packaging Portugal, S.A (véase Nota 9.c), ambas compañías adoptaron el acuerdo de compensación de deudas.

Bajo el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros” la Sociedad tenía registrado en el ejercicio 2021, principalmente, el resultado por la venta de las participadas DS Smith Recycling Spain, S.A y DS Smith Portugal SGPS, S.A., vendidas con fecha 30 de abril de 2021 (véase Nota 9.c), así como las correcciones valorativas realizadas en el ejercicio 2021 sobre las participaciones en cartera a 30 de abril de 2021, según lo descrito en la mencionada nota, no habiendo realizado ninguna operación al 30 de abril de 2022. El desglose para el ejercicio 2021 era el siguiente:

	Miles de Euros
	30-04-2021
Resultado venta participaciones DS Smith Recycling Spain, S.A.	1.034.650
Resultado venta participaciones DS Smith Portugal SGPS, S.A.	13.530
Corrección valorativa DS Smith Paper Rouen, S.A.S.	22.188
Corrección valorativa DS Smith Packaging Lucena, S.L.U.	(854)
Total deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	1.069.514

16. Provisiones y contingencias

a) Provisiones

Un detalle del movimiento de este capítulo es como sigue:

	Miles de Euros			
	Litigios Fiscales y otros Riesgos	Total no Corriente	Derechos de Emisión	Total Corriente
Saldo al 30-04-2020	1.521	1.521	1.997	1.997
Dotaciones	-	-	6.860	6.860
Aplicaciones	(407)	(313)	(5.141)	(5.141)
Excesos de provisión	94	-	-	-
Saldo al 30-04-2021	1.208	1.208	3.716	3.716
Aplicaciones	(445)	(445)	(679)	(679)
Saldo al 30-04-2022	763	763	3.037	3.037

El saldo pendiente a 30 de abril de 2022 corresponde principalmente al acta firmada en disconformidad y las sanciones de una inspección fiscal cerrada en marzo de 2019.

“Derechos de emisión” recoge la estimación de los importes correspondientes a los consumos de derechos pendientes de ser certificados por Aenor (véase Nota 12).

Las dotaciones a la provisión para el consumo de los derechos de CO₂ son realizados con cargo a “Otros Gastos de Explotación” (véase Nota 15.e).

b) Garantías y contingencias

La Sociedad tiene entregados ante Organismos Oficiales y entidades de servicios determinados avales bancarios por un importe total de 1.411 miles de euros a 30 de abril de 2022 (1.267 miles de euros en 2021).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad mantiene algunos litigios pendientes de resolución. Los administradores de la Sociedad no esperan que su resolución tenga un efecto patrimonial adverso significativo en las cuentas anuales de la Sociedad que no haya sido en ellas recogido.

17. Información sobre medio ambiente

Con el objeto de cumplir con la legislación vigente, la Sociedad aplica políticas de mejora del entorno ambiental dirigidas, entre otros, a la recuperación de aguas tratadas en el proceso de producción, la reducción de emisiones, el tratamiento de residuos, la reducción de los consumos de determinadas sustancias contaminantes y reducción de ruidos. Dichas políticas se materializan en planes de actuación específicos para las distintas plantas de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad ha incurrido en 3.112 miles de euros y 3.269 miles de euros a 30 de abril de 2022 y a 30 de abril de 2021, respectivamente, en concepto de gastos de protección y mejora del medioambiente. Dichos gastos incluyen, entre otros, los cánones por el uso del agua, auditorías medioambientales y gestión medioambiental, teniendo todos ellos carácter ordinario.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

18. Subvenciones, donaciones y legados

Un detalle del movimiento de subvenciones de capital no reintegrables del ejercicio de a 30 de abril de 2022 y de 2021 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Subvenc. del Estado y de otras Adm. Públ.	Derechos Emisión CO2	Total Bruto	Impuestos Diferidos	Total Neto
Saldo al 30-04-2020	3.208	704	3.912	(979)	2.933
Subvenciones obtenidas	-	1.371	1.371	(343)	1.028
Subvenciones transferidas al rtdo. del ej.	(472)	-	(472)	118	(354)
Imputación a rtdos. por consumo derechos	-	(2.075)	(2.075)	519	(1.556)
Otros	-	-	-	-	-
Total transferido al resultado del ejercicio	(472)	(2.075)	(2.547)	637	(1.910)
Saldo al 30-04-2021	2.736	-	2.736	(685)	2.051
Subvenciones obtenidas	162	8.505	8.667	(2.167)	6.500
Subvenciones transferidas al rtdo. del ej.	(643)	-	(643)	161	(482)
Imputación a rtdos. por consumo derechos	-	(4.419)	(4.419)	1.105	(3.314)
Total transferido al resultado del ejercicio	(643)	(4.419)	(5.062)	1.266	(3.796)
Saldo al 30-04-2022	2.255	4.086	6.341	(1.586)	4.755

“Subvenciones del Estado y de otras Administraciones Públicas” recoge subvenciones otorgadas por la Junta de Castilla y León y por el Ministerio de Hacienda asociadas a ciertos bienes de inmovilizado material de la planta de Dueñas (véase Nota 5). A 30 de abril de 2022 y de 2021 la Sociedad ha cumplido con la totalidad de las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de subvenciones recibidas.

En 2022 la Sociedad ha recibido del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente subvenciones a título gratuito, en concepto de asignación de derechos de emisión de CO2 del efecto invernadero valorados en de 3.267 miles de euros (en el ejercicio 2021 recibió subvenciones por este concepto por importe de 297 miles de euros).

19. Operaciones con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios terminados el 30 de abril de 2022 y de 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	30-04-2022				
	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Servicios Recibidos	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Dividendos Recibidos
Bertako SL	17	(4)	-	-	-
DS Smith Andorra, S.A.	509	-	-	-	-
Ds Smith Business Services, S.L.	165	738	-	-	-
DS Smith Displays P&I SA	-	(117)	-	-	-
DS Smith Energia Viana, SA	84	-	-	-	-
DS Smith Packaging Alcala, S.L.U.	10	-	-	-	-
DS Smith Packaging Cartogal S.L.U.	96	(65)	-	-	-
DS Smith Packaging Deutschland Stiftung	19	(410)	-	-	-
DS Smith Packaging Dicesa, S.A.	953	(897)	-	-	-
DS Smith Packaging Durtal SAS	-	(29)	-	-	-
DS Smith Packaging France SAS	961	-	-	-	-
DS Smith Packaging Galicia SA	100	(59)	-	-	-
DS Smith Packaging Holding, S.L.	553	(902)	-	-	-
DS Smith Packaging Italia SPA	2.236	-	-	-	-
DS Smith Packaging Lucena, S.L.U.	314	(29)	313	-	-
DS Smith Packaging Madrid SL	1.638	(329)	-	-	-
DS Smith Packaging Marketing NV	6	1	-	-	-
DS Smith Packaging Netherlands BV	99.580	(23.958)	-	-	-
DS Smith Packaging Penedes S.A.U.	22.411	(8.498)	-	-	-
DS Smith Packaging Portugal, SA	181	(2)	-	-	-
DS Smith Packaging Seine Normandie	-	(44)	-	-	-
DS Smith Packaging Savoie	-	(39)	-	-	-
DS Smith Packaging Tilburg BV	-	(125)	-	-	-
DS Smith Paper Italia SRL	235	-	-	-	-
DS Smith Paper Limited	238	(53)	-	-	-
DS Smith Paper Rouen, SAS	381	(228)	248	-	-
DS Smith Paper Viana, SA	1.207	(666)	-	(107)	-
DS Smith Plc.	242	(3.517)	102	(151)	-
DS Smith Portugal SGPS, SA	-	(296)	-	(78)	-
DS Smith Recycling Benelux	63	-	-	-	-
DS Smith Recycling France SAS	961	-	-	-	-
DS Smith Recycling Portugal, S.A.	378	(8.643)	-	-	-
DS Smith Recycling Spain, S.A.	825	(61.158)	-	(14)	-
Nova DS Smith Embalagem, SA	2.536	(152)	-	-	-
Tecnicartón Portugal	818	(1)	-	-	-
Cartonajes Santander, S.L.	-	-	-	-	40
Packaging Structure	199	-	-	-	-
Tecnicartón, S.L.	5.133	(68)	-	-	-
Toscana Ondulati SPA	46	-	-	-	-
	142.135	(109.550)	663	(350)	40

	Miles de Euros				
	30-04-2021				
	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Servicios Recibidos	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Dividendos Recibidos
Bertako SL	17	(17)	-	-	-
DS Smith Andorra, S.A.	266	14	-	-	-
Ds Smith Business Services, S.L.	1.304	(422)	-	-	-
DS Smith Displays P&I SA	(126)	(9)	-	-	-
DS Smith Energia Viana, SA	46	-	-	(72)	-
DS Smith Packaging Arnstadt GmbH	-	(1)	-	-	-
DS Smith Packaging Cartogal S.L.U.	86	-	-	-	-
DS Smith Packaging Dicesa, S.A.	751	(875)	-	-	-
DS Smith Packaging Galicia SA	80	41	-	-	-
DS Smith Packaging Holding, S.L.	661	14	-	-	-
DS Smith Packaging Lucena, S.L.U.	12	129	90	-	-
DS Smith Packaging Madeira, LDA	7	-	-	-	-
DS Smith Packaging Madrid SL	276	(144)	-	-	-
DS Smith Packaging Marketing NV	-	(1)	-	-	-
DS Smith Packaging Netherlands BV	66.024	(15.397)	-	-	-
DS Smith Packaging Penedes S.A.U.	6.597	(5.153)	-	-	-
DS Smith Packaging Portugal, SA	162	(261)	-	-	-
DS Smith Packaging Seine Normandie, SAS	6	(34)	-	-	-
DS Smith Packaging Tilburg BV	-	(116)	-	-	-
DS Smith Paper Limited	407	(1.058)	-	-	-
DS Smith Paper Rouen, SAS	141	0	210	-	-
DS Smith Paper Viana, SA	135	(574)	-	(123)	-
DS Smith Plc.	349	(1.883)	-	(1.162)	-
DS Smith Portugal SGPS, SA	68	(101)	6	(1)	52.600
Cartonajes Santander, S.L.	-	-	-	-	40
DS Smith Recycling France SAS	-	(15)	-	-	-
DS Smith Recycling Spain, S.A.	174	(45.316)	31	-	-
DS Smith Spain,S.A	21.801	(22.014)	-	-	-
DS Smith Packaging Deutschland Stiftung	4	(665)	-	-	-
DS Smith Recycling Benelux	197	(332)	-	-	-
Nova DS Smith Embalagem, SA	426	13	-	-	-
DS Smith Packaging Limited	124	-	-	-	-
Tecnicartón, S.L.	4.766	(46)	-	-	-
	104.761	(103.223)	337	(1.358)	52.640

Adicionalmente a las operaciones indicadas en el cuadro anterior, la Sociedad ha vendido determinadas participaciones a empresas del grupo durante el ejercicio 2021, según lo descrito en la Nota 9.c.

Las principales transacciones realizadas con empresas del grupo de los ejercicios terminado el 30 de abril de 2022 y de 2021 corresponden a transacciones ordinarias en el curso de la actividad de la Sociedad.

b) Saldo con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al 30 de abril de 2022 y de 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo	Clientes, Empresas del Grupo	Deuda Empresas de Grupo Corto Plazo	Proveedores, Empresas del Grupo
30 de abril de 2022				
DS Smith Andorra, S.A.	-	87	-	(35)
Ds Smith Business Services, S.L.	-	55	-	(24)
DS Smith Displays P and I SA	-	-	-	(26)
DS Smith Energia Viana, SA	-	84	-	-
DS Smith Packaging Cartogal S.L.U.	-	116	-	(20)
DS Smith Packaging Dicesa, S.A.	-	247	-	(135)
DS Smith Packaging Durtal, SAS	-	8	-	-
DS Smith Packaging France SAS	-	961	-	-
DS Smith Packaging Galicia SA	-	116	-	(43)
DS Smith Packaging Holding, S.L.	-	566	(9.097)	(1.267)
DS Smith Packaging Lucena, S.L.U.	31.953	407	-	(25)
DS Smith Packaging Madeira, LDA	-	-	-	-
DS Smith Packaging Madrid SL	-	263	-	(149)
DS Smith Packaging Marketing NV	-	-	-	-
DS Smith Packaging Netherlands BV	-	10.227	-	(2.319)
DS Smith Packaging Penedes S.A.U.	-	4.009	-	(1.271)
DS Smith Packaging Portugal, SA	-	181	-	(25)
DS Smith Packaging Tilburg BV	-	-	-	(45)
DS Smith Paper Limited	-	75	-	(30)
DS Smith Paper Rouen, SAS	29.943	381	-	(23)
DS Smith Paper Viana, SA	-	958	(22.082)	(1.570)
DS Smith Plc.	57.154	36.661	-	(5.120)
DS Smith Portugal SGPS, SA	-	-	(6.277)	(255)
DS Smith Recycling Spain, S.A.	-	243	(2.015)	(5.783)
DS Smith Spain,S.A	-	-	-	-
DS Smith Packaging Deutschland Stiftung	-	2	-	(62)
DS Smith Paper Italia SRL	-	128	-	-
Nova DS Smith Embalagem, SA	-	899	-	(159)
DS Smith Packaging Limited	-	37	-	-
DS Smith Packging Italia SPA	-	123	-	-
Tecnicarton Portugal Unipessoal, Lda	-	23	-	-
Tecnicartón, S.L.	-	328	-	(15)
DS Smith Recycling Portugal, S.A.	-	179	-	(760)
Bertako SL	-	-	-	(12)
	119.050	57.364	(39.471)	(19.173)

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo	Clientes, Empresas del Grupo	Deuda Empresas de Grupo Corto Plazo	Proveedores, Empresas del Grupo
30 de abril de 2021				
DS Smith Andorra, S.A.	-	50	-	(17)
Ds Smith Business Services, S.L.	-	1.669	-	(436)
DS Smith Displays P and I SA	-	-	-	(37)
DS Smith Energia Viana, SA	-	84	-	(10)
DS Smith Packaging Alcala S.L.U.	-	-	-	(0)
DS Smith Packaging Cartogal S.L.U.	-	101	-	-
DS Smith Packaging Dicesa, S.A.	-	369	-	(292)
DS Smith Packaging DPF	-	-	-	(0)
DS Smith Packaging Durtal, SAS	-	-	-	(115)
DS Smith Packaging France SAS	-	1.162	-	-
DS Smith Packaging Galicia SA	-	123	-	(35)
DS Smith Packaging Holding, S.L.	-	2.194	(50)	(1.174)
DS Smith Packaging Lucena, S.L.U	29.205	386	-	-
DS Smith Packaging Madeira, LDA	-	13	-	-
DS Smith Packaging Madrid SL	-	3.540	-	(12)
DS Smith Packaging Netherlands BV	-	7.767	-	(2.097)
DS Smith Packaging Penedes S.A.U.	-	815	-	(853)
DS Smith Packaging Portugal, SA	437.073	162	-	-
DS Smith Packaging Savoie, SAS	-	0	-	(39)
DS Smith Packaging Seine Normandie, SAS	-	-	-	(111)
DS Smith Packaging Tilburg BV	-	-	-	(52)
DS Smith Paper Limited	-	65	-	(111)
DS Smith Paper Rouen, SAS	5.487	437	-	(28)
DS Smith Paper Viana, SA	-	960	(159)	(369)
DS Smith Plc.	-	406	(13.108)	(3.608)
DS Smith Portugal SGPS, SA	8	16.821	(30.077)	(182)
DS Smith Recycling France SAS	-	-	(6)	0
DS Smith Recycling Spain, S.A	1.246	411	-	(6.828)
DS Smith Spain,S.A	-	-	-	(1)
DS Smith Packaging Deutschland Stiftung	-	3	-	(56)
DS Smith Paper Italia SRL	-	128	-	-
DS Smith Recycling Benelux	-	118	-	(9)
Nova DS Smith Embalagem, SA	-	968	-	(84)
DS Smith Packaging Limited	-	16	-	-
DS Smith Packging Italia SPA	-	105	-	-
Tecnicarton Portugal Unipessoal, Lda	-	65	-	-
Tecnicartón Tánger, S.A.R.L, A.U.	-	1	-	-
Tecnicartón, S.L	-	705	-	(8)
	473.020	39.644	(43.400)	(16.564)

20.- Remuneración del Consejo de Administración y honorarios de auditoría

a) Remuneración del Consejo de Administración:

Los importes devengados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 y 2021 en concepto de retribución, dietas, atenciones estatutarias y prestaciones de servicios se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Remuneraciones recibidas por los administradores y por los directivos	2.746	2.803

Durante el ejercicio terminado a 30 de abril 2022 y 2021 no ha habido ninguna remuneración que corresponda a las personas físicas que representan a la Sociedad en órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora.

A 30 de abril de 2022 y 2021 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

A 30 de abril de 2022 y 2021 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo dado que en el ejercicio 2022 y 2021 la misma es gestionada a nivel de Grupo.

En cumplimiento con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los miembros del Consejo de Administración han comunicado que ni ellos ni las personas vinculadas tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Los administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad (o con otras sociedades de su Grupo,) ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

b) Honorarios de los auditores:

Los honorarios devengados durante el ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 por Deloitte, SL por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 110.121 euros (103.400 euros el 30 de abril de 2021) no prestando otros servicios distintos de los de auditoría de cuentas.

21. Información segmentada

Un detalle del importe neto de la cifra de negocio por segmentos de negocio y geográficos, en miles de euros, es como sigue:

30 de abril de 2022

Ventas	Miles de Euros			
	Papel	Cartón	Otros	30-04-2022
España	130.170	90.693	65.430	286.293
UE	59.543	2.872	4.469	66.884
Resto	1.856	77	623	2.556
	191.569	93.643	70.521	355.733

30 de abril de 2021

Ventas	Miles de Euros			
	Papel	Cartón	Otros	30-04-2021
España	86.309	72.506	22.207	181.022
UE	44.659	2.289	4.322	51.270
Resto	1.808	5	0	1.813
	132.776	74.800	26.529	234.105

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	30-04-2022	30-04-2021
Periodo medio de pago a proveedores	45	58
Ratio de operaciones pagadas	48	62
Ratio de operaciones pendientes de pago	31	43

	Miles de Euros	
	30-04-2022	30-04-2021
Total pagos realizados	316.879	199.735
Total pagos pendientes	61.358	49.618

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance al 30 de abril de 2022 adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El "Ratio de operaciones pagadas" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el “Ratio de operaciones pendientes de pago” corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales, según corresponda) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de conformidad con las modificaciones introducidas mediante la Ley 15/2010, es de 30 días en caso de que no se hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato. En caso de haberse fijado plazo, este no podrá ser en ningún caso superior a 60 días naturales.

23. Combinación de negocios

Para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022 no se ha producido ninguna operación bajo la consideración de combinación de negocio.

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Administrador Único de la sociedad DS Smith Forestal Spain, S.L. (sociedad absorbida) y el Consejo de Administración de DS Smith Spain, S.A.U. (sociedad absorbente), suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de DS Smith Forestal Spain, S.L. por DS Smith Spain, S.A.U., con extinción de la primera por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbida, la cual adquirió por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida. Con fecha 30 de octubre de 2020, el accionista único de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida procedieron a aprobar el Proyecto Común de Fusión. La operación se inscribió en el Registro Mercantil de Palencia con fecha 05 de mayo de 2021. Todas las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente desde el 1 de mayo de 2020.

Dicha operación se acoge a lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes de la Ley 27/ 2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y se hizo constar que la fusión se acogió al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII, por lo que se procedió, a la oportuna comunicación a la Agencia tributaria en tiempo y forma.

24. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 6 de junio de 2022, la administración tributaria ha comunicado el inicio de actuaciones inspectoras sobre el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios terminados el 30 de abril de 2019 y 2020 a la cabecera del Grupo fiscal, DS Smith Packaging Holding, S.L. (Sociedad Unipersonal). En opinión del administrador único de la sociedad cabecera del Grupo fiscal y del órgano de administración de la Sociedad no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Adicionalmente, con fecha 18 de julio de 2022, la administración tributaria ha comunicado el inicio de actuaciones inspectoras sobre el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio terminado el 30 de abril de 2020 a DS Smith Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal). En opinión de los administradores de la Sociedad no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Desde el 30 de abril de 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos relevantes adicionales en la Sociedad.

Anexo I. Detalle de las participaciones del grupo, multigrupo y asociadas

Anexo							
Detalle del Grupo de sociedades al 30 de abril de 2022 y 2021							
				Porcentaje de Participación			
				Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Sociedad	Auditor	Domicilio Social	Actividad Principal	30/04/2022	30/04/2022	30/04/2021	30/04/2021
DS Smith Packaging Lucena, S.L.U.	Deloitte	Córdoba, España.	Prod. Cartón.	100,00	-	100,00	-
Cartonajes Santander, S.L.	No auditada	Cantabria, España.	Prod. Cartón.	39,60	-	39,60	-
Industria Cartonera Asturiana	No auditada	Asturias, España.	Prod. Cartón.	-	39,60	-	39,60
Euskocarton	No auditada	Cantabria, España.	Prod. Cartón.	-	39,60	-	39,60
Cartonajes Cantabria, S.L.	No auditada	Cantabria, España.	Prod. Cartón.	-	39,60	-	39,60
DS Smith Paper Rouen	Deloitte	Rouen, Francia.	Prod. Papel.	84,80	100,00	84,80	100,00
DS Smith Packaging Seine Normandie	Deloitte	Rouen, Francia.	Prod. Cartón.	-	84,80	-	84,80
DS Smith Packaging Durtal	Deloitte	Durtal, Francia.	Prod. Cartón.	-	84,80	-	84,80
DS Smith Packaging Savoie	Deloitte	La Rochette, Francia.	Prod. Cartón.	-	84,80	-	84,80
DS Smith Hetre Blanc SNC	Deloitte	Puteaux, Francia.	Holding	-	84,80	-	84,80
DS Smith Packaging France SAS	Deloitte	Puteaux, Francia.	Holding	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Premium SA	Deloitte	Cognac, Francia.	Sin actividad	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Bretagne SASU	Deloitte	Carhaix, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Sud-Est SASU	Deloitte	Saint-Jean de Bournay, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Contoire Hamel SAS	Deloitte	Montdidier, Francia.	Prod. Cartón / Prod. Papel	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Sud-Ouest SASU	Deloitte	Cognac, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Systems SASU	Deloitte	Chenôve, Francia.	Prod. Maquinaria	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Velin SASU	Deloitte	Eloyes, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging D.P.F. SASU	Cabinet SAUNIER	Rives, Francia.	Prod. Cartón/servicios	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Ales SASU	Cabinet SAUNIER	Ales, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Consumer SASU	Deloitte	Puteaux, Francia.	Prod. Cartón/Holding	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Atlantique SASU	Deloitte	Puteaux, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Mehun CIM SASU	Deloitte	Mehun-sur-Yevre, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Fegersheim SASU	Deloitte	Fegersheim, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Display and Services SASU	Deloitte	Puteaux, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Anjou SASU	Deloitte	Puteaux, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith Packaging Vervins SASU	Deloitte	Puteaux, Francia.	Prod. Cartón	-	84,79	-	84,79
DS Smith France SAS	Deloitte	Kunheim, Francia.	Holding	-	84,05	-	84,05
DS Smith Italy BV	Deloitte	Eerbeek, Países Bajos	Holding	-	84,05	-	84,05
Toscana Ondulati SPA	Deloitte	Fraz. Marlia, Italia.	Prod. Cartón	-	84,05	-	84,05
DS Smith Paper Coullons SASU	Deloitte	Coullons, Francia.	Prod. Papel	-	84,05	-	84,05
DS Smith Paper Kaysersberg SASU	Deloitte	Kaysersberg, Francia.	Prod. Papel	-	84,05	-	84,05
DS Smith Packaging Nord-Est SASU	Deloitte	Kunheim, Francia.	Prod. Cartón	-	84,05	-	84,05
DS Smith Packaging Larousse SASU	Deloitte	Tigy, Francia.	Prod. Cartón	-	84,05	-	84,05
DS Smith Packaging Kaypac SASU	Deloitte	Vittel, Francia.	Prod. Cartón	-	84,05	-	84,05
DS Smith Packaging Cera SASU	Deloitte	Meyzieu, Francia.	Prod. Cartón	-	84,05	-	84,05
Rowlandson France SASU	Deloitte	Kunheim, Francia.	Holding	-	84,05	-	84,05
W Rowlandson and Company ltd	Deloitte	London, Reino Unido	Financiera	-	84,05	-	84,05

Este anexo forma parte integrante de la Nota 9 de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

DS Smith Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal)
Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
30 de abril de 2022

Evolución del negocio y perspectivas de mercado

El Importe neto de la cifra de negocio (en adelante INCN) de DS Smith Spain, S.A. a 30 de abril de 2022 asciende a 355.733 miles de euros.

El total de Aprovisionamientos representa un 52% del INCN, lo que supone una disminución de 3 puntos porcentuales en relación al ejercicio 2021.

Los Gastos de personal representan un 8% del INCN (12% en 2021).

Otros gastos de explotación ascienden a 82.465 miles de euros en 2022 (58.055 miles de euros en 2021). El incremento respecto al ejercicio anterior se debe principalmente al incremento de la actividad de la Sociedad.

Con todo ello el EBITDA asciende a 70.301 miles de euros positivos (20% del INCN).

La amortización asciende a 18.581 miles de euros en 2022 (18.463 miles de euros en 2021).

Por último, el Resultado neto de la Sociedad del ejercicio de 2022 es positivo, representando un 11% del INCN (480% positivo en 2021), reducción del resultado neto por la venta de participaciones realizada en el ejercicio anterior.

COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los administradores y la Dirección de la Sociedad han realizado una evolución de la situación actual conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, y conforme a la información disponible a la fecha actual, no se han identificado riesgos significativos en materia de liquidez y continuidad de las operaciones.

La Sociedad está adoptando todas las medidas preventivas que integran las indicaciones de las autoridades sanitarias en su ámbito de actuación, con el fin de que las actividades de la Sociedad se lleven a cabo de conformidad con las normas de higiene, salud y seguridad requeridas.

Los administradores y la Dirección de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Invasión de Ucrania

Con fecha 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. A la fecha actual, tanto la evolución de la demanda como los precios de los diferentes insumos resultan inciertos y dependerán, en gran medida, de la evolución de la situación, incluyendo la potencial involucración directa de países terceros.

Los administradores y la Dirección de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los riesgos financieros más relevantes en la Sociedad son:

- **Riesgo de crédito**

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. La Dirección de la Sociedad considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. No obstante, la Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito y solvencia adecuados. Para ello, la Dirección financiera del Grupo está dotada con un Departamento de Riesgos cuya función principal es el establecimiento, ejecución, supervisión y control de políticas de aceptación de clientes y crédito. La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito y caución.

- **Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el establecimiento y mantenimiento en el tiempo de objetivos de ratios mínimos de liquidez. Asimismo, la Sociedad dispone de un número suficiente de líneas de crédito, factoring y un programa de Pagarés MARF, que otorgan la flexibilidad, disponibilidad y diversificación de las fuentes de financiación adecuadas en el negocio a corto plazo (véase Nota 9).

- **Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable**

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son independientes de las variaciones en los tipos de interés de mercado, motivo por el cual no existe una cobertura natural entre los flujos de efectivo de explotación y los financieros.

- **Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad lleva a cabo su actividad comercial en España, Francia y Portugal, principalmente, motivo por el cual la mayoría de las transacciones que realiza están denominadas en euros. Si bien la Sociedad realiza algunas compras de materias primas en monedas distintas del euro, la Dirección de ésta considera que el riesgo de tipo de cambio no es significativo.

Riesgos y amenazas

Los riesgos de negocio y amenazas a los que se enfrenta la Sociedad son los propios del sector, que incluyen, principalmente, la evolución de la situación económica e industrial que afecta directamente a los clientes de la Sociedad, así como la evolución del precio de su principal materia prima, el papel, y la incertidumbre generada por la crisis sanitaria del COVID-19.

La Sociedad está expuesta al riesgo por fluctuaciones de precios en la compra de papel, la cual es de especial relevancia para el proceso productivo de la Sociedad en el contexto actual de tensiones geopolíticas y de

materias primas. En consecuencia, la Sociedad mantiene la política de reducción de la exposición a dichas oscilaciones a través de la gestión centralizada de compras en Países Bajos por parte del departamento de compras del Grupo, que se encarga de gestionar toda la información del Grupo por medio de informes mensuales de consumo de los diferentes materiales y, en consecuencia, permite negociar y firmar contratos globales para todo el Grupo en coordinación con cada una de las sociedades del Grupo. De esta forma se consigue asegurar la entrega de materiales en función de las necesidades de la Sociedad, disminuyendo la exposición a los problemas de posible escasez de recursos y/o reducciones en la oferta mundial de las principales materias primas.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 6 de junio de 2022, la administración tributaria ha comunicado el inicio de actuaciones inspectoras sobre el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios terminados el 30 de abril de 2019 y 2020 a la cabecera del Grupo fiscal, DS Smith Packaging Holding, S.L. (Sociedad Unipersonal). En opinión del administrador único de la sociedad cabecera del Grupo fiscal y del órgano de administración de la Sociedad no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Adicionalmente, con fecha 18 de julio de 2022, la administración tributaria ha comunicado el inicio de actuaciones inspectoras sobre el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio terminado el 30 de abril de 2020 a DS Smith Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal). En opinión de los administradores de la Sociedad no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Desde el 30 de abril de 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos relevantes adicionales en la Sociedad.

Evolución previsible de la Sociedad

El Consejo de Administración de la Sociedad espera que durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2022 la sociedad siga realizando las mismas actividades que realiza actualmente y que siga una tendencia creciente del negocio.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de I+D a nivel local durante el ejercicio terminado el 30 de abril de 2022.

Productos financieros derivados

La Sociedad ha realizado operaciones con productos financieros derivados durante el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2022. El objetivo principal del mismo es mitigar las fluctuaciones del precio de la energía en el mercado permitiendo así a la Sociedad mantener un control sobre el precio de la energía. De tal modo que con fecha 31 de diciembre de 2021 y con vencimiento 31 de diciembre de 2031 la Sociedad ha contratado un instrumento financiero derivado de cobertura mediante el cual ha acordado un precio fijo para un volumen de electricidad total de 500.000 MWh a ser consumidos durante la vigencia del contrato, habiéndose imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 de 417 miles de euros.

Actividades realizadas en materia medioambiental

Durante el ejercicio terminado el 30 de abril de 2022, la Sociedad ha realizado inversiones en materia medioambiental, 3.112 miles de euros y 3.269 miles de euros a 30 de abril de 2022 y a 30 de abril de 2021, respectivamente, en concepto de gastos de protección y mejora del medioambiente. Dichos gastos incluyen, entre otros, los cánones por el uso del agua, auditorías medioambientales y gestión medioambiental, teniendo todos ellos carácter ordinario.

Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido participaciones propias a lo largo del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 ni mantiene al 30 de abril de 2022 acciones de la Sociedad.

Información sobre personal

Al 30 de abril de 2022 la plantilla asciende a 105 mujeres y 464 hombres (103 mujeres y 463 hombres al 30 de abril de 2021), mientras que la plantilla media del ejercicio terminado el 30 de abril de 2022 ascendía a 571 empleados de los cuales 6 poseen una discapacidad igual o superior al 33% (586 para el ejercicio terminado el 30 de abril de 2021 de los cuales 8 poseen una discapacidad igual o superior al 33%).

Ley de Morosidad

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecían desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días. El período medio de pago de la Sociedad asciende a 45 días.

Diligencia de Firmas de Cuentas Anuales

Ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2022

Reunido los Administradores de la Sociedad, con fecha 28 de julio de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2022. Las cuentas anuales y el informe de gestión vienen constituidos por las adjuntas hojas número 1 a 57 y 1 a 4.

En Alcobendas, a 28 de julio de 2022

Los administradores:

Presidente
Adrian Ross Thomas Marsh

Vocal:
Ignacio Montfort Guasch

Vocal y Secretaria
M^a Concepción Ortuño Sierra

**ANEXO 2 – CUENTAS ANUALES DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2020 Y EL 30 DE ABRIL DE 2021**

DS Smith Spain, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales del
ejercicio terminado el
30 de abril de 2021 e
informe de gestión, junto con el
informe de auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de DS Smith Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de DS Smith Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de abril 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de abril 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de participaciones en empresas del grupo en cartera y enajenadas durante el ejercicio a entidades vinculadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de varias compañías, que no cotizan en un mercado regulado, tal y como se detalla en la Nota 9.c de la memoria del ejercicio 2021 adjunta.

Asimismo, en la mencionada Nota se describe la operación de venta de la participación mantenida en la sociedad DS Smith Portugal SGPS, S.A. a su accionista único, la cual requirió la realización por la Sociedad de una estimación del valor razonable de la citada participación que sirviera como precio aplicable en la transacción.

La valoración de estas participaciones es uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría dado que supone, por parte de la Dirección de la Sociedad, un proceso complejo en la preparación de los modelos de valoración, que requiere de la aplicación de juicios y estimaciones con un grado de incertidumbre significativa, tanto en la determinación del descuento de flujos futuros como método de valoración, como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para dicho método en cuestión.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia tanto de las inversiones mantenidas, que ascienden a 752.897 miles de euros a 30 de abril de 2021 (48% del activo total), como del resultado de la operación de venta descrita anteriormente, que asciende a 1.034.650 euros en el ejercicio 2021 suponen que consideremos la situación descrita como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables referentes a la valoración de las inversiones en empresas del Grupo recogidas en la Nota 4.e de la memoria del ejercicio 2021 adjunta, incluyendo aquellas que han sido objeto de venta en el ejercicio, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Así mismo, hemos obtenido y analizado los ejercicios de valoración de las citadas participaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, verificando su corrección aritmética y la adecuación del método de valoración empleado en relación con las inversiones mantenidas, así como enajenadas durante el ejercicio. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contempla el análisis realizado con los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo al que pertenece la Sociedad, la consistencia de las hipótesis empleadas tanto con la información histórica como con la situación del mercado, realizando los análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Adicionalmente, hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones, para evaluar tanto la construcción de los modelos de valoración, como la razonabilidad de las tasas de descuento aplicadas y valor terminal.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.e, 9.c y Anexo I de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2021 adjunta, los ingresos principales de la Sociedad corresponden la fabricación y comercialización de papel y cartón para embalajes, la transformación de cartón en cajas y su posterior comercialización.

Si bien el reconocimiento de estos ingresos no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar con un porcentaje muy reducido de incobrabilidad históricamente, dado el importe significativo de los citados ingresos que implican un volumen significativo de transacciones y una casuística asociada a las distintas condiciones firmadas con los clientes, hemos considerado que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos de la Sociedad, recogidas en la Nota 4.k de la memoria del ejercicio 2021 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de los volúmenes de ventas y márgenes del ejercicio 2021 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores y sobre una muestra de ventas contabilizadas, hemos realizado pruebas sustantivas en detalle.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.k y 21 de la memoria del ejercicio 2021 adjunta en relación con este aspecto, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Victoria López Téllez
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21.238

6 de septiembre de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/19015
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

DS SMITH SPAIN, S.A.U
Balance de situación a 30 de abril de 2021
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO		30/04/2021	30/04/2020
ACTIVO NO CORRIENTE		999.204	1.164.640
Inmovilizado intangible	Nota 6	10.997	12.606
Inmovilizado material	Nota 5	220.260	221.545
Terrenos y construcciones		50.121	48.703
Instalaciones técnicas y otro inmov. Material		157.520	165.258
Inmovilizado en curso y anticipos		12.619	7.584
Inv. en empresas del grupo y asoci. L/P	Nota 9 c)	752.897	914.900
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9 a)	373	427
Activos biológicos	Nota 8	2.574	2.145
Activos por impuestos diferidos	Nota 14	12.104	13.017
ACTIVO CORRIENTE		565.632	129.138
Activos mantenidos para la venta		473	3.376
Existencias	Nota 12	20.266	18.917
Deudores comerciales y otras cuentas	Nota 9 d)	62.639	39.583
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		21.531	13.372
Empresas del grupo y asociadas		39.644	25.217
Deudores varios y Personal		149	343
Otros créditos con Administraciones Públicas	Nota 14	1.316	651
Inversiones empresas del gr. y as. C/P	Nota 9 a)	473.020	49.925
Inversiones Financieras a corto plazo	Nota 9 a)	20	37
Periodificaciones a corto plazo		174	64
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	Nota 10	9.039	17.236
TOTAL ACTIVO		1.564.837	1.293.778

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		30/04/2021	30/04/2020
PATRIMONIO NETO		1.375.412	1.032.636
FONDOS PROPIOS	Nota 11	1.373.361	1.029.703
Capital	Nota 11.a	198.476	198.476
Reservas	Nota 11.b	51.226	772.443
Resultado negativo de ejercicios anteriores		-	(2.179)
Resultado del ejercicio	Nota 3	1.123.659	60.963
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	Nota 18	2.051	2.933
PASIVO NO CORRIENTE		4.665	7.620
Provisiones a largo plazo	Nota 16	1.208	1.521
Deudas a largo plazo	Nota 9 b)	1.789	4.280
Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	1.668	1.819
PASIVO CORRIENTE		184.760	253.522
Provisiones a corto plazo	Nota 16	3.716	1.997
Deudas a corto plazo	Nota 9 b)	65.749	29.640
Deudas con emp. del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 19.b)	43.400	150.865
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9 e)	71.887	71.020
Proveedores		36.216	37.795
Empresas del grupo y asociadas		16.564	12.648
Acreedores varios		11.338	13.449
Remuneraciones pendientes de pago		3.192	2.893
Pasivos por impuesto corriente		-	-
Otras deudas con Administraciones Públicas	Nota 14	4.577	4.235
Periodificaciones a corto plazo		8	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.564.837	1.293.778

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta y el Anexo I y II forman parte integrante del balance a 30 de abril de 2021

DS SMITH SPAIN, S.A.U**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021**

(Expresado en miles de euros)

		<u>30/04/2021</u>	<u>30/04/2020</u>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 21	234.105	247.163
Variación de existencias de ptos. tdos		894	(2.192)
Trabajos realizados por la empr. para su activo	Nota 5	246	255
Aprovisionamientos	Nota 15	(129.482)	(126.328)
Otros ingresos de explotación		1.891	4.854
Gastos de personal	Nota 15	(29.256)	(33.397)
Otros gastos de explotación	Nota 15	(58.054)	(57.802)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(18.463)	(19.333)
Imputación de subv. de inmov.no finan.	Nota 18	2.547	2.095
Exeso de provisiones	Nota 16	-	5.073
Deterioro y resultado por enajen. inmo.	Nota 15	(14)	(12.383)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.413	8.005
Ingresos financieros	Nota 15	52.977	59.148
Gastos financieros	Nota 15	(2.315)	(5.030)
Diferencias de cambio		(12)	(21)
Deterioro y resultado por enaj.de instrumentos financieros	Nota 9.c y 15	1.069.514	(456)
RESULTADO FINANCIERO		1.120.164	53.641
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.124.577	61.646
Impuesto sobre beneficios	Nota 14	(918)	(683)
RTDO. DEL EJERCICIO PROC. DE OPERAC. CONT.		1.123.659	60.963

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta y el Anexo I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de abril de 2021

DS SMITH SPAIN, S.A.U.**Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021**

(Expresado en miles de euros)

	<u>30.04.2021</u>	<u>30.04.2020</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	1.123.659	60.963
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	1.028	1.136
Por coberturas de flujos de efectivo (nota 9. b.4)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.371	1.515
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	(343)	(379)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(1.910)	(1.489)
Por coberturas de flujos de efectivo (nota 9. b.4)		109
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(2.547)	(2.095)
Efecto impositivo	637	497
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	1.122.777	60.610

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta y el Anexo I y II forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos a 30 de abril de 2021

DS SMITH SPAIN, S.A.U

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

(Expresado en miles de euros)

	Fondos propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos (Nota 18)	Total Patrimonio neto
	Capital (Nota 11.a)	Reservas (Nota 11.b)	Resultado negativo de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
SALDO FINAL AL 30/04/2019	198.476	799.138		(2.179)	(82)	3.368	998.721
Saldo inicial ajustado	198.476	799.138		(2.179)	(82)	3.368	998.721
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-		60.963	82	(435)	60.610
Operaciones con socios o propietarios	-	(26.695)	-	-	-	-	(26.695)
- Aumentos/ (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	(26.695)	-	-	-	-	(26.695)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(2.179)	2.179	-	-	-
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.179)	2.179	-	-	-
SALDO FINAL AL 30/04/2020	198.476	772.443	(2.179)	60.963	-	2.933	1.032.635
Saldo inicial ajustado	198.476	772.443	(2.179)	60.963	-	2.933	1.032.635
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-		1.123.659	-	(882)	1.122.777
Operaciones con socios o propietarios	-	(780.000)	-	-	-	-	(780.000)
- Aumentos/ (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos (nota 9.c y 11.b)	-	(780.000)	-	-	-	-	-
- Operaciones con acc. o particip. en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	58.784	2.179	(60.963)	-	-	-
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	58.784	2.179	(60.963)	-	-	-
- Otras variaciones	-	-	-	0	-	-	-
SALDO FINAL AL 30/04/2021	198.476	51.226	-	1.123.659	-	2.051	1.375.412

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta y el Anexo I y II forman parte integrante del Estado de cambios en el Patrimonio Neto a 30 de abril de 2021

DS SMITH SPAIN, S.A.U**Estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021**

(expresado en miles de euros)

	30/04/2021	30/04/2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	12.319	98.119
Resultado antes de impuestos	1.124.576	61.646
Ajustes del resultado:	(1.097.619)	(28.618)
Amortización del inmovilizado	18.463	19.333
Otros ajustes del resultado (netos)	(1.116.082)	(47.951)
Cambios en el capital corriente	(10.457)	10.090
Existencias	(6.194)	3.817
Deudores y otras cuentas a cobrar	(5.117)	13.061
Otros activos corrientes	(110)	(1.168)
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.366	(3.673)
Otros pasivos corrientes	(403)	(1.948)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(4.180)	55.002
Pagos de intereses	(2.227)	(2.885)
Cobros de dividendos	40	58.443
Cobros de intereses	192	764
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(2.185)	(1.321)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(30.766)	149.561
Pagos por inversiones:	(36.835)	(22.562)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(5.500)	(5.900)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(17.218)	(16.662)
Otros activos financieros	(14.117)	-
Cobros por desinversiones:	6.069	172.123
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	2.349	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	3.703	412
Otros activos financieros	17	171.711
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	10.249	(233.706)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	36.944	(233.706)
Emisión	37.719	118.260
Devolución y amortización	(775)	(351.966)
Pagos por dividendos y remun. de otros instr. de patrimonio	(26.695)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(8.197)	13.974
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	17.236	3.262
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	9.039	17.236

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta y el Anexo I y II forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD E INFORMACIÓN GENERAL

DS Smith Spain, S.A.U (en adelante DS Smith Spain o la Sociedad) se constituyó el 31 de diciembre de 1995 y tiene por actividades principales la fabricación y comercialización de papel y cartón para embalajes, la transformación de cartón en cajas y su posterior comercialización, la explotación de fincas forestales y la generación de la energía eléctrica. La Sociedad procede de la fusión de Papelera de Castilla, S.A. y Papeles y Cartones de Cataluña, S.A. (Pyccsa). El 15 de noviembre de 2019 el Accionista Único de la Sociedad aprobó el cambio de su denominación social pasando a denominarse DS Smith Spain, S.A.U. (anteriormente Papeles y Cartones de Europa, S.A.).

El domicilio social de la Sociedad, se encuentra localizado en Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal, Km. 96.

La Sociedad tiene sus oficinas centrales en Alcobendas (Madrid) y desarrolla su actividad en los siguientes centros de producción:

- Fabricación de papel y cogeneración: Dueñas (Palencia) y Alcolea del Cinca (Huesca)
- Fabricación y transformación de cartón: Dueñas (Palencia), Alcolea del Cinca (Huesca) y Torrelavit (Barcelona)
- Explotaciones Forestales: Soria y Segovia

En febrero de 2019 DS Smith Group, Plc. adquirió el 100% de las acciones en las que se dividía el capital social de DS Smith Spain, S.A.U. tras un proceso de Oferta Pública de Adquisición Voluntaria de Acciones (La Oferta) iniciado el 15 de mayo de 2018, fecha en la que el Consejo de Administración de DS Smith Spain, S.A.U. recibió la carta de Oferta. El precio pagado por cada acción fue de 16,8 euros.

En abril 2019, la totalidad de las acciones de DS Smith Spain, S.A.U. fueron adquiridas por DS Smith Packaging Portugal, Sociedad con domicilio en Portugal y perteneciente al Grupo DS Smith, siendo DS Smith Group, Plc. la que formula los estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas de DS Smith Group, Plc. correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 2020 se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Dichas cuentas anuales consolidadas fueron formuladas por los administradores de DS Smith Group, Plc. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 1 de julio de 2020.

Con fecha 30 de octubre de 2019, la Sociedad adquirió por un importe de 5.900 miles de euros la sociedad DS Smith Packaging Flak, S.L. a las sociedades del Grupo DS Smith Packaging Galicia, S.A. y DS Smith Packaging Madrid, S.L. Posteriormente, con fecha 30 de octubre de 2019, los órganos de administración DS Smith Packaging Flak, S.L. (sociedad absorbida) y DS Smith Spain, S.A.U. (sociedad absorbente), suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de DS Smith Packaging Flak, S.L. por DS Smith Spain, S.A.U., con extinción de la primera por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida. Con fecha 15 de noviembre de 2019, el accionista único de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida procedieron a aprobar el Proyecto Común de Fusión. La operación se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona y de Palencia con fecha 3 de febrero de 2020 y 4 de febrero de 2020, respectivamente. Todas las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente desde el 30 de octubre de 2019 dado que al producirse una transmisión entre sociedades del grupo de la participación en otra sociedad del grupo, en virtud de una operación de compraventa, y la posterior fusión de ambas sociedades, dominante-dependiente, el coste de la inversión en la sociedad dependiente (absorbida) y el valor razonable de los activos netos de esta última, a los efectos de aplicar el método de adquisición, serán los existentes en la fecha en que se realiza la compraventa.

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Administrador Único de la sociedad DS Smith Forestal Spain, S.L. (sociedad absorbida) y el Consejo de Administración de DS Smith Spain, S.A.U. (sociedad absorbente), suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de DS Smith Forestal Spain, S.L. por DS Smith Spain, S.A.U., con extinción de la primera por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida. Con fecha 30 de octubre de 2020, el accionista único de la Sociedad y el socio único de la sociedad absorbida procedieron a aprobar el Proyecto Común de Fusión el cual fue elevado a público con fecha 28 de abril de 2021. La operación se inscribió en el Registro Mercantil de Palencia con fecha 5 de mayo de 2021. Todas las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente desde el 1

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

de mayo de 2020.

Dicha operación, no se enmarca en las reglas particulares de fusiones, sino que le aplican criterios similares a los indicados para las reducciones de capital, al participar íntegramente la absorbente en la absorbida (véase Nota 9.c), y toda vez la actividad de la absorbida no puede considerarse un negocio.

Para ambas fusiones, la Sociedad se ha acogido al régimen de neutralidad fiscal de fusiones, escisiones, exportaciones de activos y canje de valores previsto en el capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014, de 27 de noviembre de 2014.

La información requerida por la legislación vigente en relación a esta fusión se encuentra desglosada en la Nota 23.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 con las modificaciones introducidas por los Reales Decretos 1159/2010 y 602/2016 y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de abril 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación del accionista único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio de terminado el 30 de abril de 2020 fueron aprobadas por el accionista único en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2020.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, incluido el informe de gestión, están expresadas en miles de euros, salvo indicación en contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021 se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos,

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos son las siguientes:

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad mantiene registrados activos por impuesto diferido a 30 de abril de 2021 por importe de 12.104 miles de euros (13.017 miles de euros a 30 de abril de 2020) correspondientes a las diferencias temporarias deducibles y a bases imponibles negativas pendientes de compensar. Adicionalmente, la Sociedad tenía deducciones pendientes de aplicar a 30 de abril de 2021 y 2020 para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido (véase Nota 14).

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo (véase Nota 6.c).

La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.a y b).

Los métodos empleados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros

La valoración posterior de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro (véase Nota 4.e). Para determinar este valor recuperable los administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de cada sociedad del grupo para la que existen evidencias de deterioro y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada.

Provisiones

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. El importe de las provisiones a 30 de abril de 2021 y 2020 es de 4.924 y 3.518 miles de euros, respectivamente (véase Nota 16).

Retribución a la inversión

Los parámetros utilizados en el cálculo de las retribuciones a la inversión y a la operación establecidos por la Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto que regula las energías renovables sujetos a modificación anual o cada semiperíodo o periodo regulatorio (véase Nota 4.s) y que podrían afectar a saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos relacionados con la actividad sectorial del Sistema Eléctrico.

La interpretación de la normativa existente o de la nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes para su liquidación, las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Información en relación a los impactos de la crisis sanitaria derivada del COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad han realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, y conforme a la información disponible a la fecha actual, no se han identificado riesgos significativos en materia de liquidez y continuidad de las operaciones.

La Sociedad está adoptando todas las medidas preventivas que integran las indicaciones de las autoridades sanitarias en su ámbito de actuación, con el fin de que las actividades de la Sociedad se lleven a cabo de conformidad con las normas de higiene, salud y seguridad requeridas.

A nivel operativo, el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad se ha visto reducido en comparación con el ejercicio anterior debido, principalmente, la reducción de ingresos por la venta de energía eléctrica en resultado de una avería en el ciclo combinado de Dueñas y del cambio del sistema de todo-todo a autoconsumo en la planta de Alcolea en diciembre de 2020. Ninguno de estas situaciones está relacionada con la crisis derivada del Covid-19.

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que comprende el ejercicio terminado el 30 de abril de 2020. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Adicionalmente, en la comparabilidad entre ejercicios hay que tener en cuenta la fusión por absorción descrita en la Nota 1.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio terminado el 30 de abril de 2021, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado a 30 de abril de 2020.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021, no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril de 2020.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los administradores de la Sociedad propondrán al accionista único para su aprobación, que los resultados del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 sean distribuidos como sigue:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Propuesta de Distribución del Resultado del Ejercicio 2021 (miles de euros)	
	Miles de Euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	1.123.659
TOTAL	1.123.659
Aplicación:	
A reservas voluntarias	686.659
A dividendos	437.000
TOTAL	1.123.659

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos:

	Miles de Euros				
	30/04/2021	30/04/2020	30/04/2019	31/12/2018	31/12/2017
Dividendos distribuidos	780.000	26.695	-	38.982	28.897

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A continuación, se describen las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales:

a) Inmovilizado intangible

En términos generales el inmovilizado intangible se valora aplicando los mismos criterios y normas de valoración que los utilizados para el inmovilizado material, los cuales se describen en el apartado b) posterior. No obstante, se aplican criterios y normas específicas para las siguientes categorías de inmovilizado intangible:

- Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se registró por su valor inicial menos la amortización acumulada registrada hasta el 1 de enero de 2008, es decir, por el coste inicial menos la amortización acumulada que estaba registrada en dicha fecha, ascendiendo el neto a 5.868 miles de euros de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el fondo de comercio no se amortizaba y, en su lugar, las unidades generadoras de efectivo a las que se había asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se sometían, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, registrándose, en su caso, la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Con efectos 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza de forma prospectiva linealmente durante su vida útil de 10 años (Nota 6.b). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.c.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

- Las aplicaciones informáticas están valoradas por los importes satisfechos por el acceso a la propiedad

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

o el derecho de uso de programas informáticos, así como por el coste de producción si éstas son desarrolladas por la Sociedad. Los costes de mantenimiento y gastos informáticos de utilización anual, se imputan directamente como gastos en el momento en que se incurre en ellos. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en su vida útil que, dependiendo del elemento, se corresponde con un plazo de 4 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce por su valor de coste de adquisición, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por la Sociedad se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo forma parte del valor inicial del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al mencionado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los elementos del inmovilizado material en explotación adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 1996 se encuentran valorados al precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con el RD 7/96 de 7 de junio. El inmovilizado incorporado a partir de dicha fecha se ha valorado a su coste de adquisición o coste de producción.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes que suponen un alargamiento de la vida útil de dichos activos, o bien incrementan la capacidad productiva o la productividad de éstos son capitalizados, en tanto que los costes de mantenimiento y reparación se llevan a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	20-30
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	8

c) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

En la Nota 6 se indica de forma detallada las hipótesis y procedimientos para calcular el valor recuperable del fondo de comercio.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

Los administradores de la Sociedad consideran que al cierre del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021 no existen indicios de deterioro de valor adicionales de su inmovilizado intangible y material más allá de la provisión registrada (véase Nota 5).

d) Arrendamientos

Cuando las condiciones económicas de un contrato de arrendamiento supongan que se adquieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como de arrendamiento financiero (como arrendamiento operativo en caso contrario).

Sociedad como arrendatario

Arrendamiento financiero

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros así como los criterios para determinar la evidencia de deterioro y el reconocimiento de cambios en el valor razonable son los siguientes:

e.1) Activos Financieros

e.1.a) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Tan pronto se conozca la pérdida de valor de un crédito se efectúa la corrección valorativa correspondiente. Se deterioran los activos cuando existe evidencia objetiva de la existencia de deterioro como consecuencia de acontecimientos acaecidos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo que van a producir una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros. La pérdida por deterioro se estima como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial del activo.

e.1.b) Inversiones mantenidas hasta vencimiento

Dentro de esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable que se negocien en un mercado activo y que van a ser conservados hasta su vencimiento.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Posteriormente, aquellas con vencimiento a corto plazo se valorarán por su valor nominal y aquellas con vencimiento a largo plazo se valorarán por coste amortizado.

Al cierre del ejercicio se efectúa un test de deterioro de valor aplicando los criterios del apartado anterior o bien utilizando el valor de mercado como sustituto del valor presente de los flujos de caja siempre que esté disponible y sea representativo del valor que puede recuperar la empresa.

e.1.c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

Inicialmente estas inversiones se valorarán al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más gastos de la transacción directamente atribuibles. Cuando exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable se efectúa la correspondiente corrección valorativa. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el valor recuperable entendiendo este como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, utilizando las mismas hipótesis que para el cálculo de la recuperabilidad del fondo de comercio (véase Nota 6).

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos que no pueden ser clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Los activos clasificados en esta categoría son valorados a valor razonable. Las ganancias o pérdidas derivadas de la valoración de estos activos se reconocen en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a resultados cuando se enajena el activo correspondiente o cuando se realiza o se deteriora.

e.2) Pasivos Financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales y no comerciales a largo plazo se reconocen inicialmente por su valor razonable entendiendo este como el precio de la transacción más los gastos imputables a la misma. La valoración posterior se realiza al coste amortizado.

e.3) Cancelación activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

En aquellos casos en los que se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios del activo, la Sociedad procede a darlos de baja (véase Nota 9. c y d).

e.4) Cancelación pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e.6) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

f) Existencias

Las existencias de la Sociedad se valoran al coste de adquisición o coste de producción, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Materias primas, auxiliares, existencias comerciales y otros aprovisionamientos (repuestos):** a precio de adquisición, determinado según el método del precio medio ponderado de adquisición.
- **Productos terminados:** a coste industrial, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO a coste real. El coste industrial de los productos terminados y en curso incluye los costes

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

directamente relacionados con las unidades producidas (materias primas, mano de obra directa, otros costes directos) y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos variables y fijos incurridos durante el proceso de su transformación y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

- **Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero:** se valoran, de acuerdo con lo establecido por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 8 de febrero de 2006, al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trata de derechos adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición de acuerdo con su cotización en mercados secundarios y son registrados con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados" (véase Nota 4.o). Para aquellos derechos que no se destinan a ser consumidos por la Sociedad sino a su venta, se dota al cierre del ejercicio, en su caso, las provisiones por deterioro cuando su valor en libros sea superior al valor de mercado. Finalmente se dan de baja en el balance con ocasión de su transmisión a terceros, de la certificación de su consumo por parte de la Administración o de la caducidad de los mismos. La estimación del gasto por consumo del ejercicio de los derechos de emisión, que en general es certificada por la Administración en el ejercicio siguiente al que son consumidos, es contabilizada en el capítulo "Provisiones a corto plazo" (véase Nota 16), de acuerdo con el coste histórico de los derechos que tiene la sociedad por el criterio del coste medio ponderado.

En caso necesario, se realizan dotaciones a la provisión por deterioro de existencias cuando el valor en libros de éstas es superior a su valor estimado de realización. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos: son convertibles en efectivo; en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses; no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad forma parte de un grupo de consolidación fiscal desde el 1 de mayo de 2019 en la que la entidad dominante es DS Smith Packaging Holding, S.L.U. quien gestiona las cuentas a cobrar o pagar que se generan por este concepto.

De esta forma, la Sociedad está acogida al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada determinándose la base imponible del ejercicio como si se tratara de una declaración independiente y se aplican las bonificaciones y deducciones en la cuota que le permite dicho régimen de tributación consolidada.

j) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo de desde la fecha de cierre del ejercicio y efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario se clasifican como no corrientes.

k) Ingresos por ventas y prestación de servicios y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido al cliente los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce un pasivo cuando es probable que, a su vencimiento y para liquidar la obligación, deba entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Los pasivos con vencimiento superior a un año se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme a su devengo y los de vencimiento inferior o igual a un año se registran por la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 4. b) anterior.

Las provisiones derivadas de posibles impactos ambientales son registradas de acuerdo con los criterios establecidos en la Nota 4.l) anterior.

n) Indemnizaciones por despido

Excepto por causa justificada, las sociedades están obligadas a pagar indemnizaciones a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se comunica la decisión del despido.

En las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021, no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

o) Subvenciones

Como norma general, las subvenciones no reintegrables se registran por el importe concedido en el momento en que la sociedad tiene conocimiento de su aprobación oficial y se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto. En las subvenciones otorgadas para la adquisición de activos, la imputación a la cuenta de resultados tiene lugar mediante el método lineal en un periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los activos financiados con dichas subvenciones o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa o baja en el balance.

p) Operaciones entre empresas del grupo

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

q) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

r) Activos biológicos

La Sociedad registra un activo biológico cuando controla el activo como resultado de sucesos pasados, es probable que fluyan a la Sociedad beneficios económicos futuros asociados con el activo y el coste del activo puede ser valorado con fiabilidad.

Los activos biológicos se corresponden en su totalidad con el coste de adquisición de los árboles (fundamentalmente pino) de las explotaciones forestales a la fecha de cierre del ejercicio contable menos, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor.

El valor de los terrenos sobre los que se valoran las explotaciones forestales se encuentran registrados a coste de adquisición menos, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor en el "Inmovilizado material" (véase Nota 5).

s) Regulación Sector Energético

Como consecuencia del proceso de reforma energética, iniciado por el Gobierno en 2012, con fecha 13 de julio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Los principios más relevantes introducidos por el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, fueron:

- Para todas las instalaciones renovables, tanto las existentes como las futuras, la retribución pasa a estar fundamentalmente basada en los ingresos procedentes del mercado eléctrico al que se añade un concepto retributivo adicional, en caso de resultar necesario para alcanzar la rentabilidad razonable fijada. Esta retribución adicional, también denominada retribución específica, está compuesta por un término por unidad de potencia instalada y, para ciertas tecnologías, un término a la operación.
- Esta retribución específica adicional se establece para una instalación tipo según unos parámetros estándar y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada.
- Se define la rentabilidad razonable antes de impuestos como el rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años más un diferencial adecuado que para el primer periodo regulatorio 2014-2020, se fija en 300 puntos básicos.
- Todos los parámetros retributivos, excepto el valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria, son revisables cada seis años. Los parámetros relacionados con las estimaciones del mercado se pueden revisar cada tres años.
- Se elimina el complemento de eficiencia y la bonificación de la energía reactiva, manteniéndose la penalización.

A raíz de la publicación del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, se inició un proceso de revisión de todo el sector que concluyó a finales de 2013, con la publicación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. La nueva ley del sector, entre otros aspectos, refuerza y clarifica los principios y criterios introducidos por el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, para el establecimiento del nuevo régimen retributivo de las instalaciones renovables y de cogeneración, fija periodos regulatorios de seis años, así como los criterios de modificación de los parámetros retributivos:

- Excepto la vida útil regulatoria y el valor estándar de la inversión inicial reconocidos a cada instalación tipo, que permanecerán invariables, cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos, entre ellos el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable.
- Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de energía generada en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento. Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior.
- Semestralmente se actualizarán los valores de retribución a la operación para aquellas tecnologías cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible.

Tras la definición de los principios generales, en el año 2014 se completó el desarrollo reglamentario de las energías renovables a través de la publicación del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y, la Orden Ministerial IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

retributivos de las instalaciones, siendo todo ello de aplicación desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/2013, el 14 de julio de 2013.

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, establece el modelo de remuneración y así, entre otros aspectos, define cómo calcular para una instalación tipo el pago anual por potencia (retribución a la inversión) y, en su caso, la remuneración a la producción (retribución a la operación), define los parámetros más relevantes necesarios para la aplicación del régimen retributivo específico a cada instalación tipo, y los periodos y semiperiodos regulatorios. De igual forma, establece el procedimiento de revisión del valor sobre el que girará la rentabilidad razonable y el resto de parámetros retributivos sujetos a revisión.

Asimismo el Real Decreto define estos aspectos como el sistema de estimación del precio de mercado a futuro y los ajustes por desviaciones en el mismo, fijando unos límites superiores e inferiores cada año sobre el precio de mercado estimado, de tal forma que cuando el precio real se sitúe fuera de dichos límites, se genera, en cómputo anual, un saldo positivo o negativo, que se denomina valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado, y que se compensa a lo largo de la vida útil que le reste a la instalación.

Por su parte, la Orden Ministerial IET/1045/2014, de 16 de junio, establece las denominadas instalaciones tipo y los parámetros específicos asociados a cada una de ellas, en desarrollo del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.

A lo largo del ejercicio 2015 y 2016 se publicaron igualmente otras disposiciones menos relevantes con incidencia en la actividad de producción con fuentes renovables, cogeneración y residuos.

Con fecha 22 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden Ministerial ETU/130/2018, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017. Esta orden actualiza determinados parámetros retributivos para el semiperiodo regulatorio 2017-2018, incluyendo el ajuste que corresponda por las desviaciones del precio de mercado en el periodo 2014-2016.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 se publicó la Orden ETU/1133/2018, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

Entre otros aspectos, la Orden modifica la retribución del servicio de disponibilidad, prorrogando el servicio de disponibilidad durante el primer semestre de 2018 y eliminando a las instalaciones hidráulicas del cobro de este servicio de disponibilidad durante dicho periodo.

La Orden TEC/1366/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2020 ha suprimido el incentivo a la disponibilidad de la Orden ITC/3127/2011, de 17 de diciembre, en tanto no se revisen los mecanismos de capacidad para su adecuación a la normativa europea y al proceso de transición energética.

La Orden TEC/1258/2019, de 20 de diciembre, por la que se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2020 y se prorrogan los peajes de acceso de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2020.

t) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

5- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos del inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo 30.04.2020	Altas	Bajas	Traspasos	Altas por Fusión (Nota 23)	Saldo 30.04.2021
Movimiento del inmovilizado material 2021						
COSTE INMOV. MATERIAL						
Terrenos y Bienes Naturales	17.205	-	-	220	437	17.862
Construcciones	48.697	162	-	1.576	-	50.435
Instalaciones Técnicas	77.658	851	-	664	-	79.173
Maquinaria	295.606	3.005	(166)	2.291	-	300.736
Utillaje	149	-	-	-	-	149
Otras Instalaciones	77.945	437	(168)	437	-	78.651
Mobiliario	2.443	-	(654)	-	-	1.789
Elementos de Transporte	1.177	-	(99)	-	-	1.078
Equipos Procesos de Información	2.667	22	(1.003)	29	-	1.715
Otro Inmovilizado Material	515	111	(32)	-	-	594
Anticipos e inmovilizado en curso	7.584	10.113	(169)	(4.908)	-	12.620
Total Coste	531.646	14.701	(2.291)	309	437	544.802
AMORTIZACION ACUMULADA						
Construcciones	(15.090)	(978)	-	-	-	(16.068)
Instalaciones Técnicas	(47.756)	(3.570)	-	-	-	(51.326)
Maquinaria	(169.898)	(10.416)	123	-	-	(180.192)
Utillaje	(149)	-	-	-	-	(149)
Otras Instalaciones	(63.810)	(1.210)	168	-	-	(64.852)
Mobiliario	(1.792)	(94)	654	-	-	(1.233)
Equipos Procesos de Información	(1.698)	(207)	1.003	-	-	(900)
Elementos de Transporte	(1.119)	(7)	74	-	-	(1.053)
Otro Inmovilizado Material	(403)	(14)	32	-	-	(386)
Total Amortización	(301.715)	(16.496)	2.054	-	-	(316.157)
DETERIORO						
Construcciones	(2.109)	-	-	-	-	(2.109)
Instalaciones Técnicas	(6.276)	-	-	-	-	(6.276)
Total Deterioro	(8.385)	-	-	-	-	(8.385)
INMOV. MATERIAL NETO	221.546	(1.795)	(237)	309	437	220.260

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Movimiento del inmovilizado material 2020

Miles de euros	Saldo 30.04.2019	Altas	Bajas	Trasposos	Altas por Fusión (Nota 23)	ANC disponible para su venta	Saldo 30.04.2020
COSTE INMOV. MATERIAL							
Terrenos y Bienes Naturales	17.205	-	-	-	-	-	17.205
Construcciones	45.015	116	(525)	4.091	-	-	48.697
Instalaciones Técnicas	74.645	439	(1.116)	3.615	74	-	77.657
Maquinaria	282.472	3.245	(2.308)	7.630	4.741	(173)	295.607
Utillaje	149	-	(233)	-	233	-	149
Otras Instalaciones	74.924	519	(132)	2.583	51	-	77.945
Mobiliario	2.339	43	(2.017)	207	1.870	-	2.442
Elementos de Transporte	1.212	-	(63)	-	28	-	1.177
Equipos Procesos de Información	1.633	60	-	854	121	-	2.668
Otro Inmovilizado Material	512	3	-	-	-	-	515
Anticipos e inmovilizado en curso	24.465	6.083	(785)	(18.980)	4	(3.203)	7.584
Total Coste	524.571	10.508	(7.179)	-	7.122	(3.376)	531.646
AMORTIZACION ACUMULADA							
Construcciones	(14.219)	(916)	45	-	-	-	(15.090)
Instalaciones Técnicas	(44.512)	(3.618)	428	-	(54)	-	(47.756)
Maquinaria	(157.080)	(11.762)	2.287	-	(3.345)	-	(169.900)
Utillaje	(149)	-	206	-	(206)	-	(149)
Otras Instalaciones	(62.584)	(1.253)	60	-	(32)	-	(63.809)
Mobiliario	(1.794)	(91)	1.109	-	(1.016)	-	(1.792)
Equipos Procesos de Información	(1.526)	(115)	43	-	(100)	-	(1.698)
Elementos de Transporte	(1.127)	(18)	54	-	(28)	-	(1.119)
Otro Inmovilizado Material	(388)	(15)	-	-	-	-	(403)
Total Amortización	(283.379)	(17.788)	4.232	-	(4.781)	-	(301.716)
DETERIORO							
Construcciones	-	(2.109)	-	-	-	-	(2.109)
Instalaciones Técnicas	(315)	(6.276)	315	-	-	-	(6.276)
Total Deterioro	(315)	(8.385)	315	-	-	-	(8.385)
INMOV. MATERIAL NETO	240.877	(15.665)	(2.632)	-	2.341	(3.376)	221.545

Las altas del ejercicio 2021 y 2020 se corresponden a proyectos diversos realizados en las plantas de papel y cartón.

En el ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 se han registrado bajas cuyo valor neto contable asciende a

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

237 miles de euros, correspondiendo en su mayor parte a la enajenación de mobiliario y equipos procesos de información, prácticamente amortizadas, habiéndose generado un resultado negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 14 miles de euros (véase Nota 15). Durante el ejercicio terminado el 30 de abril de 2020 las bajas se corresponden a la enajenación de maquinaria y otras instalaciones, la mayor parte de ellas totalmente amortizadas, habiéndose generado un resultado negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2.938 miles de euros negativos registrado en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 15).

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad registró un deterioro por importe de 8.385 miles de euros en concepto de obra civil y maquinaria que no es recuperable con la actividad de la Sociedad, no habiendo registrado deterioro adicional en el ejercicio 2021.

La Sociedad ha capitalizado en el ejercicio 2021 costes incurridos en concepto de "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" por importe de 246 miles de euros (255 miles de euros en el ejercicio 2020).

A 30 de abril de 2020, la Sociedad procedió a reclasificar a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" maquinaria por valor neto contable de 3.376 miles de euros. La Sociedad tiene establecido un plan de venta de dicha maquinaria correspondiente a la división de cartón en virtud del cual, durante el ejercicio 2021 ha procedido a la venta de varios elementos por valor neto contable de 2.903 miles de euros. Esta venta no ha generado resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 30 de abril de 2020.

La Sociedad dispone de inmovilizados materiales totalmente amortizados y que están en funcionamiento por un valor aproximado de 159.969 miles de euros a 30 de abril de 2021 (155.759 miles de euros a 30 de abril de 2020), en su mayor parte instalaciones técnicas y maquinaria.

Conforme al Real Decreto 7/96 de 7 de junio, en el ejercicio 1996 la Sociedad actualizó los valores del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones por un importe neto de 5.264 miles de euros. De dicho importe han sido amortizados en los ejercicios 2021 y 2020 un importe de 19 miles de euros, y la amortización acumulada a 30 de abril de 2021 asciende a la cantidad de 4.891 miles de euros (4.872 miles de euros en 2020).

A 30 de abril de 2021, la Sociedad tiene adquiridos compromisos de compra de inmovilizado material por un importe de 6.294 miles de euros, aproximadamente (5.393 miles de euros en 2020). Estos compromisos son fundamentalmente para ampliar la capacidad de producción de las plantas de Dueñas y Alcolea.

Durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 y 2020 no se recibieron subvenciones asociadas a la inversión en ciertos bienes de inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos principales a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de abril de 2021, los administradores de la Sociedad estiman que las pólizas de seguro en vigor cubren razonablemente los riesgos asociados a dichas inversiones.

La Sociedad tiene activos materiales financiados en régimen de arrendamiento financiero cuyo valor neto contable asciende a 5.158 miles de euros a 30 de abril de 2021 (5.317 miles de euros al 30 de abril de 2020) (Nota 7).

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

(Miles de euros)	Saldo 30.04.2020	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 30.04.2021
COSTE INMOVILIZADO					
INTANGIBLE					
Propiedad Industrial	2	-	-	-	2
Fondo de comercio	12.980	-	-	-	12.980
Aplicaciones Informáticas	13.496	779	(10.285)	(90)	3.900
Total Coste	26.478	779	(10.285)	(90)	16.882
AMORTIZACION ACUMULADA					
Propiedad Industrial	(2)	-	-	-	(2)
Fondo de comercio	(2.899)	(1.298)	-	-	(4.197)
Aplicaciones Informáticas	(10.971)	(669)	9.954	-	(1.685)
Total Amortización Acumulada	(13.872)	(1.967)	9.954	-	(5.885)
INMOV. INTANGIBLE NETO	12.606	(1.188)	(331)	(90)	10.997

(Miles de euros)	Saldo 30.04.2019	Altas	Bajas	Trasposos	Altas por Fusión (Nota 23)	Saldo 30.04.2020
COSTE INMOVILIZADO						
INTANGIBLE						
Propiedad Industrial	-	-	-	-	2	2
Fondo de comercio	5.868	-	-	-	7.112	12.980
Aplicaciones Informáticas	14.552	375	(1.480)	-	49	13.496
Total Coste	20.420	375	(1.480)	-	7.163	26.478
AMORTIZACION ACUMULADA						
Propiedad Industrial	-	-	-	-	(2)	(2)
Fondo de comercio	(1.957)	(942)	-	-	-	(2.899)
Aplicaciones Informáticas	(10.424)	(603)	105	-	(49)	(10.971)
Total Amortización Acumulada	(12.381)	(1.545)	105	-	(51)	(13.872)
INMOV. INTANGIBLE NETO	8.039	(1.170)	(1.375)	-	7.112	12.606

A 30 de abril de 2021 y 2020, existen inmovilizados intangibles totalmente amortizados y que están en funcionamiento por un valor aproximado de 903 miles de euros y 10.072 miles de euros, respectivamente.

a) Aplicaciones informáticas

Incluye el valor neto contable de los sistemas de información de la Sociedad. Las altas durante el ejercicio 2021 y 2020 corresponden, fundamentalmente, a mejoras y desarrollos en dichos sistemas.

Durante el ejercicio 2021 se han registrado bajas de aplicaciones informáticas cuyo valor neto contable asciende a 331 miles de euros, no habiéndose producido impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 15).

b) Fondo de comercio

Durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 el único movimiento fue el correspondiente a la amortización del ejercicio.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Fondo de Comercio		
Miles de euros	Saldo a	Saldo a
Sociedad	30.04.2021	30.04.2020
Trasloga, Torrespack 2000 y Cartova	4.413	4.413
Cartonajes Esteve y Nadal, S.A.	1.455	1.455
DS Smith Packging Flak, S.L.U.	7.112	7.112
Total	12.980	12.980
Amortización Acumulada	(4.197)	(2.899)
Total Neto	8.783	10.081

c) Prueba de deterioro del fondo de comercio

Los fondos de comercio adquiridos a través de combinaciones de negocios se han atribuido a las siguientes unidades generadoras de efectivo, a efectos del cálculo del deterioro:

- Activos de producción de cartón en España
- Activos de producción de papel en España

El importe recuperable se ha determinado mediante el valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo basadas en los planes de negocio para los próximos cuatro años.

Debido a que la mayoría de las combinaciones de negocio realizadas por la Sociedad corresponden a negocios de producción y comercialización de cartón, la totalidad del fondo de comercio registrado ha sido asignado a la UGE "Activos de producción de cartón en España".

La dirección del Grupo elabora proyecciones financieras cuyas hipótesis clave toman en consideración los cambios acontecidos desde su elaboración y, entre otros, la situación macroeconómica general, las expectativas específicas por zonas geográficas, la situación económica del sector en los que opera, la situación económica del Grupo y sus UGEs y su capacidad de generar ingresos así como las expectativas relativas a la evolución de los negocios.

Las hipótesis clave utilizadas reflejan la experiencia pasada. Para su elaboración se tienen en cuenta fuentes de información externas, cuyo alcance temporal es limitado, extendiéndose su alcance temporal con fuentes de información interna. Las hipótesis clave son consistentes con las fuentes de información externas.

d) Hipótesis para el cálculo del valor en uso

El cálculo del valor en uso se ha basado en las siguientes hipótesis:

Margen bruto

El margen bruto se ha calculado considerando los precios de venta de cada segmento previstos por la Sociedad para los próximos 4 años, así como los costes unitarios de producción, que incluyen el coste de ventas, el coste de materiales, costes energéticos, variación de existencias y otros costes de producción.

Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. Para determinar la tasa de descuento apropiada a cada unidad se consideran los siguientes factores:

- Coste de los recursos propios: que tiene en cuenta la tasa libre de riesgo del país en que opera la UGE, a la fecha de la valoración; la prima de riesgo de mercado, el coeficiente beta y una prima de tamaño y liquidez.
- Coste de los recursos ajenos: parte del swap del Euribor a 10 años a la fecha de valoración y se le añade el diferencial de financiación que están exigiendo las entidades financieras en la actualidad, y

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

posteriormente se ajusta por la tasa impositiva, para obtener el coste de la deuda después de impuestos.

- Finalmente, se considera el ratio de apalancamiento del grupo DS Smith, que no difiere significativamente del sector, para ponderar el coste de los recursos propios y ajenos y de este modo obtener las tasas de descuento aplicables. La tasa de descuento antes de impuestos aplicada ha sido del 10,2% para España (10,2% en 2020).

Tasas de crecimiento estimadas

Se ha estimado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,6% (2% en el ejercicio anterior).

e) Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección de la Sociedad realiza un análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objeto de asegurarse que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tengan repercusión en la recuperación de los valores mencionados anteriormente.

Respecto a la determinación del valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo, la Dirección considera que ningún cambio razonablemente posible en cualquiera de las hipótesis clave anteriores supondría que el valor en libros de la unidad generadora de efectivo excediera de manera sustancial su valor recuperable.

7.- ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamiento financiero

Un detalle de los activos del inmovilizado financiados mediante arrendamientos financieros es como sigue:

Movimiento de inmovilizaciones financiadas mediante arrendamiento financiero				
(Miles de euros)	Saldo Inicial al 30.04.2020	Aumentos	Deterioro	Saldo Final al 30.04.2021
Coste				
Terrenos	2.896	-	-	2.896
Construcciones	1.802	-	-	1.802
Maquinaria	1.841	-	-	1.841
Total coste	6.539	-	-	6.539
Amortización				
Construcciones	(536)	(36)	-	(572)
Maquinaria	(686)	(123)	-	(809)
Total Amortización	(1.222)	(159)	-	(1.381)
Valor neto contable	5.317	(159)	-	5.158

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Movimiento de inmobilizaciones financiadas mediante arrendamiento financiero

(Miles de euros) Coste	Saldo Inicial al 30.04.2019	Aumentos	Fusión	Deterioro	Saldo Final al 30.04.2020
Terrenos	2.896	-	-	-	2.896
Construcciones	1.802	-	-	-	1.802
Maquinaria	-	-	1.841	-	1.841
Total coste	4.698	-	1.841	-	6.539
Amortización					
Construcciones	(500)	(36)	-	-	(536)
Maquinaria	-	(62)	(625)	-	(686)
Total Amortización	(500)	(98)	(625)	-	(1.222)
Valor neto contable	4.198	(98)	1.216	-	5.317

El importe por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

Un detalle de la conciliación de los pagos futuros mínimos por arrendamiento financiero y su valor actual al cierre del ejercicio 2020 así como de sus correspondientes plazos es como sigue:

30.04. 2020 (Miles de euros)	Deuda	Valor residual	Total
Total pagos futuros mínimos	343	29	372
Carga financiera	(5)	-	(5)
Valor actual de los pagos futuros mínimos	338	29	367

	1 año	2- 5 años	Más de 5 años	Total
Total pagos futuros mínimos	338	5	-	343
Carga financiera	(5)	-	-	(5)
Valor actual de los pagos futuros mínimos	333	5	-	338

A 30 de abril de 2021 la Sociedad ha saldado toda la deuda, no habiendo pagos mínimos futuros.

b) Arrendamiento operativo

La Sociedad es arrendataria de determinados bienes muebles e inmuebles. Ninguno de los bienes objeto de los contratos está subarrendado.

Los gastos por arrendamientos del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 han ascendido a 2.468 miles de euros (3.320 miles de euros en el 2020) (véase Nota 15).

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelable a 30 de abril de 2021 y 2020 son los siguientes:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta un año	1.674	2.078
Entre uno y cinco años	3.857	5.182
Más de cinco años	-	301
Total pagos mínimos por arrendamientos operativos	5.531	7.561

8.- ACTIVOS BIOLÓGICOS

En el ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 y 2020 no se ha adquirido ni enajenado explotación alguna.

Un detalle de los movimientos de los activos biológicos es como sigue:

Movimiento de los activos biológicos 2021						
Miles de euros	Saldo	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 5)	Altas por Fusion (Nota 23)	Saldo
	30.04.2020					30.04.2021
Activos biológicos	2.145	-	-	(220)	649	2.574
Total	2.145	-	-	(220)	649	2.574

Movimiento de los activos biológicos 2020						
Miles de euros	Saldo	Altas	Bajas	Traspasos		Saldo
	30.04.2019					30.04.2020
Activos biológicos	2.145	-	-	-	-	2.145
Total	2.145	-	-	-	-	2.145

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

Un detalle del valor en libros de los activos financieros registrados por la Sociedad, con excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, cuyo detalle se desglosa en el apartado c), es como sigue:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

30.04.2021					
ACTIVOS FINANCIEROS (Miles de euros)	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	TOTAL
Instrumentos de patrimonio	-	233	-	-	233
Otros activos financieros	-	-	-	140	140
No corriente	-	233	-	140	373
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	473.020	20	474.040
Corrientes	-	-	473.020	20	474.040
TOTAL	-	233	473.020	160	473.413

30.04.2020					
ACTIVOS FINANCIEROS (Miles de euros)	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	TOTAL
Instrumentos de patrimonio	-	280	-	-	280
Otros activos financieros	-	-	-	147	147
No corriente	-	280	-	147	427
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	49.925	37	49.962
Corrientes	-	-	49.925	37	49.962
TOTAL	-	280	49.925	184	50.389

“Instrumentos de patrimonio” no corriente, incluye a 30 de abril de 2021 el valor razonable de participaciones minoritarias en empresas del sector de transformación de cajas de cartón ondulado por importe de 233 miles de euros.

“Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo”, incluye fundamentalmente a 30 de abril de 2021 el cobro aplazado por la venta de la participación sobre DS Smith Portugal SGPS S.A. (Véase Nota 9.c), así como cuentas a cobrar financieras con empresas del Grupo que devengan tipo de interés de mercado. A su vez a 30 de abril de 2020 la Sociedad registraba una distribución de resultados aprobada por la sociedad DS Smith Portugal SGPS S.A. en 2020 (véase Nota 19.b).

La Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito significativas en el ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 ni a 30 de abril de 2020.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

b) Pasivos financieros

Un detalle del valor en libros de los pasivos financieros registrados por la Sociedad es como sigue:

PASIVOS FINANCIEROS (miles de euros)	30.04.2021			
	Débitos y partidas a pagar	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Derivados de cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito (b.1)	1.237	-	-	1.237
Otros pasivos financieros (b.3)	552	-	-	552
Pasivos financieros no corrientes	1.789	-	-	1.789
Deudas con entidades de crédito (b.1)	12.807	-	-	12.807
Obligaciones y otros valores negociables (b.2)	50.000	-	-	50.000
Otros pasivos financieros (b.3)	2.942	-	-	2.942
Pasivos financieros corrientes	65.749	-	-	65.749
TOTAL	67.538	-	-	67.538

PASIVOS FINANCIEROS (miles de euros)	30.04.2020			
	Débitos y partidas a pagar	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Derivados de cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito (b.1)	778	-	-	778
Otros pasivos financieros (b.3)	3.502	-	-	3.502
Pasivos financieros no corrientes	4.280	-	-	4.280
Deudas con entidades de crédito (b.1)	1.940	-	-	1.940
Obligaciones y otros valores negociables (b.2)	24.100	-	-	24.100
Otros pasivos financieros (b.3)	3.600	-	-	3.600
Pasivos financieros corrientes	29.640	-	-	29.640
TOTAL	33.920	-	-	33.920

b.1) Deudas con entidades de crédito

El capítulo "Deudas con Entidades de Crédito" incluye, fundamentalmente, préstamos subvencionados, saldos dispuestos de pólizas de crédito bancarias y saldos dispuestos por la anticipación de factoring con recurso.

El saldo factorizado con recurso a 30 de abril 2021 asciende a 11.992 miles de euros y el importe total factorizado durante el ejercicio 2021 ha sido 66,8 miles de euros.

A 30 de abril de 2021 la Sociedad tiene saldos pendientes de disposición por líneas de crédito, factoring y otros productos financieros por importe de 4,5 millones de euros (6,2 millones de euros al cierre de 2020).

El vencimiento previsto de las Deudas con Entidades de Crédito (no corriente) es como sigue:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

	Miles de euros	
	<u>30/04/2021</u>	<u>30/04/2020</u>
entre 1 y 2 años	323	72
entre 2 y 3 años	323	127
entre 3 y 4 años	266	127
entre 4 y 5 años	131	127
más de 5 años	194	325
Total Vencimientos	1.237	778
Gastos Financieros Diferidos	-	-
TOTAL	1.237	778

b.2) Obligaciones y otros valores negociables

En el ejercicio 2014 la Sociedad puso en marcha un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por importe máximo de 50 millones de euros. Este programa se realiza con el objetivo de reducir costes financieros y diversificar las fuentes de financiación. En los ejercicios 2021 y 2020 se ha renovado dicho programa.

En 2021 el importe máximo del programa es de 300 millones de euros (300 millones de euros en 2020). Durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 el saldo medio anual de las emisiones ha sido de 38,4 millones de euros (180 millones de euros en el ejercicio 2020), siendo el saldo pendiente de pago a 30 de abril de 2021 de 50 millones de euros (24 millones de euros al cierre del ejercicio 2020).

b.3) Otros pasivos financieros

“Otros pasivos financieros” incluye, fundamentalmente, los saldos a pagar corrientes y no corrientes a proveedores de inmovilizado según el siguiente detalle:

Otros pasivos financieros	Miles de euros			
	<u>30.04.2021</u>		<u>30.04.2020</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Proveedores de inmovilizado	2.942	519	3.600	1.468
Otras deudas	-	33	-	2.034
Total	2.942	552	3.600	3.502

El vencimiento previsto de otros pasivos financieros (no corriente) es como sigue:

	Miles de euros	
	<u>30/04/2021</u>	<u>30/04/2020</u>
entre 1 y 2 años	572	1.357
entre 2 y 3 años	-	544
entre 3 y 4 años	-	-
más de 4 años	-	1.726
Total Vencimientos	572	3.627
Gastos Financieros Diferidos	(20)	(125)
TOTAL	552	3.502

Los gastos financieros devengados de los proveedores de inmovilizado han sido estimados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

c) Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Un detalle del movimiento del epígrafe “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas” del balance es como sigue:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

	30.04.2020	Miles de euros			30.04.2021
		Altas	Bajas	Traspasos	
Participaciones en empresas del grupo	936.563	5.500	(188.536)	-	753.527
Participaciones en empresas asociadas	224	-	-	-	224
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	300	-	(300)	-	-
Total	937.087	5.500	(188.836)	-	753.751
Deterioro	(22.187)	(854)	22.187	-	(854)
Total neto	914.900	646	(162.649)	-	752.897

	30.04.2019	Miles de euros			30.04.2020
		Altas	Bajas	Traspasos	
Participaciones en empresas del grupo	936.563	5.900	(5.900)	-	936.563
Participaciones en empresas asociadas	224	-	-	-	224
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	300	-	-	-	300
Total	937.087	5.900	(5.900)	-	937.087
Deterioro	(22.187)	-	-	-	(22.187)
Total neto	914.900	5.900	(5.900)	-	914.900

Las altas durante el ejercicio 2021 se corresponden con aportaciones de fondos propios no reembolsables a las participadas DS Smith Recycling Spain, S.A y DS Smith Packaging Lucena, S.L.U por importe 4.000 miles de euros y 1.500 miles de euros, respectivamente.

Las bajas registradas en el ejercicio 2021 se corresponden con las siguientes operaciones:

- Con fecha 30 de abril de 2021 la Sociedad formalizó, mediante elevación a escritura pública el contrato privado de compra-venta de acciones, de fecha 29 de abril de 2021, a su accionista único (DS Smith Packaging Portugal, S.A.), sobre el 100% de las acciones mantenidas por la Sociedad sobre DS Smith Portugal SGPS, S.A. (véase Nota 19), por un precio de venta de 1.217.000 miles de euros. Dicha operación ha generado un beneficio a la Sociedad por importe de 1.034.650 miles de euros, registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta.

El pago del precio de venta quedó aplazado en su totalidad para ser satisfecho el 31 de octubre de 2021. No obstante, con fecha 29 de abril de 2021 la Sociedad y la parte compradora formalizaron un acuerdo de compensación de deudas mediante el cual el impacto del precio de la venta fue compensado con el dividendo aprobado con cargo a reservas de la Sociedad, a la misma fecha, por importe de 780.000 miles de euros y pagaderos a su accionista único (y parte compradora en esta operación). En base a lo anterior, el importe adeudado a la Sociedad por la parte compradora a 30 de abril de 2021 asciende a 437.000 miles de euros, pagaderos en la fecha establecida en el contrato de compraventa de las acciones, y que se encuentra registrado en el epígrafe "Inversiones empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto a 30 de abril de 2021 (véase Nota 19.b).

- Con fecha 30 de abril de 2021 la Sociedad formalizó, mediante elevación a escritura pública el contrato privado de compra-venta de acciones, de fecha 29 de abril de 2021, a la empresa del Grupo DS Smith Portugal SGPS, S.A., sobre el 100% de las acciones mantenidas por la Sociedad sobre DS Smith Recycling Spain, S.A. (véase Nota 19), por un precio de venta de 18.821 miles de euros. Dicha operación ha generado un beneficio a la Sociedad por importe de 13.530 miles de euros, registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta.

En el mismo acto se pagaron 2.000 miles de euros, quedando aplazado el importe restante de 16.821 miles de euros al 29 de mayo de 2021 (véase Nota 19.b). A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicho importe ha sido liquidado.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

En opinión de los Administradores a 30 de abril de 2021 se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios asociados a las participaciones anteriores a los compradores.

Asimismo los Administradores consideran que los precios de venta anteriores se corresponden con los valores de mercado de las participaciones, determinados a partir de valoraciones internas de los negocios de las sociedades, siendo las principales hipótesis las siguientes:

Margen bruto

El margen bruto se ha calculado considerando los precios de venta de cada segmento previstos por la Sociedad para los próximos 4 años, así como los costes unitarios de producción, que incluyen el coste de ventas, el coste de materiales, costes energéticos, variación de existencias y otros costes de producción.

Tasa de descuento

-Para la sociedad DS Smith Recycling Spain, S.A la tasa de descuento después de impuestos ha sido del 8,06%.

-Para la sociedad DS Smith Portugal SGPS, S.A se han empleado distintas tasas de descuento después de impuestos en función del país y línea de negocio en el que operen sus sociedades participadas, siendo un 7,79% para Portugal papel, un 7,11% para Francia papel y un 8,33% para Portugal cartón.

Tasas de crecimiento estimadas

Se ha estimado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,6%.

Por último, se ha producido en el ejercicio 2021 la baja de las participaciones de la Sociedad sobre DS Smith Forestal Spain, S.L. que ascendían a 895 miles de euros, como consecuencia de la fusión por absorción descrita en la Nota 1.

En relación a los movimientos del ejercicio 2020, con fecha 30 de octubre de 2019 la Sociedad adquirió la totalidad de las participaciones de la Sociedad del Grupo DS Smith Packaging Flak, S.L. por importe de 5.900 miles de euros. Dicha inversión ha sido dada de baja como consecuencia de la fusión por absorción de DS Smith Spain, S.A.U. y DS Smith Packaging Flak, S.L., suscrita con fecha 30 de octubre de 2019 (véase Nota 23).

La Sociedad ha realizado el análisis del valor recuperable de las participaciones a partir del mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, corregido por las plusvalías tácitas en el momento de la valoración. En base al análisis anterior, la Sociedad ha revertido deterioro por importe de 22.187 miles de euros asociado a la participación en DS Smith Paper Rouen S.A.S, y ha dotado deterioro por importe de 854 miles de euros asociados a la participación sobre DS Smith Packaging Lucena, S.L.U. Dichos deterioros y reversiones han sido registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta.

Margen bruto

El margen bruto se ha calculado considerando los precios de venta de cada segmento previstos por la Sociedad para los próximos 4 años, así como los costes unitarios de producción, que incluyen el coste de ventas, el coste de materiales, costes energéticos, variación de existencias y otros costes de producción.

Tasa de descuento

-Para la sociedad DS Smith Paper Rouen, S.A.S la tasa de descuento después de impuestos ha sido del 7,11%.

-Para la sociedad DS Smith Packaging Lucena, S.L.U la tasa de descuento antes de impuestos ha sido del 10,2%.

Tasas de crecimiento estimadas

Se ha estimado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,6%.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

La Dirección de la Sociedad realiza un análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objeto de asegurarse que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tengan repercusión en la recuperación de los valores mencionados anteriormente.

Respecto a la determinación del valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo, la Dirección considera que ningún cambio razonablemente posible en cualquiera de las hipótesis clave anteriores supondría que el valor en libros de la unidad generadora de efectivo excediera de manera sustancial su valor recuperable.

En el anexo I de estas cuentas anuales, que forma parte integrante de esta Nota, se presenta un detalle de las Sociedades Dependientes de la Sociedad. Ninguna de ellas cotiza en mercados secundarios de valores. Durante el ejercicio 2021, DS Smith Portugal SGPS, S.A. ha repartido dividendos a favor de la Sociedad por importe de 52.600 miles de euros, el ingreso se encuentra registrado en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta (véase Nota 15).

d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de esta partida del balance es la siguiente:

Deudores	Miles de euros	
	Ejercicio 30.04.2021	Ejercicio 30.04.2020
Cientes	21.531	13.372
Cientes de dudoso cobro	80	192
Empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	39.644	25.217
Deudores varios y cuentas a cobrar al personal	148	343
Hacienda pública deudora	1.316	651
Provisión Clientes Dudoso Cobro	(80)	(192)
TOTAL	62.639	39.583

El movimiento de la provisión por insolvencias en el ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 y durante el ejercicio 2020 es como sigue:

Provisión para insolvencias	Miles de euros	
	Ejercicio 30.04.2021	Ejercicio 30.04.2020
Saldo a 1 de mayo	192	115
Dotaciones	94	90
Reversión/aplicación	(206)	(13)
Total	80	192

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. Los saldos presentados en el balance se presentan netos de las pérdidas por deterioro dotadas para clientes y deudores de dudoso cobro las cuales fueron dotadas por la Sociedad de acuerdo con su criterio, basándose en su evolución prevista y en las circunstancias económicas presentes a la fecha de cierre.

A 30 de abril de 2020 el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se encuentra disminuido por el saldo de las operaciones de factoring cedidas al banco cuyo saldo ha sido anticipado por

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

importe de 5.126 miles de euros, mientras que a 30 de abril de 2021 la Sociedad no realizó operaciones de factoring sin recurso.

Las operaciones comerciales se encuentran aseguradas mediante una póliza de seguro comercial que garantiza, con los límites pactados, una indemnización por las pérdidas finales que se pudieran experimentar como consecuencia de la insolvencia definitiva de los deudores.

	Miles de euros	
	30.04.2021	30.04.2020
No vencido	61.615	38.372
Vencido		
1-90 días	935	956
+ 90 días	89	255
Total vencido	1.024	1.211
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	62.639	39.583

e) Acreedores comerciales y cuentas a pagar

Su detalle es como sigue:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Miles de euros	
	30.04.2021	30.04.2020
Proveedores	36.217	37.795
Proveedores empresas del grupo	16.564	12.648
Acreedores por prestación de servicios	11.338	13.449
Remuneraciones pendientes de pago	3.192	2.893
Pasivos por impuesto corriente (Nota 14)	-	-
Otras deudas con Administraciones públicas (Nota 14)	4.577	4.235
Total acreedores comerciales externos	71.888	71.020

f) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez. La Sociedad analiza la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos adversos que puede tener sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. Las políticas de riesgos son establecidas por el departamento Financiero habiendo sido aprobadas por los administradores de la Sociedad.

Los riesgos financieros más relevantes en la Sociedad son:

- Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad lleva a cabo su actividad comercial en España, Francia y Portugal, principalmente, motivo por el cual la mayoría de las transacciones que realiza están denominadas en Euros. Si bien la Sociedad realiza algunas compras de materias primas en monedas distintas del Euro, la Dirección de ésta considera que el riesgo de tipo de cambio no es significativo.

- Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son independientes de las variaciones en los tipos de interés de mercado, motivo por el cual no existe una cobertura natural entre los flujos de efectivo de explotación y los financieros.

La Sociedad posee activos y pasivos remunerados fundamentalmente con empresas del Grupo, los cuales devengan unos tipos de interés anuales de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo, que se obtienen fundamentalmente de entidades de crédito emitidos a tipos variables.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés. En este sentido, debido a la tendencia bajista de los tipos de mercado, no se prevé que la Sociedad se vea afectada significativamente en el corto plazo.

La sensibilidad de la Sociedad a una variación del 0,5% en los tipos de interés supondría, en el periodo terminado a 30 de abril de 2021, un efecto de valor absoluto de 0,5 millones de euros (0,7 millones de euros en el ejercicio de 2020).

- **Riesgo de crédito**

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. La Dirección de la Sociedad considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. No obstante la Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito y solvencia adecuados. Para ello, la Dirección financiera del Grupo está dotada con un Departamento de Riesgos cuya función principal es el establecimiento, ejecución, supervisión y control de políticas de aceptación de clientes y crédito. La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito y caución.

- **Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el establecimiento y mantenimiento en el tiempo de objetivos de ratios mínimos de liquidez. Asimismo la Sociedad dispone de un número suficiente de líneas de crédito, factoring y un programa de Pagars MARF, que otorgan la flexibilidad, disponibilidad y diversificación de las fuentes de financiación adecuadas en el negocio a corto plazo (véase Notas 9.b.1 y 9.b.2). En el apartado b.1) de esta Nota se detallan los importes no dispuestos de dichas líneas financieras.

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 30 de abril de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio	Ejercicio
	30.04.2021	30.04.2021
Caja	-	1
Cuentas corrientes a la vista	9.039	17.235
TOTAL	9.039	17.236

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas, sin que haya restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11.- FONDOS PROPIOS

El detalle del movimiento de los fondos propios de la Sociedad se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de estas cuentas anuales.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

a) Capital escriturado

A 30 de abril de 2021 el capital es de 198.476 miles de euros y está formado por 99.237.837 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, propiedad íntegramente del accionista único DS Smith Packaging Portugal, desde abril de 2019 con motivo de la operación descrita en la Nota 1.

Como consecuencia de la unipersonalidad de la Sociedad, y de acuerdo con lo establecido en el R.D.L. 1/2010 de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene inscrito en el Registro Mercantil su condición unipersonal, así como la identidad de su accionista único.

b) Reservas

El detalle los movimientos de las reservas de la Sociedad es como sigue:

(Miles de euros)	30.04.2021							
	Saldo Inicial Ajustado	Distribución de Resultados	Gastos de ampliación de capital (neto de impuestos)	Aumentos / (Reducciones) de capital	Reserva para acciones propias	Efecto en reservas del Incentivo a largo plazo	Dividendos	Saldo Final
Reserva Legal	34.202	5.493	-	-	-	-	-	39.695
Reservas voluntarias	735.059	53.290	-	-	-	-	(780.000)	8.349
Reservas fondo de comercio	2.347	-	-	-	-	-	-	2.347
Reserva para acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	835	-	-	-	-	-	-	835
TOTAL	772.443	58.783	-	-	-	-	(780.000)	51.226

(Miles de euros)	30.04.2020							
	Saldo Inicial Ajustado	Distribución de Resultados	Gastos de ampliación de capital (neto de impuestos)	Aumentos / (Reducciones) de capital	Reserva para acciones propias	Efecto en reservas del Incentivo a largo plazo	Dividendos	Saldo Final
Reserva Legal	34.202	-	-	-	-	-	-	34.202
Reservas voluntarias	761.754	-	-	-	-	-	(26.695)	735.059
Reservas fondo de comercio	2.347	-	-	-	-	-	-	2.347
Reserva para acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	835	-	-	-	-	-	-	835
TOTAL	799.138	-	-	-	-	-	(26.695)	772.443

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible al accionista único y sólo puede ser utilizada para cubrir, en caso de no disponer de otras reservas para ello, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas circunstancias, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. A 30 de abril de 2021 la reserva legal está completamente dotada.

De acuerdo con la normativa mercantil vigente, las reservas voluntarias son de libre disposición, con las excepciones contempladas en los artículos 273 y 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva de fondo de comercio (2.347 miles de euros al 30 de abril de 2021 y 2020) se constituyó en ejercicios anteriores conforme al apartado 4 del artículo 273 del texto refundido de la ley de Sociedades de

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Capital (derogado con efectos 1 de enero de 2016) que establecía que debía dotarse anualmente por, al menos, un cinco por ciento del importe del fondo de comercio (véase Nota 6) que figurará en el activo del balance con cargo al beneficio del ejercicio o, de no ser suficiente, con cargo a reservas voluntarias, y era indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuraran registrados en el balance de la Sociedad.

Esta reserva es indisponible y, conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, a partir del 1 de enero de 2016 el importe de la misma que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance, debe ser reclasificado a reservas voluntarias y tendría carácter disponible.

c) Dividendos

El 29 de abril de 2021 el accionista único de la Sociedad aprobó repartir un dividendo con cargo a reservas voluntarias por un importe de 780.000 miles de euros, representando un importe de 7,86 euros por acción. Este dividendo ha sido compensado según lo descrito en la Nota 9.c).

El 27 de abril de 2020 el accionista único de la Sociedad aprobó repartir un dividendo con cargo a reservas voluntarias por un importe de 26.695 miles de euros, representando un importe de 0,269 euros por acción. Este dividendo ha sido desembolsado el 23 de junio de 2020.

12.- EXISTENCIAS

Un detalle de las existencias de la Sociedad es como sigue:

Existencias	(Miles de Euros)	
	30.04.2021	30.04.2020
- Comerciales	162	42
- Derechos de Emisión CO2	-	1.056
- Productos Terminados	4.571	3.760
- Otros Aprovisionamientos	63	1.932
- Materias Primas y Auxiliares	15.458	12.110
- Anticipos a Proveedores	12	17
TOTAL	20.266	18.917

Las existencias de la Sociedad se encuentran cubiertas por una póliza de seguro que se considera suficiente para cubrir su valor de reposición.

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro han sido los siguientes:

	(Miles de Euros)	
	30.04.2021	30.04.2020
Saldo inicial	5.177	1.757
Correcciones valorativas	(335)	3.420
Aplicaciones de deterioro	(320)	-
SALDO FINAL	4.522	5.177

A la fecha de cierre de estas cuentas anuales no existen importes comprometidos para la adquisición de existencias ni limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio 2014 fue aprobado el Sistema Europeo de Comercio de Derechos de Emisión 2013-2020, asignándose a la Sociedad 63.142 derechos de emisión para el año 2020. Adicionalmente la Sociedad ha recibido en abril de 2021 una asignación extraordinaria de 6.379 derechos para la planta de Alcolea relativa a años anteriores.

Un detalle del movimiento de los derechos propiedad de la Sociedad es como sigue:

	<u>30.04.2021</u>	<u>30.04.2020</u>
Derechos a 1 de abril	44.000	42.249
Derechos asignados por la Admon.	6.379	63.142
Derechos certificados por la Admon.	(188.582)	(256.251)
Compra de derechos a terceros	144.582	360.000
Venta de derechos a terceros	(6.379)	(165.139)
Derechos al 30 de abril	-	44.001

A 30 de abril de 2020 los derechos de emisión se encontraban valorados a un coste medio de 24 euros, correspondientes a su valor venal a la fecha de asignación de los derechos o su coste de adquisición, en su caso.

Con fecha 4 de marzo de 2021 se ha emitido la propuesta de asignación preliminar para los ejercicios 2021 a 2025, habiendo sido aprobada la designación final el 13 de julio de 2021 (Nota 24), estando pendiente a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la entrega a la Sociedad de dichos derechos de emisión de CO2 correspondientes al ejercicio 2021. En este contexto, la Sociedad ha registrado bajo el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas - Otros créditos con Administraciones Públicas" la estimación de los derechos de emisión de CO2 para los meses de enero a abril del ejercicio 2021 por importe de 1.074 miles de euros en base a la asignación definitiva.

13. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios terminados al 30 de abril de 2021 y 2020 no son significativas.

14.-SITUACIÓN FISCAL

14.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales a 30 de abril de 2021 y 2020 es el siguiente:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

	Miles de euros	
	2021	2020
Hacienda Pública, impuesto de sociedades a devolver	-	358
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	1.316	293
TOTAL	1.316	651
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto s/ venta Energía Eléctrica	616	409
Hacienda pública, acreedora por IRPF	293	391
Hacienda pública, acreedora por IVA	2.989	1.782
Hacienda Pública Acreedora por otros conceptos	93	1.082
Seguridad Social	586	571
TOTAL	4.577	4.235

14.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La Sociedad presenta anualmente una declaración del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible a 30 de abril de 2021 y de 2020, respectivamente. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones, entre otras, por inversiones medioambientales, gastos de formación y gastos de investigación y desarrollo.

La sociedad forma parte del grupo de consolidación fiscal de las sociedades españolas del Grupo DS Smith, siendo DS Smith Packaging Holding la sociedad cabecera de dicho grupo fiscal.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del impuesto que la Sociedad estima declarará en la liquidación del impuesto una vez aprobadas las presentes cuentas anuales:

30.04.2021				Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto		
Cuenta de Pérdidas y Ganancias						
Saldo de ingr. y gtos. del ejerc.			1.123.658			(882)
Diferencias	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre Sociedades	918	-	918	-	(294)	(294)
Diferencias permanentes:	1.586	(1.123.254)	(1.121.668)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	795	(1.958)	(1.163)	1.176	-	1.176
Compensación bases imponibles negativas ej.ant	-	(187)	(187)	-	-	-
	3.299	(1.125.200)	(1.123.099)	1.176	(294)	882
Base Imponible (resultado fiscal)			559			-
Tipo Impositivo	25%					
Cuota Íntegra			140			
Deducciones			(90)			
Retenciones y Pagos a Cuenta			(37)			
Resultado del ejercicio a ingresar (devolver) (Nota 19.b)			13			

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

30.04.2020		Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto		
Saldo de ingr. y gtos. del ejerc.		60.963			(353)		
Diferencias	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>	
Impuesto sobre Sociedades	683	-	683	-	(118)	(118)	
Diferencias permanentes	237	(58.439)	(58.202)	-	-	-	
Diferencias temporarias:							
- Con origen en el ejercicio	-	(198)	(198)	-	(109)	(109)	
- Con origen en ejercicios anteriores	12.768	(6.127)	6.641	2.095	(1.515)	580	
	<u>13.688</u>	<u>(64.764)</u>	<u>(51.076)</u>	<u>2.095</u>	<u>(1.742)</u>	<u>353</u>	
Base Imponible (resultado fiscal)	9.887			-			
Tipo Impositivo	25%						
Cuota íntegra	2.472						
Deducciones	(263)						
Retenciones y Pagos a Cuenta	(66)						
Resultado del ejercicio a ingresar (devolver) (Nota 19.b)	2.143						

Las diferencias permanentes corresponden a 30 de abril de 2021, fundamentalmente, a la exención de los ingresos por venta de participaciones (véase Nota 9.c) y a la exención por doble imposición de dividendos cobrados de sociedades subsidiarias por importe de 53 millones de euros (58 millones de euros en 2020) (véase Nota 15), incluyendo otros conceptos menos significativos como el aumento por gastos no deducibles (multas, donaciones y provisiones en participadas) y las disminuciones por diferencias entre el valor fiscal y contable de plusvalías generadas. Las diferencias temporarias computadas en las liquidaciones del Impuesto de Sociedades vienen motivadas, fundamentalmente, por la aplicación de:

- La diferencia entre la amortización económica y fiscal.
- La aceleración de amortizaciones establecida por Real Decreto ley 3/1993 para elementos de Activo Fijo material nuevos.
- La aplicación, en su caso, de los coeficientes de amortización autorizados por las normas fiscales que difieren de aquellos que se derivan de la vida útil de determinados activos de la Sociedad.
- Aportación de las limitaciones temporales a la deducibilidad del gasto por amortizaciones establecidas de forma transitoria establecida por la Administración Tributaria Española.
- Las provisiones con carácter de no deducible fiscalmente.

14.3 Conciliación entre resultado contable y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

	Miles de euros	Miles de euros
	30.04.2021	30.04.2020
Resultado contable antes de impuestos	1.124.576	61.646
Diferencias permanentes	(1.121.668)	(58.202)
Diferencias temporarias	(1.163)	6.443
Compensación bases imponibles negativas	(187)	-
Base imponible	559	9.887
Cuota al 25%	140	2.472
Deducciones	(90)	(263)
(Ingreso) / Gasto por impuesto diferido	337	(1.611)
Ajuste IS ejercicio anterior	531	85
Total gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	918	683

14.4 Activos y pasivos por impuesto diferido

La Sociedad tiene registrados a 30 de abril de 2021 activos por impuesto diferido por importe de 12.104 miles de euros (13.017 miles de euros en 2020) correspondientes a 7.087 miles de euros (7.850 miles de euros en 2020) a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, así como 5.017 miles de euros en concepto de diferencias temporarias (5.166 miles de euros en 2020).

En el Anexo II de estas cuentas anuales se presenta un detalle del movimiento de los impuestos diferidos a 30 de abril de 2021 y 2020.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros, así como de las deducciones acreditadas pendientes de aplicar activadas, es el siguiente:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Bases negativas imponibles pendientes de compensación (Miles de euros)

Ejercicio de Generación	30.04.2021		30.04.2020	
	Base	Impuesto diferido	Base	Impuesto diferido
2007	-	-	76	19
2009	-	-	456	114
2010	10.540	2.635	11.680	2.920
2011	2.199	550	2.832	708
2012	7.554	1.888	8.187	2.047
2013	1.388	347	1.388	347
2015	606	151	719	180
2020	6.062	1.516	6.062	1.516
	28.349	7.087	31.400	7.850

Deducciones fiscales en la cuota pendientes de compensación (Miles de euros)

Ejercicio de generación	30.04.2021	30.04.2020
2016	-	30
2017	-	106
2018	-	-
2021	353	488
	353	624

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos cinco ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros, así como de parte de las deducciones que estima aplicar. Todo esto en el contexto de que la Sociedad pertenece a un grupo de consolidación fiscal cuya matriz es DS Smith Packaging Holding, S.L. que será quien decidirá en última instancia la utilización de dichas bases imponibles negativas.

Adicionalmente, la Sociedad tenía deducciones pendientes de aplicar por 353 miles de euros (624 miles de euros en 2020) para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales competentes o haya transcurrido el plazo de prescripción, que es de cuatro años y los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación y los cinco últimos ejercicios por el Impuesto sobre Sociedades. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable y a los resultados de futuras inspecciones, podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente, no obstante, los administradores de la Sociedad estima que en caso de existir no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

14.5 Desglose del ingreso por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del ingreso por Impuesto sobre sociedades al 30 de abril de 2021 y 30 de abril de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30.04.2021	30.04.2020
Impuesto corriente	50	2.241
Impuesto diferido	337	(936)
Ajustes IS ejercicio anterior	531	(621)
Total gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	918	683

15.- INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que componen los epígrafes consumo de mercaderías y consumo de materias primas y otros materiales consumibles es el siguiente:

	Miles de euros	
Aprovisionamientos	30.04.2021	30.04.2020
Compras de mercaderías	288	5.126
Compras de Materias Primas	75.971	61.193
Compras de Otros Aprovisionamientos	52.874	56.160
Descuentos y rappels	(165)	(94)
Variación de existencias	(1.533)	(870)
Trabajos realizados por otras empresas	2.047	1.393
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	(120)	3.420
Total Aprovisionamientos	129.482	126.328

El detalle de las compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos por área geográfica es el siguiente:

	Miles de euros	
Compras	30.04.2021	30.04.2020
Nacional	108.658	93.386
Adquisición intracomunitaria	19.040	28.927
Importaciones	1.555	166
Total Compras	129.253	122.479

A continuación, se presenta un detalle de los gastos de personal así como de la evolución de la plantilla media de la Sociedad:

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Gastos de Personal	Miles de euros	
	30.04.2021	30.04.2020
Sueldos y Salarios	21.307	25.555
Indemnizaciones	1.113	1.012
Seguridad social a cargo de la empresa	6.378	6.405
Cargas sociales	458	425
TOTAL	29.256	33.397

Durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 la Sociedad ha satisfecho indemnizaciones por importe 1.113 miles de euros (1.012 miles de euros en 2020) que incluían 654 miles de euros a miembros de la Alta Dirección (véase Nota 20).

Plantilla por categoría y sexo	30.04.2021			30.04.2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
	Dirección	14	6	20	18	7
Técnicos	74	46	120	83	45	128
Administración	7	22	29	14	28	42
Comerciales	20	9	29	9	9	18
Fabricación	348	20	368	351	19	370
TOTAL	463	103	566	475	108	583

Nº medio de empleados por categorías	30.04.2021		30.04.2020	
	Total	>33% Discapacidad	Total	>33% Discapacidad
Dirección	27	-	33	-
Técnicos	132	-	139	-
Administración	30	2	37	2
Comerciales	37	-	36	-
Fabricación	361	6	351	6
TOTAL	586	8	596	8

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Un detalle de otros gastos de explotación incurridos por la Sociedad en el ejercicio de su actividad es el siguiente:

Otros Gastos de Explotación	30.04.2021	30.04.2020
Arrendamientos	2.468	3.320
Reparaciones y conservación	5.169	5.897
Servicios profesionales independientes	3.775	2.202
Transportes	12.284	12.293
Primas de seguros	1.241	1.022
Servicios bancarios	74	19
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	55	97
Suministros	10.713	12.670
Otros servicios	11.570	9.639
Tributos	3.610	4.370
Pérdidas y deter. y variac. de prov. ctos. comerc. incobrables	-	77
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (nota 16)	6.603	6.041
Otros gastos de gestión corriente	492	155
TOTAL	58.054	57.802

A continuación se presenta el detalle de los resultados por enajenación del inmovilizado:

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	Miles de euros	
	30.04.2021	30.04.2020
Beneficios por enajenación de inmovilizado material (Nota 5)	15	9
Pérdidas por enajenación de inmovilizado material (Nota 5)	(29)	(2.947)
Pérdidas por enajenación de inmovilizado inmaterial (Nota 6)	-	(1.375)
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material (Nota 5)	-	(8.385)
Reversión del deterioro de inmovilizado material (Nota 5)	-	315
TOTAL	(14)	(12.383)

Un detalle de los ingresos y gastos financieros de la Sociedad es como sigue:

Ingresos y Gastos Financieros	Miles de euros	
	30.04.2021	30.04.2020
Ingresos		
Terceros		
De valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 9.a)	-	92
Grupo		
Dividendos percibidos de empr. del grupo y asoci. (Nota 19.a)	52.640	58.439
Intereses de deuda (Nota 19.a)	337	617
Total ingresos financieros	52.977	59.148
Gastos		
Terceros		
Cancelación deuda (Nota 9.b.1)	-	3.339
Intereses bancarios	957	1.246
Otros gastos financieros	-	45
Grupo		
Intereses de deuda (Nota 19.a)	1.358	400
Total gastos financieros	2.315	5.030

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

“Dividendos percibidos de empresas del grupo y asociadas” incluye, fundamentalmente, los dividendos recibidos de DS Smith Portugal SGPS, S.A. El saldo a favor de la Sociedad ha sido compensado en el ejercicio con la deuda que tenía la misma con esta empresa del grupo a cierre del ejercicio por el mismo importe, en virtud de contrato firmado por ambas partes el 29 de abril de 2021. Como consecuencia de la venta de las participaciones de DS Smith Portugal SGPS, S.A por parte de la Sociedad a favor de DS Smith Packaging Portugal, S.A (véase Nota 9.c)), ambas compañías adoptaron el acuerdo de compensación de deudas.

Bajo el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros” la Sociedad ha registrado, principalmente, el resultado por la venta de las participadas DS Smith Recycling Spain, S.A y DS Smith Portugal SGPS, S.A., vendidas con fecha 30 de abril de 2021 (véase Nota 9.c)), así como las correcciones valorativas realizadas en el ejercicio 2021 sobre las participaciones en cartera a 30 de abril de 2021, según lo descrito en la mencionada nota. El desglose es el siguiente:

	Miles de euros
	30.04.2021
Resultado venta participaciones DS Smith Recycling Spain, S.A.	1.034.650
Resultado venta participaciones DS Smith Portugal SGPS, S.A.	13.530
Corrección valorativa DS Smith Paper Rouen, S.A.S.	22.187
Corrección valorativa DS Smith Packaging Lucena, S.L.U.	(854)
Total deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	1.069.513

16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Provisiones

Un detalle del movimiento de este capítulo es como sigue:

(Miles de euros)	Litigios fiscales y otros riesgos	Total no corriente	Derechos de emisión	Total corriente
Saldo al 31/12/2019	7.014	7.014	1.680	1.680
Dotaciones	-	-	1.997	1.997
Aplicaciones	(420)	(420)	(1.680)	(1.680)
Excesos de provisión	(5.073)	(5.073)	-	-
Saldo al 30/04/2020	1.521	1.521	1.997	1.997
Dotaciones	-	-	6.860	6.860
Aplicaciones	(407)	(313)	(5.141)	(5.141)
Excesos de provisión	94	-	-	-
Saldo al 30/04/2021	1.208	1.208	3.716	3.716

“Litigios fiscales y otros riesgos” durante el ejercicio 2020 se registró un exceso de provisión de 5 millones de euros por una reclamación relativa a la venta de una participada registrada en ejercicios anteriores. El saldo pendiente a 30 de abril de 2021 incluye fundamentalmente 0,7 millones de euros relativos al acta firmada en disconformidad y las sanciones de la inspección fiscal cerrada en marzo de 2019.

“Derechos de emisión” recoge la estimación de los importes correspondientes a los consumos de derechos pendientes de ser certificados por Aenor (véase Nota 12).

Las dotaciones a la provisión para el consumo de los derechos de CO₂ son realizados con cargo a “Otros Gastos de Explotación” (véase Nota 15).

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

b) Garantías y Contingencias

La Sociedad tiene entregados ante Organismos Oficiales y entidades de servicios determinados avales bancarios por un importe total de 1.267 miles de euros a 30 de abril de 2021 (928 miles de euros en 2020).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad mantiene algunos litigios pendientes de resolución. Los administradores de la Sociedad no esperan que su resolución tenga un efecto patrimonial adverso significativo en las cuentas anuales de la Sociedad que no haya sido en ellas recogido.

17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Con el objeto de cumplir con la legislación vigente, la Sociedad aplica políticas de mejora del entorno ambiental dirigidas, entre otros, a la recuperación de aguas tratadas en el proceso de producción, la reducción de emisiones, el tratamiento de residuos, la reducción de los consumos de determinadas sustancias contaminantes y reducción de ruidos. Dichas políticas se materializan en planes de actuación específicos para las distintas plantas de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad ha incurrido en 3.269 miles de euros y 2.973 miles de euros a 30 de abril de 2021 y a 30 de abril de 2020, respectivamente, en concepto de gastos de protección y mejora del medioambiente. Dichos gastos incluyen, entre otros, los cánones por el uso del agua, auditorías medioambientales y gestión medioambiental, teniendo todos ellos carácter ordinario.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

18.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Un detalle del movimiento de subvenciones de capital no reintegrables del ejercicio de a 30 de abril de 2021 y de 2020 es como sigue:

(Miles de euros)	Subvenc. del Estado y de otras Adm. Públ.	Derechos emisión CO2	Total Bruto	Impuestos diferidos	Total Neto
Saldo al 31/12/2019	3.684	808	4.492	(1.124)	3.368
Subvenciones obtenidas	-	1.515	1.515	(379)	1.136
Subvenciones transferidas al rtdo. del ej.	(476)	-	(476)	119	(357)
Imputación a rtdos. por consumo derechos	-	(1.629)	(1.629)	407	(1.222)
Otros	-	10	10	(2)	8
Total transferido al resultado del ejercicio	(476)	(1.619)	(2.095)	524	(1.571)
Saldo al 30/04/2020	3.208	704	3.912	(979)	2.933
Subvenciones obtenidas	-	1.371	1.371	(343)	1.028
Subvenciones transferidas al rtdo. del ej.	(473)	-	(472)	118	(354)
Imputación a rtdos. por consumo derechos	-	(2.075)	(2.075)	519	(1.556)
Otros	-	-	-	-	-
Total transferido al resultado del ejercicio	(473)	(2.075)	(2.547)	637	(1.910)
Saldo al 30/04/2021	2.734	-	2.734	(684)	2.051

“Subvenciones del Estado y de otras Administraciones Públicas” recoge subvenciones otorgadas por la Junta de Castilla y León y por el Ministerio de Hacienda asociadas a ciertos bienes de inmovilizado material de la planta de Dueñas (véase Nota 5). A 30 de abril de 2021 y de 2020 la Sociedad ha cumplido con la totalidad de las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de subvenciones recibidas.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

En 2021 la Sociedad ha recibido del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente subvenciones a título gratuito, en concepto de asignación de derechos de emisión de CO2 del efecto invernadero valorados en de 297 miles de euros (en el ejercicio 2020 recibió subvenciones por este concepto por importe de 1.515 miles de euros).

Tal y como se ha mencionado en la Nota 12, en el ejercicio 2021 la Sociedad ha registrado la estimación de los derechos de emisión de CO2 para los meses de enero a abril de dicho ejercicio, la cual ha sido íntegramente imputada a la cuenta de resultados, por importe de 1.074 miles de euros.

19.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios terminados el 30 de abril de 2021 y de 2020 es el siguiente:

30.04.2021	Miles de Euros				
	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Servicios Recibidos	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Dividendos Recibidos
Bertako SL	17	(17)	-	-	-
DS Smith Andorra, S.A.	266	14	-	-	-
Ds Smith Business Services, S.L.	1.304	(422)	-	-	-
DS Smith Displays P and I SA	(126)	(9)	-	-	-
DS Smith Energia Viana, SA	46	-	-	(72)	-
DS Smith Packaging Arnstadt GmbH	-	(1)	-	-	-
DS Smith Packaging Cartogal S.L.U.	86	-	-	-	-
DS Smith Packaging Dicesa, S.A.	751	(875)	-	-	-
DS Smith Packaging Galicia SA	80	41	-	-	-
DS Smith Packaging Holding, S.L.	661	14	-	-	-
DS Smith Packaging Lucena, S.L.U	12	129	90	-	-
DS Smith Packaging Madeira, LDA	7	-	-	-	-
DS Smith Packaging Madrid SL	276	(144)	-	-	-
DS Smith Packaging Marketing NV	-	(1)	-	-	-
DS Smith Packaging Netherlands BV	66.024	(15.397)	-	-	-
DS Smith Packaging Penedes S.A.U.	6.597	(5.153)	-	-	-
DS Smith Packaging Portugal, SA	162	(261)	-	-	-
DS Smith Packaging Savoie, SAS	-	-	-	-	-
DS Smith Packaging Seine Normandie, SAS	6	(34)	-	-	-
DS Smith Packaging Tilburg BV	-	(116)	-	-	-
DS Smith Paper Limited	407	(1.058)	-	-	-
DS Smith Paper Rouen, SAS	141	0	210	-	-
DS Smith Paper Viana, SA	135	(574)	-	(123)	-
DS Smith Plc.	349	(1.883)	-	(1.162)	-
DS Smith Portugal SGPS, SA	68	(101)	6	(1)	52.600
Cartonajes Santander, S.L.	-	-	-	-	40
DS Smith Recycling France SAS	-	(15)	-	-	-
DS Smith Recycling Spain, S.A	174	(45.316)	31	-	-
DS Smith Packaging Deutschland Stiftung	4	(665)	-	-	-
DS Smith Recycling Benelux	197	(332)	-	-	-
Nova DS Smith Embalagem, SA	426	13	-	-	-
DS Smith Packaging Limited	124	-	-	-	-
Tecnicartón, S.L	4.766	(46)	-	-	-
82.960	(81.208)	337	(1.358)	52.640	

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Adicionalmente a las operaciones indicadas en el cuadro anterior, la Sociedad ha vendido determinadas participaciones a empresas del grupo durante el ejercicio 2021, según lo descrito en la Nota 9.c.

30.04.2020	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Servicios Recibidos	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Dividendos recibidos
DS Smith Packaging Marketing NV	86	(203)	-	-	-
DS Smith Packaging Italia Spa	2.023	-	-	-	-
DS Smith Packaging Netherlands BV	47.877	(4.643)	-	-	-
DS Smith Paper Limited	180	-	-	-	-
DS Smith Packaging Durtal	1.887	(60)	-	-	-
DS Smith Packaging Seine Normandie	1.908	(31)	-	-	-
DS Smith Packaging Savoie	983	(31)	-	-	-
DS Smith Paper Rouen	716	(1.385)	98	-	-
DS Smith Recycling Spain, S.A.	322	(5.109)	51	-	-
DS Smith Packaging Lucena, S.L.	2.100	(50)	108	-	-
Europac Cartón Ovar, S.A	334	-	-	-	-
Nova DS Smith Embalagem, S.A.	11.075	(280)	-	-	-
DS Smith Recycling Portugal, S.A.	269	(5.076)	-	-	-
DS Smith Paper Viana, S.A.	3.153	(3.381)	-	(97)	-
DS Smith Energia Viana, S.A.	778	-	-	(41)	-
DS Smith Portugal, Sgps, S.A.	135	(78)	20	(77)	58.399
Cartonajes Santander, S.L.	-	-	-	-	40
DS Smith Packaging Madeira, Lda	24	-	-	-	-
NAPP Primary Manufacturing	-	(596)	-	-	-
DS Smith Plc.	254	(1.659)	340	(8)	-
Ds Smith Business Services, S.L.	-	(29)	-	-	-
DS Smith Packaging Deutschland Stiftung and Co KG	5	(599)	-	-	-
DS Smith Carton Plastico s.a.	-	(9)	-	-	-
DS Smith Packaging Arnstadt GmbH	-	(3)	-	-	-
DS Smith Packaging Holding, S.L.	2.031	(956)	-	(177)	-
Bertako SL	4	(17)	-	-	-
DS Smith Andorra, S.A.	60	(62)	-	-	-
DS Smith Packaging Tout Embal	100	-	-	-	-
DS Smith Packaging Bretagne SASU	-	(4)	-	-	-
DS Smith Packaging Services SAS	-	-	-	-	-
DS Smith Packaging Penedes S.A.U.	4.065	(5.811)	-	-	-
Tecnicartón Portugal Unipessoal, LDA.	501	-	-	-	-
Tecnicartón, S.L.	4.478	(94)	-	-	-
DS Smith Packaging Madrid SL	23	(33)	-	-	-
DS Smith Packaging Galicia SA	-	(3)	-	-	-
DS Smith Packaging Alcala S.L.U.	58	-	-	-	-
DS Smith Packaging Dicesa, S.A.	1.008	(1.568)	-	-	-
DS Smith Tilburg CV	-	(2)	-	-	-
PI Displays and Packaging S.A	-	(43)	-	-	-
DS Smith Packaging Portugal, S.A.	-	(218)	-	-	-
DS Smith Recycling France SAS	-	(4.838)	-	-	-
DS Smith Recycling Benelux BV	-	(180)	-	-	-
	86.437	(37.051)	617	(400)	58.439

Las principales transacciones realizadas con empresas del grupo de los ejercicios terminado el 30 de abril de 2021 y de 2020 corresponden a transacciones ordinarias en el curso de la actividad de la Sociedad.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

19.b) Saldo con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al 30 de abril de 2021 y de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldos Deudores			Saldos Acreedores		
	Créditos a Empresas del Grupo a Largo Plazo	Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo	Clientes, Empresas del Grupo	Deuda Empresas de Grupo largo plazo	Deuda Empresas de Grupo Corto Plazo	Proveedores, Empresas del Grupo
30.04.2021						
DS Smith Andorra, S.A.	-	-	50	-	-	(17)
Ds Smith Business Services, S.L.	-	-	1.669	-	-	(436)
DS Smith Displays P and I SA	-	-	-	-	-	(37)
DS Smith Energia Viana, SA	-	-	84	-	-	(10)
DS Smith Packaging Alcalá S.L.U.	-	-	-	-	-	(0)
DS Smith Packaging Cartogal S.L.U.	-	-	101	-	-	-
DS Smith Packaging Dicesa, S.A.	-	-	369	-	-	(292)
DS Smith Packaging DPF	-	-	-	-	-	(0)
DS Smith Packaging Durtal, SAS	-	-	-	-	-	(115)
DS Smith Packaging France SAS	-	-	1.162	-	-	-
DS Smith Packaging Galicia SA	-	-	123	-	-	(35)
DS Smith Packaging Holding, S.L.	-	-	2.194	-	(13)	(1.174)
DS Smith Packaging Lucena, S.L.U	-	29.205	386	-	-	-
DS Smith Packaging Madeira, LDA	-	-	13	-	-	-
DS Smith Packaging Madrid SL	-	-	3.540	-	-	(12)
DS Smith Packaging Marketing NV	-	-	-	-	-	-
DS Smith Packaging Netherlands BV	-	-	7.767	-	-	(2.097)
DS Smith Packaging Penedes S.A.U.	-	-	815	-	-	(853)
DS Smith Packaging Portugal, SA	-	437.073	162	-	-	-
DS Smith Packaging Savoie, SAS	-	-	0	-	-	(39)
DS Smith Packaging Seine Normandie, SAS	-	-	-	-	-	(111)
DS Smith Packaging Tilburg BV	-	-	-	-	-	(52)
DS Smith Paper Limited	-	-	65	-	-	(111)
DS Smith Paper Rouen, SAS	-	5.487	437	-	-	(28)
DS Smith Paper Viana, SA	-	-	960	-	(195)	(369)
DS Smith Plc.	-	-	406	-	(13.108)	(3.608)
DS Smith Portugal SGPS, SA	-	8	16.821	-	(30.077)	(182)
DS Smith Recycling France SAS	-	-	-	-	(6)	0
DS Smith Recycling Spain, S.A	-	1.246	411	-	-	(6.828)
DS Smith Spain,S.A	-	-	-	-	-	(1)
DS Smith Packaging Deutschland Stiftung	-	-	3	-	-	(56)
DS Smith Paper Italia SRL	-	-	128	-	-	-
DS Smith Recycling Benelux	-	-	118	-	-	(9)
Nova DS Smith Embalagem, SA	-	-	968	-	-	(84)
DS Smith Packaging Limited	-	-	16	-	-	-
DS Smith Packaging Italia SPA	-	-	105	-	-	-
SCA Packaging Services	-	-	-	-	-	-
Tecnicarton Portugal Unipessoal, Lda	-	-	65	-	-	-
Tecnicartón Tánger, S.A.R.L, A.U.	-	-	1	-	-	-
Tecnicartón, S.L	-	-	705	-	-	(8)
	-	473.020	39.644	-	(43.400)	(16.564)

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

30.04.2020	Miles de Euros							
	Saldos Deudores				Saldos Acreedores			
	Créditos a Empresas del Grupo a Largo Plazo	Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo	Dividendo pendiente de cobro	Clientes, Empresas del Grupo	Deuda Empresas de Grupo largo plazo	Deuda Empresas de Grupo Corto Plazo	Dividendo pendiente de pago	Proveedores, Empresas del Grupo
DS Smith Packaging Marketing NV	-	-	-	45	-	-	-	(195)
DS Smith Packaging Italia Spa	-	-	-	326	-	-	-	-
DS Smith Packaging Netherlands BV	-	-	-	11.934	-	-	-	(2.478)
DS Smith Paper Limited	-	-	-	96	-	-	-	-
DS Smith Packaging Durtal	-	-	-	758	-	-	-	(4)
DS Smith Packaging Seine Normandie	-	-	-	650	-	-	-	-
DS Smith Packaging Savoie	-	-	-	450	-	-	-	-
DS Smith Paper Rouen	-	10.571	-	480	-	(7)	-	8
DS Smith Recycling Spain, S.A.	-	11.806	-	310	-	-	-	(806)
DS Smith Packaging Lucena, S.L.	-	26.546	-	382	-	-	-	(12)
Nova DS Smith Embalagem, S.A.	-	-	-	813	-	-	-	(10)
DS Smith Recycling Portugal, S.A.	-	-	-	269	-	-	-	(716)
DS Smith Paper Viana, S.A.	-	-	-	3.153	-	(17.997)	-	(19)
DS Smith Energia Viana, S.A.	-	-	-	-	-	(22.041)	-	(22)
DS Smith Portugal, Sgps, S.A.	300	1.002	-	27	-	(77)	-	(107)
DS Smith Packaging Madeira, Lda	-	-	-	24	-	-	-	-
NAPP Primary Manufacturing	-	-	-	-	-	-	-	(362)
DS Smith Plc.	-	-	-	180	-	(84.048)	-	(2.376)
Ds Smith Business Services, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	(23)
DS Smith Packaging France SAS	-	-	-	-	-	-	-	(1)
DS Smith Packaging Deutschland Stiftung and Co KG	-	-	-	1	-	-	-	(62)
DS Smith Packaging Holding, S.L.	-	-	-	2.457	-	-	-	(3.253)
Bertako SL	-	-	-	3	-	-	-	-
DS Smith Andorra, S.A.	-	-	-	47	-	-	-	-
DS Smith Packaging Tout Embal	-	-	-	2	-	-	-	-
DS Smith Packaging Penedes S.A.U.	-	-	-	1.643	-	-	-	(942)
Tecnicartón Portugal Unipessoal, LDA.	-	-	-	73	-	-	-	-
Tecnicartón, S.L.	-	-	-	880	-	-	-	(21)
DS Smith Packaging Madrid SL	-	-	-	9	-	-	-	(3)
DS Smith Packaging Galicia SA	-	-	-	1	-	-	-	(4)
DS Smith Packaging Alcala S.L.U.	-	-	-	16	-	-	-	-
DS Smith Packaging Dicesa, S.A.	-	-	-	182	-	-	-	(294)
PI Displays and Packaging S.A	-	-	-	-	-	-	-	(12)
DS Smith Packaging Portugal, S.A.	-	-	-	6	-	-	(26.695)	-
DS Smith Recycling France SAS	-	-	-	-	-	-	-	(756)
DS Smith Recycling Benelux BV	-	-	-	-	-	-	-	(178)
	300	49.925	-	25.217	-	(124.170)	(26.695)	(12.648)

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

20.- REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y HONORARIOS DE AUDITORÍA

a) Remuneración del Consejo de Administración:

Los importes devengados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio terminado a 30 de abril de 2021 y 2020 en concepto de retribución, dietas, atenciones estatutarias y prestaciones de servicios se detallan a continuación:

Remuneraciones recibidas por los administradores y por los directivos	Miles de Euros	
	30.04.2021	30.04.2020
Directivos		
Total de remuneraciones recibidas por los directivos	3.161	2.803

Durante el ejercicio terminado a 30 de abril 2021 y 2020 no ha habido ninguna remuneración que corresponda a las personas físicas que representan a la Sociedad en órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora.

A 30 de abril de 2021 y 2020 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

A 30 de abril de 2021 y 2020 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo dado que en el ejercicio 2021 y 2020 la misma es gestionada a nivel de Grupo.

Con fecha 4 de octubre de 2019 D. Adrian Marsh, D. Ignacio Montfort Guasch y D^a María Concepción Ortuño Sierra toman posesión como Consejeros de la Sociedad.

En cumplimiento con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los miembros del Consejo de Administración han comunicado que ni ellos ni las personas vinculadas tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Los administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad (o con otras sociedades de su Grupo,) ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

b) Honorarios de los auditores:

Los honorarios devengados durante el ejercicio terminado el 30 de abril de 2021 por Deloitte, SL por los servicios de auditoria de cuentas asciendieron a 103.400 euros (133.400 euros el 30 de abril de 2020) no prestando otros servicios distintos de los de auditoria de cuentas.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Un detalle del importe neto de la cifra de negocio por segmentos de negocio y geográficos, en miles de euros, es como sigue:

Ejercicio 30.04.2021		Miles de euros			
VENTAS	PAPEL	CARTÓN	OTROS	30.04.2021	
ESPAÑA	86.309	72.506	22.207	181.022	
UE	44.659	2.289	4.322	51.270	
RESTO	1.808	5	0	1.813	
TOTAL	132.776	74.800	26.529	234.105	

Ejercicio 30.04.2020		Miles de euros			
VENTAS	PAPEL	CARTÓN	OTROS	30.04.2021	
ESPAÑA	85.692	66.262	32.574	184.528	
UE	45.293	2.510	12.232	60.035	
RESTO	2.597	3	-	2.600	
TOTAL	133.582	68.775	44.806	247.163	

22. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	30.04.2021	30.04.2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores.	58	65
Ratio de operaciones pagadas.	62	68
Ratio de operaciones pendientes de pago.	43	53

	Importe (Miles de euros)	
Total pagos realizados.	199.735	201.848
Total pagos pendientes.	49.618	43.855

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance al 30 de abril de 2021 adjunto.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Período medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El "Ratio de operaciones pagadas" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el "Ratio de operaciones pendientes de pago" corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales, según corresponda) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2021 y 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de conformidad con las modificaciones introducidas mediante la Ley 15/2010, es de 30 días en caso de que no se hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato. En caso de haberse fijado plazo, este no podrá ser en ningún caso superior a 60 días naturales.

23. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

30.04.2021

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Administrador Único de la sociedad DS Smith Forestal Spain, S.L. (sociedad absorbida) y el Consejo de Administración de DS Smith Spain, S.A.U. (sociedad absorbente), suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de DS Smith Forestal Spain, S.L. por DS Smith Spain, S.A.U., con extinción de la primera por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida. Con fecha 30 de octubre de 2020, el accionista único de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida procedieron a aprobar el Proyecto Común de Fusión. La operación se inscribió en el Registro Mercantil de de Palencia con fecha 05 de mayo de 2021. Todas las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente desde el 1 de mayo de 2020.

Dicha operación se acoge a lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes de la Ley 27/ 2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y se hace constar que la fusión se acoge al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII, por lo que se ha procedido, la oportuna comunicación a la Agencia tributaria en tiempo y forma.

A efectos informativos se presenta el balance de DS Smith Forestal Spain, S.L. a la fecha de integración contable en la Sociedad (1 de mayo de 2020), junto con el valor razonable de los activos y pasivos finalmente integrados en ésta.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Combinaciones de negocios	2021		
	Importe en libros	Ajustes	Valor razonable
Miles de euros			
Inmovilizado material	300	137	437
Activos Biologicos	-	649	649
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2		2
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3		3
Pasivos por impuesto diferido	-	(196)	(196)
Total activos netos	305		895
Importe participación	(895)		(895)

Bienes susceptibles de amortización

La Sociedad absorbida, DS Smith Forestal Spain,S.L, no poseía bienes susceptibles de depreciación a la fecha de integración contable en la Sociedad (1 de mayo de 2020).

Otros beneficios fiscales

Como consecuencia de la fusión de DS Smith Forestal Spain, S.L, DS Smith Spain, S.A.U. ha asumido bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas en la sociedad absorbida por importe de 1.678 euros.

30.04.2020

Con fecha 30 de octubre de 2019, los Órganos de DS Smith Packaging Flak, S.L. (sociedad absorbida) y DS Smith Spain, S.A.U. (sociedad absorbente), suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de DS Smith Packaging Flak, S.L. por DS Smith Spain, S.A.U., con extinción de la primera por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida. Con fecha 15 de noviembre de 2019, el accionista único de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida procedieron a aprobar el Proyecto Común de Fusión. La operación se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona y de Palencia con fecha 3 de febrero de 2020 y 4 de febrero de 2020, respectivamente. Todas las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente desde el 30 de octubre de 2019 dado que al producirse una transmisión entre sociedades del grupo de la participación en otra sociedad del grupo, en virtud de una operación de compraventa, y la posterior fusión de ambas sociedades, dominante-dependiente, el coste de la inversión en la sociedad dependiente (absorbida) y el valor razonable de los activos netos de esta última, a los efectos de aplicar el método de adquisición, serán los existentes en la fecha en que se realiza la compraventa.

Dicha operación se acoge a lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes de la Ley 27/ 2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y se hace constar que la fusión se acoge al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII, por lo que se ha procedido, la oportuna comunicación a la Agencia tributaria en tiempo y forma.

A efectos informativos se presenta el balance de DS Smith Flak, S.A. a la fecha de integración contable en la Sociedad (1 de noviembre de 2019), junto con el valor razonable de los activos y pasivos finalmente integrados en ésta.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Combinaciones de negocios	30.04.2020			
	Miles de euros	Importe en libros	Ajustes	Valor razonable
Inmovilizado intangible (Nota 6)		-		-
Inmovilizado material (Nota 5)		2.341		2.341
Inversiones financieras Largo Plazo		30		30
Activos por impuesto diferido		1.750		1.750
Créditos a corto plazo, empresas del grupo		261		261
Existencias		437		437
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		2.753		2.753
Periodificaciones corto plazo		98		98
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		63		63
Pasivos por impuesto diferido		(157)		(157)
Deudas a corto plazo empresas del grupo		(5.903)		(5.903)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(2.885)		(2.885)
Total activos netos		(1.212)		(1.212)
Disminución de las inversiones		(5.900)		(5.900)
Total				(7.112)
Fondo de comercio				(7.112)

Bienes susceptibles de amortización

La Sociedad absorbida, DS Smith Flak, S.A poseía bienes susceptibles de depreciación con el siguiente detalle de coste por ejercicio de adquisición de los mismos:

	Miles de euros						Total
	Maquinaria e instalaciones	Utilillaje	Mobiliario	Elementos de transporte	Equipos procesos de información	Anticipos y inmovilizado en curso	
1993	-	-	8	-	-	-	8
1998	176	-	-	-	-	-	176
1999	22	-	-	-	-	-	22
2001	11	-	-	-	-	-	11
2004	16	-	-	-	-	-	16
2005	1.584	-	325	-	30	-	1.939
2006	22	-	1.326	-	-	-	1.348
2007	399	-	-	-	-	-	399
2008	38	-	31	-	-	-	69
2009	169	-	10	12	-	-	191
2010	99	-	1	-	4	-	104
2011	4	-	85	-	80	-	169
2012	240	-	10	16	0	-	266
2013	228	-	21	-	5	-	254
2014	1.841	-	23	-	1	-	1.865
2016	3	68	9	-	-	-	80
2017	-	104	8	-	-	-	112
2018	2	40	-	-	-	-	42
2020	14	21	13	-	-	3	51
	4.868	233	1.870	28	120	3	7.122

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Otros beneficios fiscales

Como consecuencia de la fusión de DS Smith Flak, S.A, DS Smith Spain, S.A.U. ha asumido las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas en la sociedad absorbida (deducidas por las pérdidas fiscales por deterioro de inversión en Flak no revertidas):

Ejercicio de origen	Miles de euros
	Total Bases Imponibles Negativas
Ejercicio 2007	76
Ejercicio 2009	456
Ejercicio 2010	1.113
Ejercicio 2011	2.037
Ejercicio 2012	509
Ejercicio 2013	1.388
Ejercicio 2015	360
	5.938

24.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante los meses de mayo y junio de 2021 la Sociedad ha registrado emisiones de pagarés, a través del programa MARF, por importe de 32,0 millones de euros y devoluciones por igual importe.

Con fecha 26 de mayo de 2021, la Sociedad ha recibido el cobro de 16.821 miles de euros por parte de DS Smith Portugal SGPS, S.A. correspondientes al importe pendiente de cobro a cierre del ejercicio derivado de la venta de su participación en DS Smith Recycling Spain, S.A.

Con fecha 13 de julio de 2021 ha sido aprobada la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para los años 2021- 2025, habiendo sido asignados a la Sociedad 66.096 derechos anuales para dicho periodo. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Sociedad aún no había recibido los derechos del año 2021.

Desde el 30 de abril de 2021 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos relevantes adicionales en la Sociedad.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Anexo I. Detalle de las participaciones del grupo, multigrupo y asociadas

Detalle de las participaciones en empresas del grupo y asociadas 2021											
(Miles de euros)	Domicilio Social	Actividad	Capital	Reservas	Resultado 2020	Total fondos propios	Particip. directa	Particip. indirecta	Valor coste	Prov. por deterioro	Dividendos 2021
Grupo											
DS Smith Paper Viana Rouen	Rouen (FR)	Prod.Papel	3.159	835.510	1.640	840.309	84,8%	-	747.552	-	-
DS Smith Packaging Seine	Rouen (FR)	Prod.Cartón	2.636	5.870	(2.505)	6.000	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Durtal	Durtal (FR)	Prod.Cartón	10.000	(6.723)	(603)	2.674	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Savoie	La Rochette (FR)	Prod.Cartón	573	(5.306)	(304)	(5.038)	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Lucena	Lucena (Cordoba)	Prod.Cartón	4	667	(220)	451	100,0%	-	5.975	(854)	-
DS Smith Hêtre Blanc SNC	Puteaux (FR)	Holding	19.344	353.315	(978)	371.681	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging France SAS	Puteaux (FR)	Holding	22.145	45.022	(1.196)	65.971	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Consumer SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón/Holding	1.535	89.892	1.033	92.460	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging D.P.F. SASU	Rives (FR)	Prod.Cartón/servicios	1.000	3.543	447	4.990	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Tout Embal SAS	Ales (FR)	Prod.Cartón	76	1.492	(1.125)	444	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Systems SASU	Chenôve (FR)	Prod.Maquinaria	50	1.523	(969)	605	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Premium SA	Cognac (FR)	Sin actividad	66	(23.444)	(28)	(23.406)	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Bretagne SASU	Carhaix (FR)	Prod.Cartón	3.443	50.683	3.937	58.063	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Sud-Est SASU	Saint-Jean de Bournay (FR)	Prod.Cartón	3.110	(893)	(599)	1.618	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Sud-Ouest SASU	Cognac (FR)	Prod.Cartón	59	24.442	5.946	30.446	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Contoire Hamel SAS	Montdidier (FR)	Prod.Cartón / Prod.Papel	3.213	78.207	4.238	85.658	-	99,98%	-	-	-
DS Smith Packaging Velin SASU	Eloyes (FR)	Prod.Cartón	6.105	9.813	1.224	17.142	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Atlantique SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón	10.200	23.850	4.379	38.429	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Mehun CIM SASU	Mehun-sur-Yevre (FR)	Prod.Cartón	120	5.282	371	5.773	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Fegersheim SASU	Fegersheim (FR)	Prod.Cartón	250	1.578	(2.874)	(1.046)	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Display and Services SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón	1.128	681	653	2.463	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Anjou SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón	1.952	1.822	400	4.174	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Vervins SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón	501	1.684	337	2.521	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Nord-Est SASU	Kunheim (FR)	Prod.Cartón	80.037	15.558	3.225	98.820	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Paper Kaysersberg SASU	Kaysersberg (FR)	Prod.Papel	61.037	44.537	5.382	110.955	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Paper Coullons SASU	Coullons (FR)	Prod.Papel	1.525	11.112	69	12.706	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Italy BV	Eerbeek (NL)	Holding	19.949	6.682	(105)	26.525	-	100,0%	-	-	-
Rowlandson France SASU	Kunheim (FR)	Holding	50.927	3.915	1	54.842	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Wirth Verpackungen GMBH	Endingen am Kaiserstuhl (DE)	Prod.Cartón	0	0	0	0	-	75,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Larousse SASU	Tigy (FR)	Prod.Cartón	305	9.330	(256)	9.379	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Kaypac SASU	Vittel (FR)	Prod.Cartón	1.144	6.813	68	8.025	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Cera SASU	Meyzieu (FR)	Prod.Cartón	2.440	210	68	2.676	-	100,0%	-	-	-
Toscana Ondulati SPA	Fraz.Marlia (IT)	Prod.Cartón	1.032	120.978	12.090	134.099	-	100,0%	-	-	-
Total									753.527	(854)	-
Asociadas											
Cartonajes Santander, S.L.	Camargo (Cantabria)	Prod.Cartón	209	4.837	246	5.292	39,6%	-	224	-	40
Cartonajes Cantabria S.L.	Medio Cudeyo (Cantabria)	Prod.Cartón	4	557	0	560	-	39,6%	-	-	-
Euskocartón, S.L.	San Sebastián (Guipuzcoa)	Prod.Cartón	4	113	6	123	-	39,6%	-	-	-
Industria Cartonera Asturiana S.L.	San Claudio (Asturias)	Prod.Cartón	60	608	0	668	-	39,6%	-	-	-
Total									224	-	40

Este anexo forma parte integrante de la Nota 9 de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Detalle de las participaciones en empresas del grupo y asociadas 2020

(Miles de euros)	Domicilio Social	Actividad	Capital	Reservas	Resultado 2020	Total fondos propios	Particip. directa	Particip. indirecta	Valor coste	Prov. por deterioro	Dividendos 2020
Grupo											
DS Smith Portugal	Viana do Castelo (PT)	Holding	399	99.029	81.336	80.764	100,0%	-	82.350	-	58.399
DS Smith Embalagem	Albarraque (PT)	Prod.Cartón	2.500	26.009	1.230	39.739	-	100,0%	-	-	-
Lepe - Empresa Portuguesa de Embalagens, S.A.	Marinha Grande (PT)	Prod.Cartón	60	308	(66)	202	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Madeira	Funchal (PT)	Prod.Cartón	5	84	74	693	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Paper Viana	Viana do Castelo (PT)	Prod.Papel	35.000	145.890	71.205	252.095	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Energia Viana	Viana do Castelo (PT)	Gen. Energia	3.000	830	14.945	8.555	-	100,0%	-	-	-
Greenfrequency Energia, S.A.	Viana do Castelo (PT)	Gen. Energia	50	(5)	0	45	-	100,0%	-	-	-
Iberian Forest Fund - Fondo Especial de Invest. Imob.	Lisboa (PT)	Inmobiliaria	5.000	(97)	259	5.183	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Recycling Portugal	Gondomar (PT)	Recuperación papel	500	4.666	(627)	4.539	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Recycling Spain	Valladolid	Recuperación papel	60	(6.327)	242	(6.025)	100,0%	-	1.291	-	-
DS Smith Paper Viana Rouen	Rouen (FR)	Prod.Papel	3.159	82.1306	20.515	844.979	84,8%	15,2%	747.552	(22.187)	-
DS Smith Packaging Seine	Rouen (FR)	Prod.Cartón	2.636	(836)	(3.934)	(2.135)	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Durtal	Durtal (FR)	Prod.Cartón	10.000	(5.862)	686	4.824	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Savole	La Rochette (FR)	Prod.Cartón	573	(2.83)	(3.056)	(4.845)	-	100,0%	-	-	-
SCI Europac, SC	Rouen (FR)	Inmobiliaria	1	5.826	(892)	4.836	10%	99,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Lucena	Lucena (Cordoba)	Prod.Cartón	4	(14.15)	78	(1233)	100,0%	-	4.475	-	-
DS Smith Forestal Spain	Dueñas (Palencia)	Gestión Forestal	300	532	62	894	91,4%	-	895	-	-
DS Smith Hêtre Blanc SNC	Puteaux (FR)	Holding	13.344	353.552	(267)	372.629	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging France SAS	Puteaux (FR)	Holding	22.145	49.134	(4.414)	66.865	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Consumer SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón/Holding	1.535	87.769	1.249	90.553	-	100,0%	-	-	-
DS Smith France SAS	Puteaux (FR)	Holding	68.356	240.731	49.120	358.207	-	99,12%	-	-	-
DS Smith Packaging D.P.F. SASU	Rives (FR)	Prod.Cartón/servicios	1.000	3.122	407	4.528	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Tout Embal SAS	Ales (FR)	Prod.Cartón	76	(1678)	(1296)	(2.898)	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Systems SASU	Chenôve (FR)	Prod.Maquinaría	50	3.597	(2.110)	1.537	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Premium SA	Cognac (FR)	Sin actividad	66	(23.405)	(39)	(23.378)	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Bretagne SASU	Carhaix (FR)	Prod.Cartón	3.443	45.233	5.314	53.990	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Sud-Est SASU	Saint-Jean de Bourmay (FR)	Prod.Cartón	3.110	(6.269)	1.436	(1.723)	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Sud-Ouest SASU	Cognac (FR)	Prod.Cartón	59	17.545	6.754	24.358	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Contoire Hamel SAS	Montdidier (FR)	Prod.Cartón / Prod.Papel	3.213	69.502	8.061	80.776	-	99,98%	-	-	-
DS Smith Packaging Velin SASU	Eloyes (FR)	Prod.Cartón	6.105	7.599	19.16	15.620	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Atlantique SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón	10.200	13.301	5.435	33.936	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Mehun CIM SASU	Mehun-sur-Yèvre (FR)	Prod.Cartón	120	4.822	436	5.378	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Fegersheim SASU	Fegersheim (FR)	Prod.Cartón	250	2.490	(905)	1.775	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Display and Services SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón	1.128	(4.18)	1.077	1.788	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Anjou SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón	1.952	1.457	344	3.753	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Vervins SASU	Puteaux (FR)	Prod.Cartón	501	1.696	17	2.213	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Nord-Est SASU	Kunheim (FR)	Prod.Cartón	80.037	11.358	3.599	94.994	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Paper Kayersberg SASU	Kayersberg (FR)	Prod.Papel	61.037	35.161	9.083	105.281	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Paper Coullons SASU	Coullons (FR)	Prod.Papel	1.525	9.756	1.293	12.573	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Italy BV	Eerbeek (NL)	Holding	19.949	6.682	0	26.631	-	100,0%	-	-	-
Rowlands on France SASU	Kunheim (FR)	Holding	50.927	3.906	8	54.842	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Wirtl Verpackungen GMBH	Endingen am Kaiserstuhl (DE)	Prod.Cartón	260	(4.15)	(236)	(391)	-	75,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Larousse SASU	Tigy (FR)	Prod.Cartón	305	9.647	(367)	9.585	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Kaypac SASU	Vitell (FR)	Prod.Cartón	1.144	6.469	305	7.918	-	100,0%	-	-	-
DS Smith Packaging Cera SASU	Meyzieu (FR)	Prod.Cartón	2.440	265	(64)	2.641	-	100,0%	-	-	-
Toscana Ondulati SPA	Frazzetta (IT)	Prod.Cartón	949	108.698	12.363	122.010	-	100,0%	-	-	-
WROWLANDSON & Company LTD	London (UK)	Financiera	7.215	34.622	472	42.309	-	100,0%	-	-	-
Total									936.563	(22.187)	58.399
Asociadas											
Cartonajes Santander S.L.	Camargo (Cantabria)	Prod.Cartón	209	4.138	136	4.543	39,6%	-	224	-	40
Cartonajes Cantabria S.L.	Medio Cudeyo (Cantabria)	Prod.Cartón	4	557	0	560	-	39,6%	-	-	-
Euskocartón, S.L.	San Sebastián (Guipuzcoa)	Prod.Cartón	4	113	6	114	-	39,6%	-	-	-
Industria Cartonera Asturiana S.L.	San Claudio (Asturias)	Prod.Cartón	60	608	0	668	-	39,6%	-	-	-
Total									224	-	40

Este anexo forma parte integrante de la Nota 9 de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Anexo II. Detalle del movimiento de los impuestos diferidos de la Sociedad en el ejercicio terminado al 30 de abril de 2021

Miles de euros													
	2020	Altas Resultado	Altas Patrim. Neto	Bajas Resultado	Bajas Patrim. Neto	Altas por fusión	Otros	2021	Movimientos resultados	Altas por fusión	Movimientos patrimonio neto	Otros	Total movimiento 2021
Impuestos diferidos activo													
Bases impon. negat. ptes. compensac.	7.850	-	-	(47)	-	-	(716)	7.087	(47)	-	-	(716)	(763)
Deducciones por doble imposición	271	-	-	-	-	-	-	271	-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	4.896	-	-	(343)	-	-	192	4.745	(343)	-	-	192	(151)
Total impuestos diferidos activo	13.017	-	-	(389)	-	-	(524)	12.104	(389)	-	-	(524)	(914)
Impuestos diferidos pasivo													
Impuestos diferidos	1.819	-	-	(52)	(294)	196	-	1.668	(52)	196	(294)	-	(151)
Total impuestos Diferidos pasivo	1.819	-	-	(52)	(294)	196	-	1.668	(52)	196	(294)	-	(151)

Este anexo forma parte integrante de la Nota 14 de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

Anexo II. Detalle del movimiento de los impuestos diferidos de la Sociedad en el ejercicio terminado al 30 de abril de 2020

	Miles de euros								Movimientos resultados	Fusión (Nota 23)	Movimientos patrimonio neto	Otros	Total movimiento 2020
	2019	Altas Resultado	Altas Patrim. Neto	Bajas Resultado	Bajas Patrim. Neto	Combinación de Negocios	Otros	2020					
Impuestos diferidos activo													
Bases impon. negat. ptes. compensac.	6.227	334	-	(409)	-	1.698	-	7.850	(75)	1.698	-	-	1.623
Deducciones por doble imposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	3.530	1.634	-	(21)	(27)	52	(1)	5.167	1.603	52	(27)	(1)	1.626
Total impuestos diferidos activo	9.757	1.968	-	(430)	(27)	1.750	(1)	13.017	1.528	1.750	(27)	(1)	3.248
Impuestos diferidos pasivo													
Impuestos diferidos	2.015	32	-	(240)	(145)	157	-	1.819	(208)	157	(145)	-	(196)
Total impuestos Diferidos pasivo	2.015	32	-	(240)	(145)	157	-	1.819	(208)	157	(145)	-	(196)

Este anexo forma parte integrante de la Nota 14 de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

DS SMITH SPAIN, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de abril de 2021

En Alcobendas, a 29 de julio de 2021:

Los administradores:

Presidente:

Adrian Ross Thomas Marsh

Vocal:

Ignacio Montfort Guasch

Vocal y Secretaria

M^a Concepción Ortuño Sierra



INFORME DE GESTIÓN 2021

DS Smith Spain, SAU

Julio, 2021

CONTENIDO

A. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2
A.1 CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL	2
A.2 ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES TRANSCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO	3
A.3 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD	3
A.4 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	3
A.5 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS	3
A.6 PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	3
B. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	4
B.1 ACERCA DE ESTE CAPÍTULO	4
B.2 MODELO DE NEGOCIO	5
a) Estrategia	7
b) Gestión de riesgos	8
B.3 INFORMACION SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES	14
B.4 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	21
B.5 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	34
B.6 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y EL SOBORNO	36
B.7 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	37
a) Clientes	37
b) Proveedores	38
c) Información fiscal	39
ANEXO I RESUMEN CONSUMOS POR PLANTA	41
ANEXO II RESUMEN ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA	42

A. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A.1 CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL

El **Importe neto de la cifra de negocio** disminuye en un 5,3% hasta los 234,1 millones de euros, debido fundamentalmente a la reducción ingreso por venta de energía eléctrica debido a una avería en el ciclo combinado de Dueñas y al cambio del sistema de todo-todo a autoconsumo en la planta de Alcolea en diciembre de 2020.

La **Variación de existencias** de producto terminado desciende hasta 0,894 millones de euros, principalmente debido a la variación de existencias de producto terminado (-2,1 millones en el ejercicio anterior).

Los **Aprovisionamientos** asciende un 2,5% hasta los 129,5 millones de euros.

Los **Otros ingresos de explotación** disminuye hasta 1,9 millones, lo que supone un descenso del 61%.

Los **Gastos de personal** disminuyen un 7,9% hasta los 30,7 millones de euros.

Los **Otros gastos de explotación** descienden un 2,1% hasta los 56,6 millones de euros, fundamentalmente por gastos por suministros y tributos.

La **Amortización** disminuye un 4,5%.

El **EBIT**, desciende en un 44,9% respecto al ejercicio de 2020, hasta los 4,4 millones de euros, debido principalmente a la disminución del importe neto de la cifra de negocios.

Los **Ingresos financieros** disminuyen un 10,4% hasta los 53 millones de euros.

Los **Gastos financieros** disminuyen un 54% hasta los 2,3 millones de euros, fundamentalmente por la disminución de la deuda financiera.

El **Deterioro y resultado por enaj.de instrumentos financieros** se incrementan hasta los 1.069,5 millones de euros, debido principalmente a la venta de su participación en DS Smith Recycling Spain,S.A y DS Smith Portugal SGPS, S.A por importe de 18,8 millones de euros y 1.217 millones de euros respectivamente, generando una plusvalía de 1.048,2 millones de euros.

Por último, el **Resultado neto de la sociedad** individual de ejercicio de 2021 es de 1.123,6 millones de euros (60,9 millones de euros del ejercicio de 2020).

A.2 ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES TRANSCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Durante los meses de mayo y junio de 2021 la Sociedad ha registrado emisiones de pagarés, a través del programa MARF, por importe de 32,0 millones de euros y devoluciones por igual importe.

Con fecha 26 de mayo de 2021, la Sociedad ha recibido el cobro de 16.821 miles de euros por parte de DS Smith Portugal SGPS, S.A. correspondientes al importe pendiente de cobro a cierre del ejercicio derivado de la venta de su participación en DS Smith Recycling Spain, S.A.

Con fecha 13 de julio de 2021 ha sido aprobada la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para los años 2021- 2025, habiendo sido asignados a la Sociedad 66.096 derechos anuales para dicho periodo. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Sociedad aun no había recibido los derechos del año 2021.

Desde el 30 de abril de 2021 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos relevantes adicionales en la Sociedad

A.3 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Con la integración dentro del grupo DS Smith, los administradores de la sociedad esperan que durante 2022 la sociedad siga realizando las mismas actividades que actualmente y que siga una tendencia favorable de los negocios respecto a la de 2021.

A.4 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La gestión de la Sociedad se ha apoyado en la aplicación de la tecnología disponible en todas las áreas de su actividad para mejorar los procesos de fabricación y distribución, así como en el desarrollo de sistemas que faciliten la gestión del negocio y mejoran la eficiencia y productividad de las operaciones.

A.5 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad no ha realizado operaciones con productos financieros derivados durante el ejercicio anual terminado en 30 de abril de 2021.

A.6 PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecían desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días. El periodo medio de pago a los proveedores correspondiente al ejercicio

de 2021 se encuentra disponible en la nota 21 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

B. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

B.1 ACERCA DE ESTE CAPÍTULO

Este capítulo tiene el objetivo de presentar la información más relevante sobre el modelo de negocio de DS Smith Spain y su gestión de los aspectos no financieros relevantes (gobierno, cuestiones relativas al personal, cuestiones sociales y ambientales). Las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos se refieren a la adecuada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales a través de los convenios colectivos que cubren a la totalidad de la plantilla y los canales establecidos para fomentar una comunicación bidireccional.

El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Los centros operativos a los que se refiere el estado de información no financiera son los siguientes:

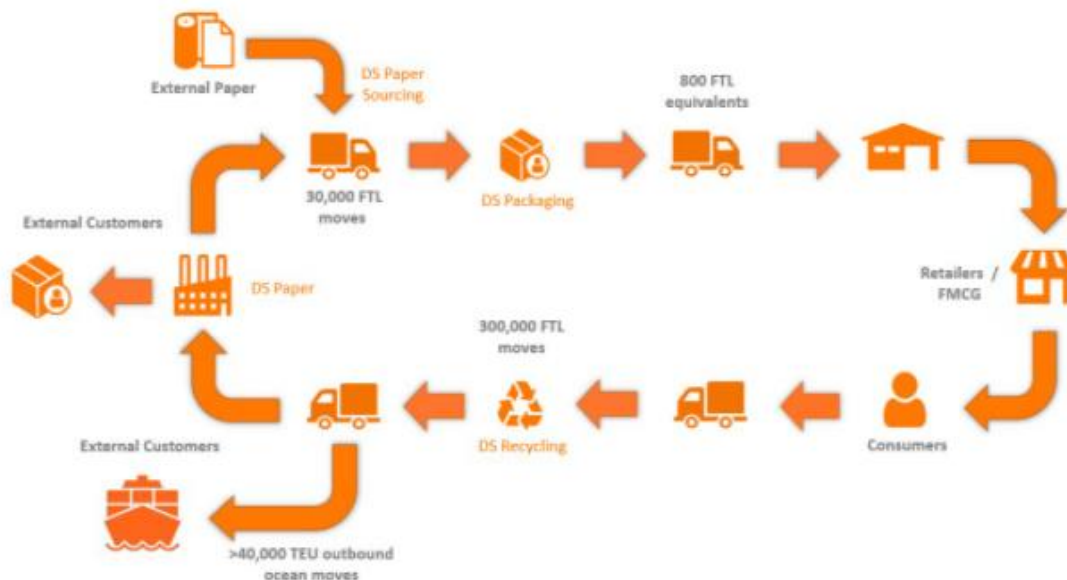
- Fabricación de papel y cogeneración: Dueñas (Palencia) y Alcolea del Cinca (Huesca)
- Fabricación y transformación de cartón: Dueñas (Palencia), Alcolea del Cinca (Huesca) y Torrelavit (Barcelona)
- Explotaciones Forestales: Soria y Segovia

Las explotaciones forestales son un activo biológico dentro de la sociedad DS Smith Spain. Estos son mantenidos y gestionados para poder ser utilizados como materia prima por otras fábricas del Grupo, ya que el papel producido en las fábricas de DS Smith Spain está compuesto principalmente por papel reciclado.

B.2 MODELO DE NEGOCIO

El modelo de negocio de DS Smith Spain se basa en la integración vertical de las Divisiones Papel y Packaging y en el crecimiento equilibrado de las mismas desde el punto de vista orgánico. Su presencia en toda la cadena de valor del papel y el cartón para embalaje permite a DS Smith Spain garantizar una parte significativa de sus necesidades de materia prima. Este modelo de economía circular permite progresar de forma continua en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

El modelo de negocio se completa con el modelo de todo el Grupo DS Smith, cerrando el círculo de vida del papel y consiguiendo economías circulares. En este sentido, dentro del grupo se realizan tareas de recuperación de papel y gestión forestal, producción de bobinas de papel, fabricación de planchas de cartón, montaje de productos de embalaje. La única tarea que se realiza externamente es la distribución al cliente final de los productos de embalaje.



El Consejo de Administración de la sociedad a 30 de abril de 2021 se componía de tres personas (dos hombres y una mujer).

En la estructura general del grupo DS Smith, la dirección se divide por Divisiones: Supply Engine and Packaging.

Supply Engine incluye las subdivisiones de Recycling, Papel y Paper Sourcing. El objetivo de Supply Engine es el correcto aprovisionamiento de la división de Packaging, de manera que las plantas de Packaging tengan siempre lo que necesitan y cuando lo necesitan. Sin embargo, también se vende papel al exterior (60% aproximadamente en Dueñas y Alcolea), al igual que compramos papel de proveedores externos para maximizar la eficiencia de producción y logística.

La dirección de la división de Papel se divide en Clusters, existiendo 5 Clusters (North West Europe, Southwest Europe, Central Europe, Specialties and North América). Las plantas de Papel

de Dueñas y forman parte del Cluster “South West Europe”, junto con la planta de Viana (Portugal) and Lucca (Italia).

La División de Packaging está organizada por País y Región. Las plantas de Packaging de Dueñas y Alcolea pertenecen al area de Iberia, que a su vez se engloba dentro de la Región Europa Sur (España, Portugal, Italia y Francia).

Por este motivo, la toma de decisiones no se toma a nivel individual por parte de DS Smith Spain, sino que las plantas de papel y las de Cartón están influenciadas por la estrategia de cada una de sus divisiones (Paper Southwest Cluster para las plantas de Papel y Packaging South Europe para las plantas de Cartón), y estas a su vez siguen la estrategia del Grupo.

La evolución de los ingresos ha sido la siguiente:

Ejercicio 30.04.2021	Miles de euros			30.04.2021	
	VENTAS	PAPEL	CARTÓN		OTROS
ESPAÑA		86.309	72.506	22.207	181.021
UE		44.659	2.291	4.322	51.271
RESTO		1.808	5	-	1.812
TOTAL		132.775	74.801	26.529	234.105

Ejercicio 30.04.2020	Miles de euros			30.04.2020	
	VENTAS	PAPEL	CARTÓN		OTROS
ESPAÑA		85.692	66.263	32.574	184.528
UE		45.293	2.510	12.232	60.035
RESTO		2.597	3	-	2.600
TOTAL		133.582	68.776	44.806	247.163

Papel

DS Smith Spain cuenta con 2 líneas de producción de papel distribuidas en sus dos fábricas de Dueñas y Alcolea (España). En las instalaciones de Dueñas y Alcolea de Cinca, la compañía tiene una capacidad de producción de 350.000 toneladas anuales que abarcan liners blancos estucado, fluting de alto y bajo gramaje, así como una gran variedad de papeles marrones entre los que destaca el de doble uso. Las fábricas de España tienen sus centrales de producción de energía asociadas al proceso de producción. Así mismo, DS Smith Spain lleva a cabo la gestión de activos forestales conforme a los más altos estándares internacionales de certificación forestal, con un total de 8.000 hectáreas de superficie gestionada. DS Smith Spain cuenta con una política de cadena de custodia, a través de la cual se compromete a promover la gestión

forestal sostenible de los bosques y formar e informar a los empleados para el buen funcionamiento de dicha cadena de custodia.

Packaging

DS Smith Spain cuenta con instalaciones dedicadas a la producción y distribución de plancha y embalajes de cartón ondulado. Con una capacidad de producción de 200 millones de m² al año, es un proveedor de referencia en los mercados en los que opera. DS Smith Spain es capaz de suministrar cualquier solución de embalaje, desde shelf-ready packaging hasta el consumer packaging, pasando por el heavy duty, e-commerce packaging, packaging de gran formato, premium, expositores, pallets y planchas de cartón. Además, enmarcado dentro de la estrategia de alta calidad de impresión, el Grupo cuenta con líneas de impresión flexográfica, offset y digital. Por otra parte, la División Packaging cuenta con centros de diseño para desarrollar soluciones de embalaje adaptadas a las necesidades de los clientes.

a) Estrategia

La estrategia de DS Smith Spain tiene el objetivo de generar valor para la compañía, su matriz y para el grupo al que pertenece. Esta estrategia está basada en tres pilares: el crecimiento orgánico, el liderazgo en la gestión de costes y el liderazgo en la generación de caja. Todo ello, sobre la base de una cultura de orgullo y desempeño transversal a toda la estrategia, dotándola de sentido y coherencias corporativas.

Esta estrategia, está en línea con la estrategia del Grupo donde el objetivo principal es ser el proveedor líder de soluciones de envasado sostenibles. Esta estrategia está equilibrada entre los grupos de interés clave: clientes, empleados, comunidades e inversores.

Clientes:

- Hacerlos conocedores de nuestro compromiso
- Mejora continua de nuestros estándares de calidad
- Impulsar la innovación en una base multinacional

Empleados:

- Garantizar la seguridad de todos
- Crear un ambiente que fomente el orgullo de nuestros empleados y donde puedan dar lo mejor
- Construcción individual y capacidad organizacional

Comunidades (sostenibilidad)

- Poner la sostenibilidad en el corazón del negocio
- Aumentar nuestra plataforma de reciclaje
- Hacerles conocedores de nuestro objetivo a largo plazo de sostenibilidad

Inversores: Duplicar nuestro tamaño y rentabilidad

- Cuota de mercado ganadora
- Crecer con nuestros clientes.
- Expandiendo nuestra huella a través de sitios greenfield y adquisiciones

- Construyendo una resiliencia y modelo de negocio sostenible

b) Gestión de riesgos

El Grupo DS Smith promueve una cultura “risk-aware” en todas las decisiones en todos sus negocios. Estamos comprometidos en buscar oportunidades y minimizar las barreras y los desafíos que pueden impedir la entrega de nuestro Plan Corporativo. Aceptamos riesgos para lograr nuestras aspiraciones de crecimiento y rendimiento. Gestionamos los riesgos, minimizamos, protegemos o aseguramos los riesgos para los que tenemos poca tolerancia. Esta política es clara y concisa para facilitar la implementación.

Gestionamos los riesgos diariamente como una fuente de oportunidad de negocio sostenible y ventaja competitiva. Al brindar una mayor disciplina y estructura para mejorar el conocimiento de nuestros riesgos clave, nos aseguramos de que tanto nuestros planes grupales como divisionales cuenten con el respaldo adecuado y que la información esté disponible para tomar decisiones de riesgo / retorno más fiables.

La adopción de esta Política significa que mejoraremos nuestros controles y la coordinación de las actividades de toma de riesgos en todos nuestros negocios.

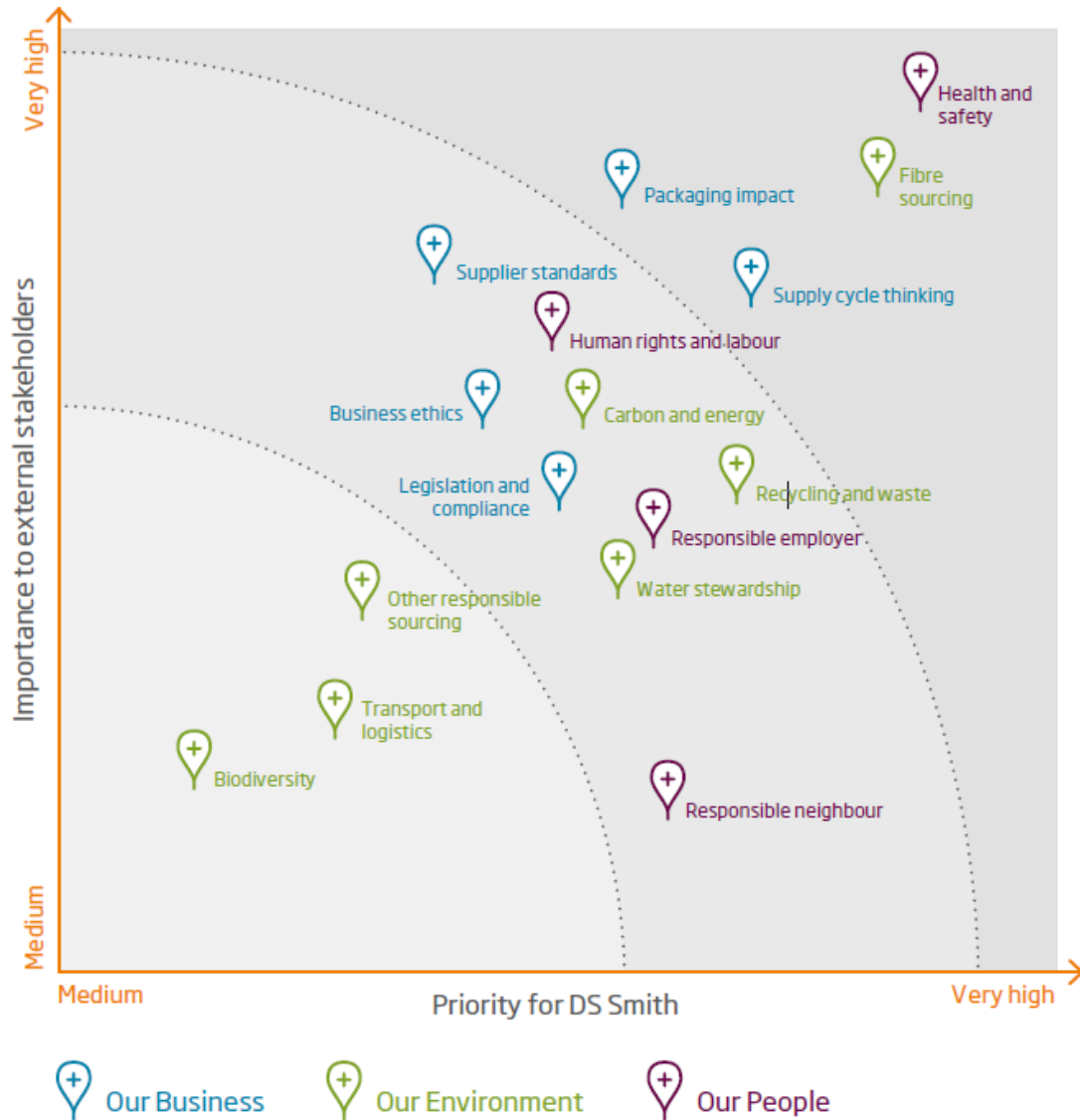
Los límites de riesgo de nuestro Grupo son establecidos por el Consejo y revisado anualmente por el Comité de Auditoría, dentro del proceso de planificación corporativa.

Matriz Materialidad

Para complementar la estrategia, y siguiendo el compromiso con los grupos de interés, se realiza con periodicidad bienal un análisis de materialidad. Esto nos permite reconocer áreas para un mayor desarrollo e identificar problemas y tendencias emergentes. DS Smith llevará a cabo una revisión completa de nuestra materialidad en el ejercicio financiero 2020/21 (no publicado a fecha de realización de este informe).

En la página 39 del Sustainability Report 2020 (<https://www.dssmith.com/globalassets/corporate/sustainability-2020-reports-and-docs/ds-smith-2020-sustainability-report-single-page.pdf>), se elabora la matriz de materialidad del Grupo DS Smith, aplicable a DS Smith Spain.

Materiality analysis



En este análisis se evalúa la importancia de los diferentes puntos analizados para los grupos de interés, frente a las prioridades de Grupo DS Smith.

De este análisis se desprende que el punto más importante para los empleados es la Salud y Seguridad, así mismo, es la prioridad principal para DS Smith.

El aspecto más importante de nuestro medioambiente es el abastecimiento de materia prima, la fibra, seguidos del suministro y consumo de energía y el reciclaje y desperdicios. En este sentido, es la segunda prioridad del Grupo DS Smith. DS Smith Spain, en concreto se abastece 100% de papel recuperado.

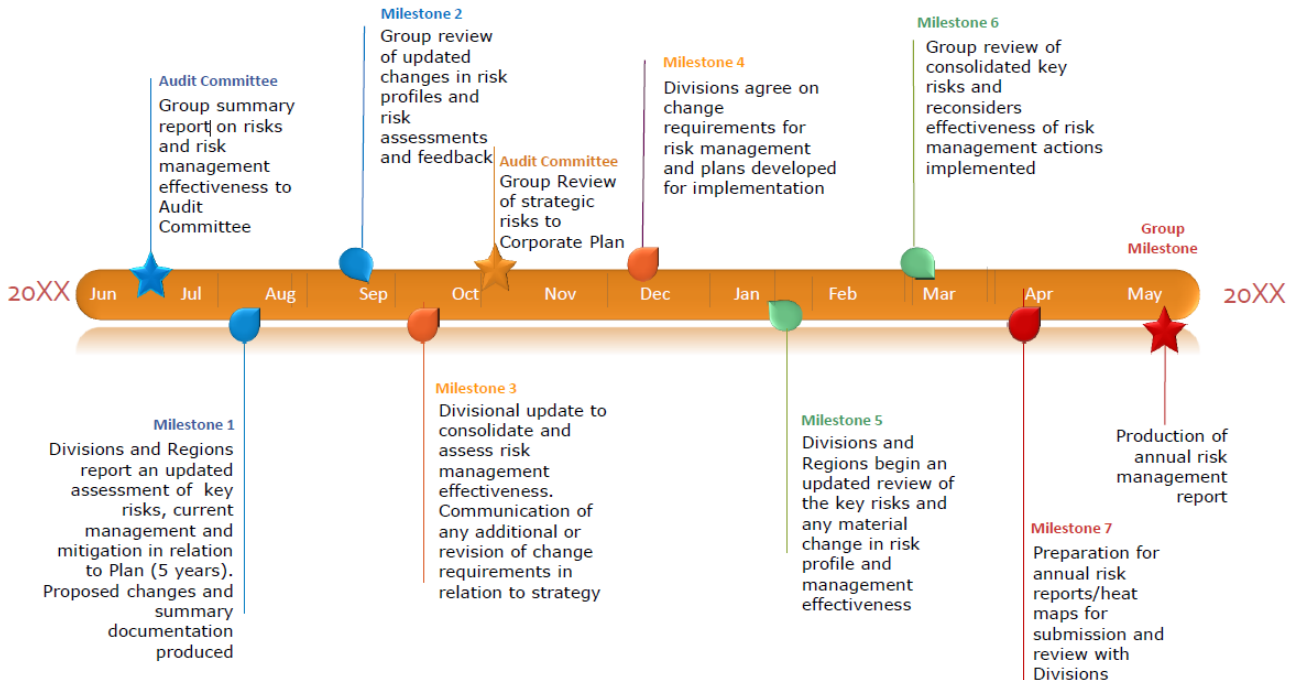
El punto más importante para el negocio es el Packaging Impact, que se encuentra entre las prioridades del Grupo, con el objetivo de que el 100% de productos fabricados sean embalaje reutilizable o reciclable para 2023 y hacer crecer nuestra red de reciclaje.

Estructura

La responsabilidad de la gestión de riesgos reside en varios niveles en el Grupo.

- La Junta Directiva
Revisa los riesgos clave del Grupo, aprueba esta Política y establece los términos de referencia para el Comité de Auditoría.
 - El Comité de Auditoría
Revisa de forma independiente la adecuación y efectividad del sistema de gestión de riesgos del Grupo
 - El GOC
Actúa como el comité de riesgos del Grupo y es responsable de identificar y revisar las principales amenazas y oportunidades para los objetivos del Plan Corporativo, priorizando los recursos, estableciendo los planes de acción en relación con los objetivos del Grupo monitoreando su efectividad.
 - Funciones grupales
Responsable de proporcionar una guía clara y de establecer estándares para asuntos especializados relacionados con el riesgo como se establece en el Marco Operativo.
 - Todas las divisiones y regiones de packaging
Responsable de identificar y gestionar amenazas y oportunidades para lograr los planes divisionales y regionales. Su responsabilidad es desarrollar y completar un panel de riesgos divisionales en un formato acordado y revisarlo semestralmente como requisito mínimo.
 - Director de riesgos del grupo
Prepara la Política de Riesgos, ayuda en el desarrollo del Plan Corporativo, revisa los paneles de riesgo de la División contra los objetivos del Plan Corporativo y coopera con el GOC y las Divisiones en la implementación de esta Política.
-

Group and Divisional annual planning timetable for assessing the principal risks and risk management effectiveness



Metodología

El Modelo de Gestión de Riesgos implementado proporciona, para todo el personal involucrado en la gestión de riesgos, una orientación coherente sobre cómo identificar, analizar, evaluar, controlar, tratar y comunicar los riesgos. Este modelo cuenta con los siguientes pasos:

1. Identificación de riesgos: las unidades gestoras corporativas de riesgos identifican los principales riesgos internos y externos que pueden afectar a la consecución de objetivos. Con ello se define una clasificación de riesgos por categorías de acuerdo con los marcos internacionales de referencia: riesgos estratégicos, riesgos operacionales, riesgos financieros, riesgos legales, riesgos de entorno.
2. Evaluación de riesgos: tras su identificación los riesgos deben ser evaluados para determinar su efecto potencial en la consecución de los objetivos de DS Smith Spain, lo que se realiza en base a su impacto y a su probabilidad. Como resultado de esta valoración se priorizan los riesgos más graves (Top Risks)
3. Gestión de riesgos: para cada riesgo identificado se diseña una respuesta apropiada entre cuatro opciones: aceptar, reducir, compartir o evitar.
4. Actividades de control: con el objetivo de mantener los riesgos identificados en niveles de tolerancia, se identifican y aplican medidas de mitigación para reducir su impacto o probabilidad. Con ello se realiza un Mapa de Riesgos que compara la gravedad de los riesgos

antes del impacto de las medidas de mitigación (Riesgo Inherente) y tras su impacto (Riesgo Residual), para evaluar su eficacia.

5. Comunicación e información: se concientia a todos los empleados de sobre los riesgos que pueden afectar a su área y sobre el comportamiento esperado para su mitigación, ofreciéndoles formación específica. Además, existe un procedimiento formal para informar sobre cualquier incidente.
6. Monitorización y reporting: el Comité de Riesgos lleva a cabo una monitorización periódica específica de los principales riesgos a los que en cada momento se encuentra expuesta la Sociedad.

Categorías de riesgo

El universo de riesgos considerado en el Sistema de Gestión de Riesgos contempla la totalidad de aquellos riesgos a los que el Grupo puede estar expuesto por su actividad. En DS Smith se ha definido la siguiente clasificación de riesgos en función de los objetivos contemplados en los marcos internacionales de referencia para la gestión de riesgos:

- Riesgos estratégicos: eventos potenciales de riesgo que puedan generar interrupción en las hipótesis de la estrategia de la Organización, menoscabar la consecución de los objetivos perseguidos por el plan estratégico o invalidar decisiones estratégicas erosionando el desempeño.
- Riesgos operacionales: riesgos relacionados con las pérdidas económicas directas o indirectas que resultan de procedimientos internos inadecuados, fallos técnicos, fallos humanos, fraude o como consecuencia de determinados acontecimientos externos.
- Riesgos financieros: definidos como la exposición de los resultados de la Sociedad y su patrimonio a variables internas o externas de mercado como tipos de interés, tipo de cambio, o también eventos relacionados el crédito o la liquidez.
- Riesgos legales: posibilidad de ser sancionado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras del cumplimiento normativo, legal, o de acuerdos privados entre las partes.
- Riesgos de entorno: establecidos como la incertidumbre inherente al comportamiento de las variables claves intrínsecas al negocio, tales como las características de la demanda o las estrategias de los diferentes jugadores.

Dicha tipología se revisa por la Función de Riesgos Corporativos con una periodicidad mínima anual y se actualiza con la aprobación de la Dirección General.

Principales riesgos

	RIESGOS IDENTIFICADOS	FUENTES DEL RIESGO	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN
RIESGOS FINANCIEROS	Riesgo de crédito	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de cuentas a cobrar por su actividad habitual 	<ul style="list-style-type: none"> Ventas al por mayor a clientes con historial de crédito y solvencia adecuados Departamento Corporativo de Gestión de Crédito Comercial encargado de las políticas de aceptación de clientes y crédito Pólizas de crédito y caución
	Riesgo de continuidad	<ul style="list-style-type: none"> Flujos de efectivo y líneas de financiación vs. pasivos corrientes 	<ul style="list-style-type: none"> Flujos de efectivo y líneas de financiación que permiten hacer frente a pasivos corrientes
	Riesgo de liquidez	<ul style="list-style-type: none"> Falta de liquidez 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de ratios mínimos de liquidez Líneas de crédito y financiación circulante Programa de emisión de pagarés
	Instrumentos financieros y depósitos bancarios	<ul style="list-style-type: none"> Saldos con bancos e instituciones financieras 	<ul style="list-style-type: none"> Este riesgo no es significativo (por mantenimiento de posiciones de tesorería neta)
	Gestión del capital	<ul style="list-style-type: none"> Solvencia financiera 	<ul style="list-style-type: none"> Patrimonio neto vs. endeudamiento Gestión de la política de dividendos y presupuesto de inversiones
	Aprovisionamiento de materia prima	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad materias primas Volatilidad precios materias primas y energía 	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de contratos a largo plazo Integración vertical de negocios Gestión de centrales de cogeneración y ciclo combinado en plantas Contratación de instrumentos financieros
	Riesgos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Concentración de clientes Variación precios de venta 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de cartera de clientes Análisis de coste y rentabilidad de ofertas
	Riesgos de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> Concentración física de sistemas Riesgo de intrusión o bloqueo de comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Contingencia actualizado periódicamente Plan de racionalización de los sistemas de gestión
	Riesgos de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Actuación negligente de directivos y empleados Riesgos laborales asociados al desempeño de la actividad Riesgos sobre vulneración de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos específicos de selección y formación Catálogo de Funciones y Competencias Comisión de Nombramientos y Retribuciones Comité de Cumplimiento y Ética Empresarial Régimen Disciplinario Código de Conducta Cumplimiento normativo en materia de Prevención de riesgos laborales Mejora condiciones de trabajo
	Riesgos de producción	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a procesos de producción Riesgos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Calidad de productos Cumplimiento normativo Certificaciones UNE-EN ISO 9001:2015 Certificaciones UNE-EN ISO 14001:2015 Seguro de Responsabilidad Medioambiental
	Riesgos de cumplimiento normativo	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de normativas internas y externas y procedimientos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> 1ª línea de defensa: gestión operativa de la compañía 2ª línea de defensa: gestión de riesgos, funciones de diseño del control interno, normativa u otras de cumplimiento 3ª línea de defensa: función de la dirección de Auditoría Interna

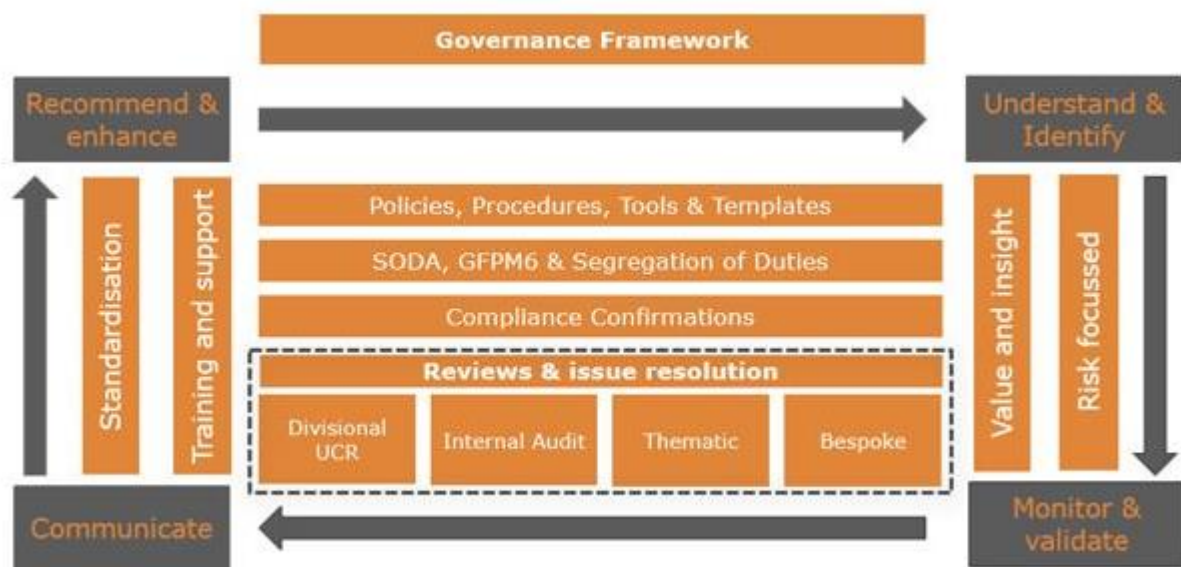
Durante el ejercicio 2020/2021 se han materializado los riesgos propios de los mercados en los que opera DS Smith Spain, pero han sido gestionados adecuadamente sin que ninguno de ellos haya tenido un impacto significativo en la actividad o los resultados del Grupo.

Otros sistemas de control

DS Smith es una compañía FTSE 100, por ello es crucial que DS Smith tenga altos estándares de gobierno para minimizar el riesgo de daños a la reputación, litigios y pérdidas financieras. Una función de Governance sólida puede proporcionar beneficios a la empresa.

El marco de gobierno y control proporciona la estructura para garantizar que la información financiera sea totalmente fiable. Además, ayuda a proteger los activos del negocio de ser malversados.

Desde el equipo de Governance del Grupo, se pretende un desarrollo y mejora continua en los controles y en la información, es por ellos que se ha desarrollado una metodología para la mejora continua.



B.3 INFORMACION SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

La sostenibilidad forma parte de la filosofía del modelo de negocio de DS Smith Spain, que se configura como un ciclo en el que las salidas de determinados procesos se convierten en entradas de otros, buscando una mayor eficiencia y un mejor aprovechamiento de los recursos. Así, consciente de la repercusión que puede tener la actividad del Grupo en su entorno, la compañía desarrolla una política de gestión ambiental basada en las mejores prácticas sectoriales y promueve planes de actuación dirigidos tanto a la optimización y utilización de los recursos naturales disponibles como a la adecuada gestión de los residuos. Además, en las instalaciones se garantiza el cumplimiento de la legislación aplicable y se implementan programas de sensibilización y formación para todos los empleados. Tanto es así, que la inversión realizada relacionada con medioambiente en FY20/21 ha sido **de 1,3 millón de euros**.

DS Smith Spain tiene un compromiso con la lucha contra el cambio climático, garantizando la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. Adicionalmente, realiza un uso sostenible de todos los recursos medioambientales, como se puede ver en los indicadores que se comentan a continuación, intentando reducir y optimizar el uso de los estos.

Existe una persona por planta dedicada exclusivamente al medioambiente, así como operadores de proceso dedicados a la EDAR. Adicionalmente, los costes estimados para análisis, canon de agua, vertidos y residuos, asesoramiento ambiental, estudios, productos químicos en la EDAR, personal, es de 4-5 millones euros/año.

Se dispone de una póliza de responsabilidad medioambiental con un límite máximo de 10 millones de euros.

Los impactos en la biodiversidad de los ecosistemas, e impactos medioambientales más significativos derivados de la actividad de DS Smith Spain, corresponden a la producción de Papel. En este sentido, dentro del marco de la **gestión ambiental en la División Papel**, las instalaciones de España cuentan con la certificación del Sistema de Gestión Ambiental según la normativa ISO 14001.

Las plantas están ubicadas en áreas industriales. La planta de Alcolea se ubica en un LIC (Lugar de Interés Comunitario) cerca de los ríos Cinca y Alcanadre. Sobre esta área se realizó un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el 04/08/2017, de donde se deriva que el impacto sobre el medioambiente es poco significativo. La planta de Dueñas se ubica junto a la Zona Especial de Conservación (ZEC) Riberas del río Pisuerga y afluentes y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Riberas del Pisuerga. En este sentido, se hizo un Proyecto Base de Modificación Sustancial de la AAI en septiembre de 2017 donde se analizan los impactos de la actividad de la fábrica, resultando estos poco significativos.

El impacto de las dos plantas se reduce a los vertidos a los ríos. Los estudios de dispersión de contaminantes en los ríos concluyeron que el impacto es poco significativo. Adicionalmente, los EDAR actualmente disponen de sobrecapacidad para tratar los efluentes.

El sistema de gestión cuenta con un análisis SWOT, aplicando de este modo el principio de precaución, para identificar los posibles riesgos medioambientales asociados a la actividad. Se ha realizado un Análisis de Riesgos Medioambientales (ARMA) en 2018 en la planta de Dueñas, considerándose el riesgo < 2 millones de euros. Se prevé realizar este análisis ARMA en la planta de Alcolea durante el año 2021.

Medidas para eliminar o reducir y controlar el riesgo (ARMA DUEÑAS)				
Medida	Zona	Escenarios de riesgo	Desarrollo	Acciones
Disponer de protección contra incendios automática en vez de protección manual	Almacenamiento de materia prima en sección de papel (+ERM, almacenes de aceites, APQ principal y talleres)	Incendio y vertido de sustancias peligrosas	0%	
Hormigonado de zonas con suelo desnudo	Descarga de productos químicos en depuradora Exterior de la caseta de almacenamiento de aceites Límite noroeste de la parcela Almacenamiento colorante pardo Almacenamiento de residuos peligroso y aceites (CARTÓN) Zona limítrofe depuradora (muro)	Infiltraciones y contaminación por vertido en suelos y aguas	65%	Se ha hormigonado una zona mas amplia de almacén de materia prima y la zona del colorante
Sistema de control de fugas	Depósitos y tuberías de transporte de productos (gasóleo y fuel, químicos, efluentes, etc)	Fugas de productos tóxicos, corrosivos, inflamables, volátiles, etc	0%	
Control de vertido de pluviales (control en continuo de pH y otros, posibilidad de derivar este efluente a depuradora o a una balsa de seguridad)	Almacenamiento de residuos peligrosos (CARTÓN) Agua de extinción de incendios TRAF0	Vertido directo de residuos peligrosos y agua de extinción de incendios al río	0%	
Construcción y/o mantenimiento de cubetos de retención	Implantar cubetos en las zonas de carga/descarga de químicos en EDAR, almacenamiento temporales CARTÓN Mantenimiento cubetos existentes	Vertido de sustancias peligrosas	90%	Se realiza revisión, limpieza y mantenimiento de cubetos durante la revisión de AQP's periódicamente. Se arregla solera cubetos e sosa en Cogeneración y de productos químicos en MP1
Revisión de planes de protección			90%	Docuemnto finalizado a expensas de las fichas individuales y la formación a los trabajadores
Revisión del Programa de Formación			100%	Revisión anual (Se ha incluido formación sobre SGI, simulacro de vertido)
Continuar con programas de actuaciones de seguimiento y control ambiental			100%	Planes de mantenimiento preventivo, revisiones periódicas sistemas contraincendios, plan de revisiones APQs, en el nuevo Plan de protección se incluirá una planificación de simulacros, etc

Los principales riesgos identificados son relativos a:

1. Incendio en almacenamiento de materias primas (balas de papel recuperado)
2. Contaminación de suelos y aguas superficiales;

Se realizó el estudio de ruido en la planta de Alcolea 1 año después de la efectividad de la AAI. En la planta de Dueñas se ha realizado en 2019 cumpliéndose los límites marcados por ley.

En cuanto a las acciones para combatir el desperdicio de alimento no se comentan en este capítulo, dado que no es material debido a la actividad de DS Smith Spain.

Adicionalmente, y gracias a los terrenos forestales, DS Smith Spain sigue con su compromiso de proteger la biodiversidad, y contribuir a reducir el impacto de su actividad sobre el medioambiente y el cambio climático. A pesar de no existir un plan específico de reforestación o para restaurar la biodiversidad, ya que las plantas de DS Smith Spain utilizan 100% papel reciclado, estamos firmemente comprometidos con el manejo forestal sostenible y su certificación.

Gestionamos de manera responsable y activa nuestros bosques en España (~1.800 ha) que están sometidos a una Gestión Forestal Sostenible (SFM) certificada por los esquemas FSC o PEFC (certificado PEFC/14-21-00008 referente a la Asociación Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León que incluye las siguientes propiedades: Camporredondo, Machorro, Loberas, Peña Negra y Confederación).

La importancia de la certificación FSC y PEFC deriva del éxito comprobado de estos esquemas en todo el mundo como herramientas adecuadas para verificar la gestión sostenible, incluida la protección de la biodiversidad.

Por otra parte, el **Manual de Gestión Ambiental** es el documento base para dar cumplimiento a la **Política Ambiental** del Grupo. Es este documento aparecen identificados y evaluados los aspectos ambientales de la actividad y se definen los **Programas de Mejora Ambiental**, con las correspondientes acciones, objetivos y metas. La monitorización mensual se hace a través del Mapa de Indicadores Ambientales, que reúne los principales vectores como consumo de agua y energía, vertido de efluentes, emisiones gaseosas y generación de residuos (ver consumos por planta en Anexo I).

- Consumo de materiales: la producción de papel para packaging conlleva unos consumos importantes de determinadas materias primas y materiales auxiliares, entre los que destacan papel para reciclar procedente, en parte, de instalaciones de gestión de residuos del Grupo. Así mismo, aunque existe una elevada estabilidad en el consumo de materias primas en las instalaciones de DS Smith Spain, la Sociedad ha llevado a cabo diferentes iniciativas de mejora dirigidas a la optimización de los recursos en los procesos de producción, como la mejora del proceso de cribado de las impurezas retiradas de la pasta de papel reciclado, reduciendo así todo lo posible la pérdida de fibras y lograr un proceso cada vez más eficiente.

Midiendo el consumo de materias primas: en Alcolea el rendimiento de la materia prima ha mejorado respecto al mismo periodo del año anterior, siendo de 1,06 ton/TPV¹ en FY20/21 frente a 1,07 en FY19/20. Sin embargo, el rendimiento en la planta de Dueñas ha empeorado un 4% relativamente a FY19/20, debido al cambio en el mix de materia prima de algunos papeles y a la producción de menor papel estucado. Todavía su consumo unitario (1,08 ton/TPV) está en línea o incluso es más bajo que en años anteriores.

El total de toneladas de papel recuperado (s/bobinas) ha sido de: 351.565

El 100% de las materias primas que se utiliza es papel recuperado, que se recicla para hacer papel de embalaje. En 2020, DS Smith ha cambiado su filosofía de abastecimiento de materia-prima a sus plantas por lo cual casi todo el papel recuperado proviene de las empresas del Grupo (DS Smith Recycling), totalizando 99.8%.

- Consumo de agua: en el proceso de fabricación del papel, el agua sirve como vehículo de transporte de las fibras de celulosa, siendo utilizada en las operaciones de lavado, en la fase de desfibrilación del papel recuperado y en las operaciones de formación de la hoja en la máquina de papel. Además, se utiliza para la refrigeración de equipos y corrientes líquidas. Para lograr una eficiente utilización del agua, DS Smith Spain establece sistemas exhaustivos de control de procesos y una planificación de la producción que permite prevenir y mitigar los riesgos relacionados con el consumo del agua, evitando fugas y pérdidas. En este sentido, se continúa con los esfuerzos para la reducción del consumo de agua, realizando estudios de eficiencia en el

¹ Ton/TPV: tonelada de materia prima utilizada para obtener una tonelada de producto vendible

consumo de agua en todas las plantas de papel. Hay que destacar una reducción sensible del consumo particularmente efectivo en Alcolea

El consumo del agua para producir papel es proveniente de aguas superficiales, a saber, el río Pisuerga para la planta de Dueñas y el río Cínca para la planta de Alcolea siendo medidos por caudalímetros a la entrada de la planta.

Adicionalmente, existe un Plan de sostenibilidad del Grupo que prevé una reducción del consumo de agua hasta 2030.

Ratio de consumo de agua (m³/t) FY20/21 vs 19/20: -4%

Consumo de agua total en m³: 4.432.629: ALCOLEA 792.192 m³: Dueñas 3.640.437 m³.

- Consumo de energía: la fábrica de Dueñas genera el calor necesario con un ciclo combinado de cogeneración de energía. La fábrica de Alcolea de Cinca, por su parte, utiliza un ciclo simple para generar electricidad y vapor. En todas las plantas hay una preocupación constante del ahorro de energía, concretado con planes anuales para cambio de equipos por otros más eficientes energéticamente y medidas de eficiencia lumínica.

En FY20/21 destacan las inversiones continuadas en la mejora de eficiencia en turbinas CENTRAX y convertidores de frecuencia en la planta de Alcolea, mejoras energéticas diversas en la Máquina de Papel de Alcolea y en las Máquinas 1 y 2 de Papel de Dueñas, tal como la optimización del sistema de extracción y soplado de la sección de secado de las máquinas de papel, además de ahorros varios en Preparación de Pastas. Destaca igualmente la introducción de sifones estacionarios para reducción del consumo de vapor en Alcolea.

Estas medidas se realizan en continuación de otras hechas en años anteriores para reducción de las emisiones de CO₂, directas e indirectas, de forma continuada. La reducción del consumo de energía eléctrica verificada nos últimos 5 años en Alcolea es del 11% y en Dueñas del 4%

Concretamente en las plantas de España, se instala en 2015 un gaseoducto para suministro de gas natural en las líneas de cogeneración de Alcolea, disminuyendo las emisiones en el transporte del gas por camión; en el mismo año se reconvierte en Alcolea la caldera auxiliar de fuel por gas natural y en 2016 y 2017 se sustituyen las calderas de recuperación del calor de los gases de las turbinas por otras de mayor eficiencia en la producción de vapor, con la consecuente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; en 2018 se empieza a trabajar en la optimización de la eficiencia en la Máquina de Papel e se prepara para instalación de sifones estacionarios en algunos secadores.

En la planta de Dueñas se optimiza en 2015 la sección de prensas de las máquinas de papel para reducir el consumo de vapor, en 2016 se auditan los sistemas de vacío de las dos máquinas de papel para permitir ahorrar energía eléctrica; en 2018 destacar

la instalación de una prensa zapata en Máquina de Papel que permite el papel entrar más seco en la saquería (ahorrando vapor) y el cambio de las carretillas de expediciones de gasóleo a gas natural, que se resulta en un cambio de un combustible por otro con menores emisiones de CO₂.

Se empezó en Dueñas el plan para reformar la iluminación en las plantas, durante 3 años, sustituyendo los lucernarios para otros más eficaces energéticamente; este plan he continuado en Alcolea en 2016 y 2017, con una inversión en las dos plantas de más de medio millón de euros. Estas medidas, y otras, han contribuido a reducir el consumo de energía, de forma continuada en los últimos años, en las plantas del grupo.

La puesta en producción de un nuevo producto de altas performances (LinerPack HP1) en la fábrica de Alcolea tuvo un primer periodo de optimización los primeros meses del año 2019, con producciones más bajas y consumos energéticos más altos. En este momento, la operación alcanza una buena estabilidad con consumos de energía eléctrica inferiores a los del año anterior.

Ratio consumo de electricidad (kWh/t) de FY20/21 vs FY19/20: -0,3%

CONSUMO DE ENERGÍA	2016	2017	2018	FY19/20	FY20/21
Ratio de consumo de electricidad (kWh/t)	524,6	516,3	507,7	493,5	492,1

Se toma la decisión de avanzar con la certificación del Sistema de Gestión de Energía según la normativa ISO 50001. Durante 2020 se preparan los procedimientos adecuados para efectiva implementación del sistema hasta final de 2021.

En las plantas de Papel el consumo de electricidad ha sido de 178.222 MWh. El consumo de Gas Natural ha sido de 3.658.124 GJ, cantidad relativamente baja derivado del paro del ciclo combinado de Dueñas, por avería, durante cerca de 6 meses. El consumo de calor fue de 1.505.403 GJ, aproximadamente igual período anterior. Actualmente no se utiliza energía renovable en el proceso productivo, con excepción de una muy pequeña contribución procedente del biogás producido en EDAR y valorado en la caldera.

- Emisiones gaseosas: las principales emisiones gaseosas de DS Smith Spain corresponden con la quema de gas natural para la producción de energía eléctrica mediante sistemas de cogeneración y de ciclo combinado.

Se analiza periódicamente las emisiones gaseosas por las OCA, verificándose el cumplimiento de los valores límites constantes de las Autorizaciones Ambientales Integradas.

Particular destaque se da a las emisiones de CO₂, verificadas anualmente por Auditor Certificado en el ámbito del RENADE.

Las emisiones totales de CO₂ ha sido de 193.333 t. Este valor es cerca de 21% inferior al periodo anterior derivado del paro del ciclo combinado de Dueñas, por avería, durante cerca de 6 meses. Relativamente a las emisiones de alcance 2, las plantas son excedentarias en producción de electricidad.

Ratio emisiones de CO₂ (tCO₂/MWh) FY20/21 vs FY19/20: + 13%

El empeoramiento en la ratio de emisiones de CO₂ por unidad de energía eléctrica producida es debida a un menor rendimiento de las turbinas de producción de electricidad derivado de averías, particularmente sentido en el ciclo combinado de Dueñas, que he tardado 6 meses hasta su completa resolución.



El Plan de sostenibilidad del Grupo prevé una reducción de la emisión de GEE de 30% hasta 2030.

- Gestión de efluentes líquidos: después de ser utilizada en el proceso productivo, el agua es reciclada y utilizada de nuevo en operaciones para las cuales su calidad sea adecuada. Cuando el agua ya no puede ser utilizada en el proceso productivo, es tratada y devuelta al medio natural. Los vertidos de las instalaciones presentan un índice de Materia en Suspensión (MES) y Demanda Química de Oxígeno (DQO) dentro de los más exigentes parámetros de la legislación en vigor.

Cabe destacar en 2018 el arranque de un nuevo tratamiento de efluentes en Dueñas, compuesto por nuevo reactor anaerobio, un reactor aerobio y decantador secundario. También en Alcolea se arrancó con un nuevo reactor anaerobio para reforzar la planta depuradora de Alcolea. Estas alteraciones muy significativas san

responsables por la muy apreciable reducción de DQO en el vertido, como se puede ver en la tabla siguiente:

VERTIDOS	2016	2017	2018	FY19/20	FY20/21
Ratio de caudal de vertido (m3/t)	10,4	10,2	10,1	9,8	9,6
Ratio de DQO (kg/t)	4,1	4,2	1,9	1,0	1,4

- Gestión de residuos sólidos: DS Smith Spain mantuvo en 2020/2021 su compromiso con el aprovechamiento de los residuos generados en sus instalaciones, promoviendo la valorización material, energética y agrícola. Antes de más, se logra una menor producción global de residuos (un 9 %) por mejoras introducidos en los procesos de fabrico de ambas plantas que conducen a menos pérdidas de fibras y a una menor humedad en los residuos producidos. Dichos residuos se clasifican según el tipo de papel producido en residuos provenientes de la producción de papel reciclado (plásticos, arenas, etc.), así como del tratamiento de efluentes (lodos biológicos, materia orgánica proveniente de la depuración de aguas residuales, etc.). Del total de residuos producidos se están valorizando el 47%, en cementera, en industria cerámica, aplicación agrícola y valorización energética.

Siendo las toneladas de residuos generadas FY20/21 en las plantas de papel de (t)

Residuos a Valorización material y energética	15.896
Residuos a Valorización agrícola	16.139
Residuos a Vertedero	35.677

En inicio de 2021 fueran hechos nuevos contratos privilegiando opciones de valorización (recuperación de alambres, compostaje de arenas/fibras y valorización material de plásticos). El objetivo es tener 100 % de valorización de residuos en 2030.

Durante el ejercicio 2020/2021 la organización no ha generado impacto alguno por sus actividades en áreas protegidas.

B.4 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

La plantilla total de DS Smith Spain a cierre del ejercicio, 30 de abril de 2021, fue de 566 empleados. El 95,8% de los empleados tienen contrato indefinido. El porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo es del 100%.

Los convenios colectivos aplicables son los siguientes:

- Oficinas y despachos: Oficinas de Alcobendas
- Fábricas de Papel: Convenio Estatal de Pastas, Papel y Cartón
- CSC (Centro de Servicios Compartidos): Convenio Estatal de Pastas, Papel y Cartón
- Fábricas de Cartón: Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares

Sobre este total, el 82% son hombres y el resto mujeres. Por otro lado, el 7% de la plantilla es menor de 30 años, el 55% está en la franja de edad de entre 30 y 50 años, y el resto es mayor de 50 años. El 65% de la plantilla tiene la categoría profesional de operarios.

Remuneración Consejo

Durante el año 2019 se llevó a cabo un cambio en la gestión, pasando a formar parte del grupo DS SMITH, que ha conllevado un cambio a nivel organizativo entre los que se cuenta el del órgano de dirección.

El órgano de gobierno ha pasado a formar parte del Grupo DS Smith. La/s persona/s encargadas de la gestión de la misma percibe su salario como Directivo del grupo pero no por la gestión de la sociedad DS Smith Spain S.A.

El detalle de remuneraciones del Consejo y Alta Dirección es como sigue:

Remuneraciones recibidas por los administradores y por los directivos	Miles de Euros	
	2020/2021	2019/2020
Directivos		
Total remuneraciones recibidas por los directivos	3.161	2.803

Remuneración empleados, brecha salarial

En cuanto a la política retributiva de DS Smith Spain, ésta está dirigida a favorecer la permanencia de los equipos y cuenta con la definición de niveles salariales, el análisis de la retribución variable, la implantación de nuevos modelos retributivos, la evaluación por competencias y el impulso de la movilidad geográfica.

A continuación, se muestran los salarios medios por categoría y sexo. Se omite la de altos directivos/consejeros, debido a protección de datos, ya que es una única persona.

PROMEDIO SALARIOS POR CATEGORÍA Y SEXO

	Femenino	Masculino	% BRECHA
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	95.374,48	104.976,75	9,2%
3. TECNICOS SUPERIORES	50.710,61	60.209,92	15,8%
4. TECNICOS INTERMEDIOS	33.049,40	45.459,47	27,3%
5. ADMINISTRATIVOS	25.533,95	25.378,93	-0,61%
6. COMERCIALES	27.419,58	48.897,81	43,9%
7. OPERARIOS	22.589,69	32.259,92	30%
Total general	34.258,20	39.498,85	26,8%

REMUNERACIONES MEDIAS

	Femenino	Masculino	Total
<30 AÑOS	23.719,85	26.336,45	25.860,71
30-50 AÑOS	31.571,01	37.834,74	36.376,32
>50 AÑOS	44.055,11	43.939,86	43.954,70
Total general	34.258,20	39.498,85	38.505,53

Para el cálculo de la diferencia salarial global, se ha considerado la remuneración media de hombres y mujeres por grupo profesional. A partir de esta información, para cada uno de los grupos se ha calculado la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Una vez se obtiene la diferencia salarial se ha obtenido la brecha global a partir de la media ponderada considerando el peso de cada categoría con respecto a la plantilla total activa de empleados. Fruto de este cálculo se ha obtenido una diferencia salarial del 26,8%.

Si bien la remuneración media de hombres es mayor que la de mujeres, esto se debe a la diferencia salarial en la categoría de comerciales y operarios. En el caso de los comerciales se debe a que la mayor parte de las mujeres ocupan el cargo de la subcategoría “enlace comercial” cuyo salario es inferior. En cuanto a los Operarios, son puestos en su mayoría ocupados por hombres con elevada antigüedad, lo que incrementa la diferencia salarial respecto a las mujeres que han sido incorporadas de forma más reciente.

Plantilla

A continuación, se muestran las tablas con todo el desglose:

- Total empleados por sexo, categoría y edad

	Femenino			Total Femenino	Masculino			Total Masculino	Total general
	<30 años	30 < 50 años	> 50 años		<30 años	30 < 50 años	> 50 años		
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	2	4	6	-	5	9	14	20
3. TECNICOS SUPERIORES	1	8	5	14	-	20	12	32	46
4. TECNICOS INTERMEDIOS	3	25	3	32	2	29	11	42	74
5. ADMINISTRATIVOS	1	14	7	22	1	4	2	7	29
6. COMERCIALES	-	6	3	9	1	12	7	20	29
7. OPERARIOS	2	16	2	20	29	170	149	348	368
Total general	7	71	25	103	33	240	190	463	566

- Total empleados por sexo, categoría y tipo de contrato

	Femenino					Total Femenino	Masculino						Total Masculino	Total general
	<30 años		30 < 50 años		> 50 años		<30 años		30 < 50 años		> 50 años			
	FIJO	NO FIJO	FIJO	NO FIJO	FIJO		FIJO	NO FIJO	FIJO	NO FIJO	FIJO	NO FIJO		
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	-	2	-	4	6	-	-	5	-	9	-	14	20
3. TECNICOS SUPERIORES	1	-	8	-	5	14	-	-	20	-	11	1	32	46
4. TECNICOS INTERMEDIOS	2	1	24	1	4	32	2	-	28	1	10	1	42	74
5. ADMINISTRATIVOS	1	-	14	-	7	22	1	-	4	-	2	-	7	29
6. COMERCIALES	-	-	6	-	2	9	1	-	12	-	7	-	20	29
7. OPERARIOS	2	-	16	-	2	20	26	3	169	1	135	14	348	368
Total general	6	1	70	1	24	103	30	3	238	2	174	16	463	566

- Total empleados fijo por sexo, categoría y tipo de jornada

	Femenino									Total Femenino
	<30 años		Total <30 años	30 < 50 años		Total 30 < 50 años	> 50 años		Total > 50 años	
	COMPLETO	PARCIAL		COMPLETO	PARCIAL		COMPLETO	PARCIAL		
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	-	-	2	-	2	4	-	4	6
3. TECNICOS SUPERIORES	1	-	1	6	2	8	5	-	5	14
4. TECNICOS INTERMEDIOS	3	-	3	23	2	25	3	1	4	32
5. ADMINISTRATIVOS	1	-	1	8	6	13	7	-	7	22
6. COMERCIALES	-	-	-	4	2	6	2	1	3	9
7. OPERARIOS	2	-	2	13	3	16	1	1	2	20
Total general	7	-	7	56	15	71	22	3	25	103

	Masculino									Total Masculino
	<30 años		Total <30 años	30 < 50 años		Total 30 < 50 años	> 50 años		Total > 50 años	
	COMPLETO	PARCIAL		COMPLETO	PARCIAL		COMPLETO	PARCIAL		
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	-	-	5	-	5	9	-	9	14
3. TECNICOS SUPERIORES	-	-	-	20	-	20	11	1	12	32
4. TECNICOS INTERMEDIOS	2	-	2	28	1	29	10	1	11	42
5. ADMINISTRATIVOS	1	-	1	4	-	4	2	-	2	7
6. COMERCIALES	1	-	1	12	-	12	7	-	7	20
7. OPERARIOS	29	-	29	169	1	170	135	14	149	348
Total general	33	-	33	238	2	240	174	16	190	463

- Nº medio de empleados por sexo, categoría y tipo de contrato

	Femenino						Total Femenino	Masculino						Total Masculino	Total general
	<30 años		30 < 50 años		> 50 años			<30 años		30 < 50 años		> 50 años			
	FIJO	NO FIJO	FIJO	NO FIJO	FIJO	NO FIJO		FIJO	NO FIJO	FIJO	NO FIJO	FIJO	NO FIJO		
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	-	2	-	4	-	6	-	-	9	-	12	-	21	27
3. TECNICOS SUPERIORES	1	-	8	-	5	-	14	1	-	23	-	12	1	37	51
4. TECNICOS INTERMEDIOS	1	-	29	-	4	1	35	2	-	32	-	10	2	46	81
5. ADMINISTRATIVOS	1	-	14	-	8	-	23	1	-	4	-	2	-	7	30
6. COMERCIALES	-	-	7	1	3	1	12	1	-	16	-	8	-	25	37
7. OPERARIOS	2	-	15	-	3	-	20	25	-	166	-	134	15	341	361
Total general	5	-	74	1	27	2	109	30	-	250	-	178	18	477	586

- Nº medio de empleados fijo por sexo, categoría y tipo de jornada

	Femenino									Total Femenino
	<30 años		Total <30 años	30 < 50 años		Total 30 < 50 años	> 50 años		Total > 50 años	
	COMPLETO	PARCIAL		COMPLETO	PARCIAL		COMPLETO	PARCIAL		
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	-	-	2	-	2	4	-	4	6
3. TECNICOS SUPERIORES	1	-	1	6	2	8	5	-	5	14
4. TECNICOS INTERMEDIOS	1	-	1	27	2	29	4	1	5	35
5. ADMINISTRATIVOS	1	-	1	8	6	14	7	1	8	23
6. COMERCIALES	-	-	-	6	2	8	3	1	4	12
7. OPERARIOS	2	-	2	12	3	15	2	1	3	20
Total general	5	-	5	60	15	75	25	4	29	109

	Masculino									Total Masculino
	<30 años		Total <30 años	30 < 50 años		Total 30 < 50 años	> 50 años		Total > 50 años	
	COMPLETO	PARCIAL		COMPLETO	PARCIAL		COMPLETO	PARCIAL		
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	-	-	9	-	9	12	-	12	21
3. TECNICOS SUPERIORES	1	-	1	23	-	23	12	1	13	37
4. TECNICOS INTERMEDIOS	2	-	2	31	1	32	10	2	12	46
5. ADMINISTRATIVOS	1	-	1	4	-	4	2	-	2	7
6. COMERCIALES	1	-	1	16	-	16	8	-	8	25
7. OPERARIOS	26	-	26	165	1	166	133	16	149	341
Total general	31	-	31	249	2	251	177	19	196	477

- Total despidos por sexo, categoría y edad

	Femenino		Total Femenino	Masculino			Total Masculino	Total general
	30 < 50 años	> 50 años		< 30 años	30 < 50 años	> 50 años		
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	-	-	-	2	2	4	4
3. TECNICOS SUPERIORES	-	-	-	-	1	1	2	2
4. TECNICOS INTERMEDIOS	-	-	-	-	1	-	1	1
5. ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
6. COMERCIALES	-	1	1	-	3	-	3	4
7. OPERARIOS	-	-	-	1	-	-	1	1
Total general	-	1	1	1	7	3	11	12

- Total empleados con minusvalía

	Masculino		Total Masculino	Total general
	30 < 50 años	> 50 años		
4. TECNICOS INTERMEDIOS	2	-	2	2
7. OPERARIOS	3	3	6	6
Total general	5	3	8	8

DS Smith Spain considera a sus empleados un motor fundamental para el desarrollo del Grupo y la consecución de sus objetivos. En 2021, DS Smith Spain continuó desarrollando su estrategia de gestión con sus colaboradores a través de la cual se establecen las prioridades para los próximos ejercicios y las principales iniciativas a consolidar o desarrollar. En cuanto a las acciones desarrolladas por DS Smith Spain, en cuestión de atracción y desarrollo de talento, la política executive research permite al Grupo atraer a los mejores perfiles del mercado a puestos directivos.

La actividad industrial de DS Smith Spain dificulta determinada accesibilidad y por eso tramitamos el certificado de excepcionalidad. En este sentido DS Smith Spain dispone de Certificado del proveedor Gureak por la facturación como CEE durante el año 2020 (año natural) (4.183 €). Y del certificado de la agencia de Viajes IAG7 del del año 2020 (5.401,69 €).

Políticas y medidas de conciliación

En las oficinas de Alcobendas una flexibilidad horaria de entrada y salida que es una medida de conciliación que permite que los empleados lleguen entre las 8 y las 9.30 horas y salgan cuando hayan cumplido su horario de 8.5 horas en horario de jornada partida y 7.5 en el horario de verano.

La Jornada intensiva de verano en julio y agosto y los viernes de todo el año.

Se facilitan los horarios en casos de reducción de jornada. Algo que no afecta a las promociones.

En las plantas de papel el personal técnico no sujeto a turnos tiene jornada intensiva de 08:00 a 15:00 horas durante los meses de julio y agosto y todos los viernes del año. Con motivo de la pandemia del COVID-19 se ha impulsado y facilitado el teletrabajo para los empleados no afectos a producción y se ha posibilitado la jornada continua para el personal a turno partido para evitar tener que comer en la planta

El número de horas total de absentismo (Considerando todo tipo de ausencias a excepción de vacaciones) en el periodo del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril del 2021 ha sido de:

- ALCOBENDAS: 3.755 horas
- DUEÑAS CARTÓN: 16.924,29 horas
- DUEÑAS PAPEL: 23.847,10 horas
- TORRELAVIT Y TORRELAVIT-FLAK : 10.304,75 horas
- ALCOLEA CARTÓN: 4.723,68 horas
- ALCOLEA PAPEL: 6.753 horas
- CSC DUEÑAS: 299,50 horas

Aunque no existe una política de desconexión laboral, existen todas las medidas anteriores mencionadas para facilitar la conciliación.

Adicionalmente, durante la pandemia del COVID-19 se ha impulsado y facilitado el teletrabajo para los empleados de DS Smith Spain.

Formación y desarrollo de empleados

Por otra parte, y enfocado en el desarrollo profesional del capital humano del Grupo, se han implementado todos los procesos del Talent Cycle del Grupo DS Smith: Calibración, PDR y fijación de objetivos, Mid Year Review, y Growth.

Así mismo, la formación en DS Smith Spain cuenta con tres niveles de gestión: corporativo, para fomentar los estándares del Grupo, el conocimiento del mismo, la cultura y la estrategia; de División y las regiones/clusters, para la formación de orientación al negocio y las competencias técnicas y específicas; y de plantas, para la formación técnica específica coordinada a nivel del país. Los contenidos de estas formaciones están alineados con los resultados de las PDRs y de la engagement survey. A lo largo de 2021/2022 el objetivo es mantener el nivel de horas de formación de 2020/2021.

El desglose de las horas de formación se muestra a continuación:

TOTAL EMPLEADOS POR SEXO, CATEGORIA Y HORAS DE FORMACION – ALCOLEA PAPEL

	Femenino	Masculino	Total
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	-	-
3. TECNICOS SUPERIORES	115,9	-	115,9
4. TECNICOS INTERMEDIOS	331,2	543	874,20
5. ADMINISTRATIVOS	-	-	-
6. COMERCIALES	-	-	-
7. OPERARIOS	8,00	525,00	533,00
Total general	455,1	1.068	1.513,10

TOTAL EMPLEADOS POR SEXO, CATEGORIA Y HORAS DE FORMACION – DUEÑAS PAPEL

	Femenino	Masculino	Total
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	2,50	3,50	6,00
3. TECNICOS SUPERIORES	51,00	59,00	110,00
4. TECNICOS INTERMEDIOS	308,50	163,00	471,50
5. ADMINISTRATIVOS	-	-	-
6. COMERCIALES	-	-	-
7. OPERARIOS	278,00	-	278,00
Total general	640,00	225,50	865,50

TOTAL EMPLEADOS POR SEXO, CATEGORIA Y HORAS DE FORMACION – ALCOLEA CARTON

	Femenino	Masculino	Total
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	-	-	-
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	-	-	-
3. TECNICOS SUPERIORES	-	-	-
4. TECNICOS INTERMEDIOS	-	122,80	122,80
5. ADMINISTRATIVOS	-	-	-
6. COMERCIALES	-	-	-
7. OPERARIOS	-	-	-
Total general	-	122,80	122,80

TOTAL EMPLEADOS POR SEXO, CATEGORIA Y HORAS DE FORMACION – CSC DUEÑAS

	Femenino	Masculino	Total
1. ALTOS DIRECTIVOS Y CONSEJEROS	46,00	-	46,00
2. DIRECTORES (DE AREA Y FABRICA)	92,00	42,00	134,00
3. TECNICOS SUPERIORES	-	-	-
4. TECNICOS INTERMEDIOS	-	-	-
5. ADMINISTRATIVOS	414,00	368,00	782,00
6. COMERCIALES	-	-	-
7. OPERARIOS	-	-	-
Total general	552,00	410,00	962,00

Durante el ejercicio 2020/2021 en las plantas de Dueñas cartón y Alcobendas no se ha realizado formación durante el periodo.

Comunicación y Organización del diálogo

En este sentido, para DS Smith Spain es fundamental mantener una relación directa y fluida con los empleados a todos los niveles. Así, la comunicación interna es considerada como una de las palancas más importantes para la gestión del cambio y la puesta en marcha de proyectos estratégicos, por lo que todas las acciones de comunicación puestas en marcha buscan generar identidad cultural involucrando a las personas de la organización a diversos niveles, el compromiso de los empleados con los objetivos del Grupo, el conocimiento y aplicación de los aspectos que caracterizan la cultura corporativa, la retención y el aumento del sentido de pertenencia de sus empleados.

Existen los órganos legalmente exigidos y se mantienen las reuniones que en cada caso son preceptivas para informar de la evolución del negocio y de los proyectos más importantes. La relación es responsabilidad de cada responsable de recursos humano (HRBP)s en cada planta. El HR Manager coordina y gestiona las relaciones supra fabrica. El Director de HR país de cada división mantiene contactos informales periódicamente para tener una visión más global y garantizar la fluidez del dialogo social. En paralelo se mantienen contactos con las federaciones para tener una visibilidad adecuada. Asimismo, siguiendo el acuerdo dl Grupo en el marco del EWC, se mantiene reuniones con sus miembros a nivel de país y región de manera periódica.

Adicionalmente, el Grupo DS Smith, a través del programa Employee Survey, pone a disposición de sus empleados un canal de comunicación anónimo para comentar todo tipo de cuestiones referentes al negocio, a las personas, etc

Igualdad

El Grupo DS Smith publicó a nivel mundial la “Carta de Empleado” en 2017. En ella se plasman los compromisos del Grupo con sus empleados para implementar:

Un entorno de trabajo:

- saludable y seguro para todos
- libre de intimidaciones, acosos y comportamientos antisociales
- que contribuya al bienestar mental y físico.

Una cultura:

- en la que todos los empleados sean valorados y respetados
- que se adhiera a los principios de mejores prácticas en materia de transparencia, equidad y justicia en nuestro trato con todos los empleados.
- Equidad, ausencia de discriminación e igualdad de oportunidades para todos, independientemente del sexo, raza, origen étnico o nacionalidad, estado civil, embarazo, estado parental, orientación sexual, reasignación en función del sexo, pertenencia a sindicato, edad, religión o fe, afiliación política o convicciones, o discapacidad

Basado en la función que se desempeña:

- Una clara comprensión de su función, sus deberes y el nivel de rendimiento esperado
- Apoyo y supervisión directiva
- Opiniones constructivas y regulares sobre su rendimiento
- Oportunidades e inversión en su crecimiento personal, aprendizaje y desarrollo profesional
- Reconocimiento tangible de los buenos resultados, tanto a nivel individual como de equipo
- Información regular, honesta, abierta y eficaz, y consulta con los empleados, tanto directamente como a través de su comité de empresa designado, el comité de empresa europeo y los representantes sindicales
- Salarios justos y retribuciones para todos los empleados, independientemente de su localización geográfica

Sobre cada uno de estos puntos, y según las valoraciones internas de los empleados, el Grupo se comprometió a dar seguimiento y tomar acciones en cada uno de estos puntos. En concreto, en los relativos a igualdad las acciones del Grupo son las siguientes:

- Cumpliremos nuestras obligaciones de informar acerca de las diferencias salariales entre sexos
- Nos centraremos en la creación de una cultura que sea inclusiva y que permita a todos los empleados alcanzar su pleno potencial
- Ampliaremos el uso de programas de aprendizaje electrónico para ofrecer a nuestros supervisores programas de formación basados en los requisitos legales y de cumplimiento.

La dirección de DS Smith Spain S.A., declara su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad efectiva de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestras Políticas

Corporativas y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El plan de Igualdad de DS Smith Spain, S.A fue publicado en el BOE 17 julio 2018. Este plan se basa en tres pilares:

- Diagnóstico de la situación de los hombres y mujeres de la empresa
- Programa de actuación
- Seguimiento y evaluación

Se trata por tanto de lograr la doble finalidad para alcanzar los objetivos perseguidos que señala la Ley Orgánica 3/2007:

La adopción de medidas positivas que corrijan los posibles desequilibrios existentes.

La adopción de medidas de igualdad que de forma transversal garanticen la integración del principio de igualdad de todas las políticas de DS Smith Spain en todos sus procesos y en todos sus niveles.

Este plan tiene los siguientes objetivos:

Objetivos generales y específicos del plan. El Plan de Igualdad de DS Smith Spain, S.A tiene entre sus objetivos principales:

- a) Promover procesos de selección y promoción en igualdad que eviten la segregación vertical y horizontal y la utilización del lenguaje sexista. Con ello se pretende asegurar procedimientos de selección transparentes para el ingreso en la empresa mediante la redacción y difusión no discriminatoria de las ofertas de empleo y, el establecimiento de pruebas objetivas y adecuadas a los requerimientos del puesto ofertado, relacionadas exclusivamente con la valoración de aptitudes y capacidades individuales.
- b) Garantizar que las decisiones que conlleven determinaciones de contratar, no se encuentren basadas en estereotipos o suposiciones acerca de aptitudes, características de las personas de determinado sexo, raza, edad, discapacidad, religión o grupo étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a sindicatos, vínculos de parentesco con otros trabajadores en la empresa y lengua dentro del estado español.
- c) Conseguir una representación equilibrada de las mujeres y hombres en el ámbito de la empresa: en grupos profesionales, ocupaciones y en la estructura directiva de la empresa.
- d) Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aun siendo de origen cultural, social o familiar, pudieran darse en el seno de la empresa.
- e) Establecer acciones específicas para la selección/promoción de mujeres en puestos en los que están subrepresentadas.

- f) Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación de empresa, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional y su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo, mejorando su empleabilidad interna.
- g) Información específica a las mujeres de los cursos de formación para puestos que tradicionalmente hayan estado ocupados por hombres.
- h) Realizar acciones formativas y de sensibilización sobre igualdad de trato y oportunidades.
- i) Conseguir una mayor y mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres mediante campañas de sensibilización, difusión de los permisos y excedencias legales y contractuales existentes y, de las mejoras establecidas en el presente Plan de Igualdad.
- j) Integrar la perspectiva de género en todas las esferas de la empresa.
- k) Promover procesos para corregir las posibles diferencias salariales existentes entre hombres y mujeres.

En abril de 2021 se han iniciado los trámites para la negociación de un nuevo plan de igualdad en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

El Grupo DS Smith cuenta con una política de igualdad de oportunidades y antidiscriminación donde se compromete a promover la igualdad de oportunidades en el empleo. Los solicitantes de empleo, los empleados y los trabajadores eventuales recibirán una igualdad de trato independientemente de la edad, la discapacidad, la raza, la religión o las creencias, el sexo, la orientación sexual, la reasignación de sexo, el matrimonio y la unión civil, el embarazo y la maternidad o cualquier otra característica protegida por la ley local. La política establece el enfoque de la igualdad de oportunidades y la evitación de la discriminación en el trabajo dentro del Grupo DS Smith, y los procesos que se siguen en caso de una infracción real o presunta.

Durante el ejercicio 2020/2021 no se han identificado casos de discriminación.

Salud y Seguridad (Prevención de Riesgos Laborales)

La accidentabilidad cero es el objetivo a alcanzar por DS Smith Spain para lo que se considera prioritario el cumplimiento de la legislación, la excelencia operacional, la mejora continua y la cultura preventiva. En ese sentido, DS Smith Spain dispone de Programas de Prevención y de una Política General de Seguridad y Salud y pone a disposición de sus empleados todos los recursos para realizar sus tareas con seguridad. En España dichos documentos incluyen las prácticas, los procedimientos y los procesos necesarios para implantar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Los riesgos principales de la actividad y el entorno de DS Smith son los originados por la maquinaria utilizada en los diferentes procesos, por la coexistencia y convivencia de peatones y carretillas, por la ocurrencia de incendios y por la aparición de trastornos musculoesqueléticos derivados

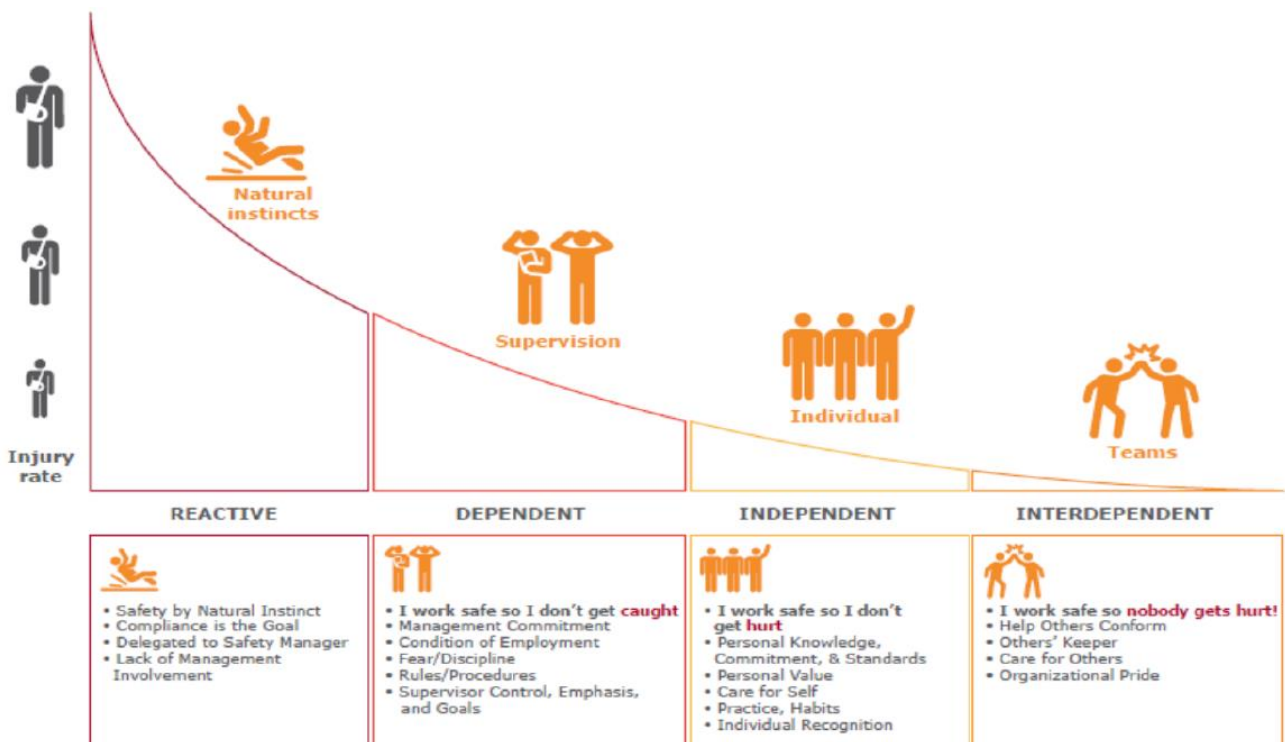
Actividad en 2020/2021

En este periodo DS Smith Spain continuó con la mejora de las condiciones de coexistencia de carretillas y peatones, así como el proyecto de conformidad de máquinas e instalaciones contra incendios.

de movimientos y posiciones inadecuadas. Para evitarlos o minimizarlos DS Smith Spain dispone, por ejemplo, de programas que aseguran la conformidad de las máquinas, planes de mejora de diseño y de carretillas, planes de emergencia y autoprotección y realiza formación sobre mejoras posturales.

En DS Smith Spain se sigue la política de Grupo y los diferentes programas para conseguir reducir y eliminar los accidentes de trabajo, así como mejorar la salud de nuestros empleados. Desde el Grupo se promueve el programa VISION ZERO (Una visión; Cero daño; 100% de compromiso) con 4 objetivos:

- Todos los gerentes lideran con el ejemplo en el área de salud y seguridad participando en la realización de visitas específicas de seguridad en el terreno y observaciones de seguridad tanto positivas como negativas.
- Todos los empleados participan activamente en la conducción hacia la excelencia continua en salud y seguridad contribuyendo en la observación, y prevención de accidentes
- Entornos de trabajo seguros y saludables, donde los estándares actuales son desafiados y respaldados por los sistemas y procesos de salud y seguridad.
- Todos los lugares de trabajo progresan en su cultura de Seguridad y Salud, asegurando que todos se sientan seguros en el trabajo



Al igual que en años anteriores si comparamos los datos de DS Smith Spain frente a la Asociación de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPPEL) para la categoría de fabricantes de papel y cartón a partir de papel reciclado continuamos con mejores cifras que el mercado de referencia. El número de accidentes con baja ha sido de 7 (7 hombres). El índice de frecuencia de accidentes (Accidentes por millón de horas trabajadas) fue de 7.80 y el índice de gravedad (horas perdidas/horas trabajadas) ha sido de 0,05 al tratarse en todos los casos de accidentes leves de corta duración.

Actuaciones destacadas en materia de seguridad y salud laboral

- Medidas anti COVID
- Implantación de mejoras en la coexistencia de carretillas y peatones
- Mejoras en la seguridad de las líneas de producción
- Mejora estructural de sistemas contra incendios
- Mejoras ergonómicas con ayudas mecánicas para la manipulación de cargas

Durante el periodo de análisis no se han producido accidentes mortales ni enfermedades profesionales.

DS Smith Spain continuó en todas sus unidades el Manual de Gestión de la Seguridad que contiene 16 procedimientos generales. Además, se realizan Comités de Seguridad y Salud periódicamente, en los que representantes sindicales y de DS Smith Spain tratan cuestiones relacionadas con la siniestralidad y la seguridad, proponiendo proyectos de mejora e iniciativas para corregir las deficiencias detectadas. Adicionalmente, en España se tratan periódicamente temas relacionados con la seguridad en otras reuniones como mensualmente en los comités de las diferentes líneas de negocio.

DS Smith Spain tiene un compromiso claro con la formación de sus empleados en materia de seguridad y salud. En este periodo, lo más destacado en este aspecto la mejora en campañas e iniciativas encaminadas a la promoción de la salud de sus empleados y se han desarrollado programas de formación sobre la prevención de riesgos tales como carretillas, puentes grúa, espacios confinados. Durante el FY 20/ 21 DS Smith Spain ha lanzado el programa de compromiso con la seguridad recogiendo 2843 observaciones de seguridad aportadas por todos los niveles de la compañía.

Temática de formación sobre seguridad y salud

- Hábitos saludables
- Puentes grúa
- Carretillas elevadoras

B.5 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

La sociedad DS Smith Spain, como compañía perteneciente e integrada en el Grupo DS Smith desde enero de 2019, se encuentra sujeta al Código Ético del grupo que es aplicable a todas sus operaciones y empleados, rigiendo así la conducta de todas las personas y organizaciones con las que tiene un contrato directo (ej. empleados, clientes, proveedores), alentando a su cumplimiento en el marco de su poder de dirección y facultades y al de las rigurosas políticas desarrolladas de cuyo contenido se desprende la alta preocupación por la protección y respeto de los derechos humanos.

Dicho Código de Conducta plasma en su epígrafe 4 el respeto por los derechos humanos fundamentales y su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en especial la eliminación real del trabajo obligatorio y la explotación infantil, debiendo ser destacada la Política de Esclavitud y Tráfico Humano que desarrolla la amplia mayoría de directrices a este respecto junto con el resto de políticas en sus correspondientes ámbitos de aplicación, complementada por la Declaración de Política de Esclavitud y Tráfico Humano en la que expresamente se suscriben las normas y pautas internacionales de más alto nivel establecidas en las declaraciones y convenios de las Naciones Unidas, la OIT y la OCDE.

Así mismo, conforme al epígrafe 6 del Código Ético del Grupo, se asume el compromiso de no discriminar a los empleados del Grupo, debiendo recibir estos un trato justo y libre de prejuicios, debiendo erradicarse las prácticas injustas o discriminatorias si llegasen a acaecer.

Por otro lado, en ese mismo epígrafe se consagra el respeto a la libertad de asociación de los empleados del Grupo DS Smith en España, así como el derecho a la representación sindical y a la negociación colectiva. En consecuencia, se garantiza que ningún empleado podrá verse perjudicado por el ejercicio de actividades sindicales legítimas, de tal manera que puedan ejercer sus libertades de manera plena.

A fin de respaldar nuestro cumplimiento con medidas prácticas, hemos puesto en marcha los siguientes medidas que seguiremos revisando y actualizando: a) llevar a cabo evaluaciones de riesgos para determinar qué aspectos de nuestro negocio y de nuestros proveedores tienen más riesgo de esclavitud moderna para centrar nuestros esfuerzos en dichos aspectos; b) colaborar con nuestros socios para transmitirles la Política contra la esclavitud y la trata de personas, y conocer las medidas que han adoptado para garantizar que no se produce esclavitud moderna en sus negocios y en su cadena de suministro; c) introducir la preselección de proveedores (por ejemplo, como parte del proceso de licitación) y las autoevaluaciones para que nuestros proveedores realicen controles de salvaguardia; d) introducir disposiciones contractuales para que nuestros proveedores confirmen el cumplimiento de esta Política y acepten nuestro derecho a auditar sus actividades y relaciones (cuando sea factible), tanto de manera rutinaria como cuando se tengan sospechas razonables.

A este respecto, la sociedad informó a todo el personal de las acciones consideradas como acoso, como identificarlas y como denunciarlas, poniendo a su disposición un buzón de denuncias, encontrándose asimismo la Política "Speak Out" que promueve la denuncia sobre cualquier actividad que viole las políticas de la sociedad o que no cumpla con los estándares establecidos en el Código de Conducta, sin que hasta el momento la sociedad se haya recibido ninguna. Concretamente, se establecen como canales una mediante una línea telefónica exclusiva y gratuita, un sitio web seguro (ambas opciones están gestionadas por la empresa externa independiente y aceptan todos los idiomas hablados en DS Smith) o mediante un correo electrónico al Group General Counsel y a la Company Secretary.

Asimismo, todo el personal ha realizado diferentes cursos para ayudar a los empleados a comprender las responsabilidades en el área de la ley anticorrupción y la capacitación sobre la ley de competencia, para comprender los fundamentos básicos de lo que "debería" y lo que "no debe" hacer cuando se enfrenta a este tipo de cuestiones. Asimismo, la Política de Sanciones establece la imposición de éstas contra empresas, otras entidades o individuos, entre otros casos, en aquellos de incumplimiento de los derechos humanos.

Los proveedores también deben cumplir con el Código de Conducta y aquellas políticas de aplicación debiendo firmarlos y aplicarlos en el curso de sus actividades, estableciendo que en el caso de su incumplimiento puede ser motivo de terminación de las relaciones mercantiles que se mantengan.

Durante el año fiscal no se han identificado a través de los canales internos de la organización (“Speak up”) denuncias ni casos relativos a la vulneración de los derechos humanos ni casos de discriminación ni acoso laboral.

B.6 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

De acuerdo con la cláusula 3.4 el Código de Conducta los destinatarios tienen la obligación de no hacer ni recibir pagos ilegales o inadecuados o sobornos y se abstendrán de participar en prácticas empresariales corruptas, de manera que no aceptarán pagos, obsequios u otros tipos de reembolsos que puedan afectar o dar apariencia de afectar a su objetividad en la toma de decisiones empresariales.

La Política Antisoborno y Anticorrupción declara no tolerar ninguna forma de corrupción y tiene el compromiso de cumplir las leyes anticorrupción, exigiendo a sus empleados que actúen de forma honesta e íntegra en todo momento y que protejan los recursos de los cuales son responsables. Este documento junto con la Política en materia de Competencia, Antisoborno y Anti-trust establece la política sobre el control de las actuaciones reales y posibles de corrupción y soborno, así como sobre los procesos que se deben seguir en el caso de que se detecte un caso real o posible de corrupción o soborno.

Asimismo, lo anterior es completado, entre otras, con la Política de Obsequios y Atenciones que establece las responsabilidades en relación con el ofrecimiento y recepción de aquellos, y la Política de Derecho de la Competencia y sus materiales orientativos elaborados con el objetivo de ayudar a comprender y cumplir las normas relativas a la competencia.

Conforme a Código de Conducta y estas políticas los empleados y terceros tienen la obligación de informar acerca de cualquier circunstancia que suponga un incumplimiento de esta política antisoborno y anticorrupción, encontrando habilitada la línea de asistencia “Speak Up”. Todas las incidencias comunicadas sobre actuaciones reales o posibles acerca de prácticas de soborno o corrupción serán investigadas de forma inmediata y minuciosa. En este sentido, los empleados han recibido formación online sobre antisoborno, anti-competencia y corrupción y competencia además de estar periódicamente informados de las acciones e iniciativas del Grupo a través de la intranet.

Adicionalmente, la eficacia operativa y el diseño del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) en DS Smith Spain de los principales ciclos de la empresa son razonables no habiendo detectado errores, fraude o aspectos que puedan implicar un riesgo material para los Estados Financieros. En el periodo al que se refiere el informe, no se ha realizado control por parte de Auditoría interna.

B.7 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

El modelo de negocio integrado de DS Smith Spain representa el paradigma de la economía circular, cerrando el ciclo de vida del papel como factor de sostenibilidad más determinante. Su presencia en toda la cadena de valor del papel y el cartón para embalaje permite garantizar una parte significativa de las materias primas en cada proceso de transformación de la industria, respondiendo de manera ágil y eficiente a las demandas del mercado, generando economías de escala y optimizando la planificación.

La bobina de papel es la materia prima del negocio de Packaging. Combinando distintas calidades y gramajes de papel, fabrica planchas de cartón ondulado que en el proceso de converting se transforman en las soluciones de embalaje destinadas al cliente. En última instancia, estas cajas se reciclan y a través de los centros de gestión de residuos se incorporan de nuevo al proceso de producción de papel, junto a la madera procedente de las explotaciones forestales.

En materia de desperdicio de alimentos, por el tipo de actividad que se realiza, este indicador no es material ya que no se general desperdicios de alimentos.

DS Smith Spain se compromete con la sociedad mediante la creación de empleo estable y de calidad, las políticas de desarrollo personal y profesional de sus empleados, la formación de sus colaboradores, la protección del entorno y el respeto por los principios legales, éticos, morales y de transparencia de su actividad.

Por otra parte, cada instalación de la compañía colabora con iniciativas de carácter local y con el patrocinio de actividades culturales y deportivas en su área de influencia. Además, a menudo reciben visitas por parte de alumnos de institutos, centros de formación profesional y universidades, con el objeto de informar acerca de su actividad y el impacto socioeconómico generado.

En este sentido, DS Smith Spain ha realizado diferentes donativos y aportaciones a asociaciones, repartidos entre donativo al banco de alimentos de Palencia (2.000€) y Huesca (1.000€), aportaciones a asociaciones ASPAPEL (87.047€), ACOGEN (7.722€), Asociación forestal (442€) y AFCO (287€).

Adicionalmente, la Sociedad durante el FY20/21 ha realizado aportaciones en especie por un importe total de 7.700€ a Ferrovial y al hospital clínico de Valladolid.

a) Clientes

La actividad de DS Smith Spain está orientada a dar respuesta a sus clientes, adelantándose a sus necesidades y ofreciendo unos productos y servicios de la más alta calidad. Así, todos los equipos de DS Smith Spain comparten la visión de que la única forma de trabajar como proveedores es estando en contacto con sus clientes, entendiendo sus negocios y aportando valor, no sólo a ellos, sino también a sus clientes. Por ello, DS Smith Spain ofrece a sus clientes diversos canales de comunicación como el Servicio Técnico de Atención al Cliente (STAC), con

servicio de asesoramiento técnico previo y post-venta, centros de diseño, encuestas de satisfacción enviadas periódicamente a los clientes para conocer su valoración del desempeño del Grupo, así como reuniones periódicas con los clientes de cada fábrica para realizar un seguimiento de la relación comercial.

Además, desde las Divisiones de Papel y Packaging se realizan periódicamente encuestas de satisfacción de forma que los clientes puedan evaluar el desempeño de DS Smith Spain en relación con el servicio comercial, el producto y la logística. En materia de reclamaciones de los clientes, DS Smith Spain lleva a cabo una gestión basada en la revisión de las causas, la puesta en común en los equipos implicados y la búsqueda de acciones correctivas, para que todas las reclamaciones recibidas sean tratadas en menos de 24 horas y proponiendo una solución al cliente en menos de 48.

Referente al nivel de satisfacción de clientes se ha realizado una nueva encuesta (La encuesta fue realizada por el grupo para la región de Iberia, España y Portugal) (Round 19) ampliando la muestra de 150 a 288 clientes con 491 contactos consiguiendo una participación del 59%. Nuestro objetivo mínimo es conseguir una puntuación de 8 sobre 10 y hemos alcanzado un resultado de 8,2. Esta situación viene derivada del nivel de servicio y calidad, así como a la puesta en marcha de planes de mejora a través de proyectos de reducción de coste, innovación y sostenibilidad.

La póliza de Responsabilidad Civil incluye la cobertura de Responsabilidad Civil de productos/trabajos terminados y/o servicios prestados, con un límite por siniestro de 5 millones de euros.

Se han recibido un total de 1.803 reclamaciones, repartidos como sigue:

- Alcolea: 308
- Dueñas: 403
- Torrelavit: 1.092

b) Proveedores

DS Smith Spain considera a sus proveedores un agente de especial importancia debido a su influencia en la capacidad de ofrecer a los clientes productos y servicios de mayor calidad a un precio justo. A través del contacto directo y continuo, el contacto en procesos de oferta y/o licitación, así como los procesos de homologación, se busca el beneficio mutuo y la creación de relaciones sólidas que permitan alcanzar la máxima eficiencia operativa y económica. DS Smith Spain busca la creación de valor en las zonas en las que opera, fomentando las compras a proveedores locales con el objetivo de incrementar y consolidar un desarrollo económico sostenible.

En la selección de los proveedores de DS Smith Spain se sigue la política del grupo DS Smith Global Supplier Standard ("GSS"). Se espera que todos y cada uno de los proveedores de materiales y / o servicios al Grupo DS Smith ("DS Smith") cumplan con los mismos estándares que aplicamos a nuestras propias operaciones. Todos los proveedores deben llevar a cabo sus asuntos comerciales de acuerdo con nuestros Requisitos globales para proveedores. Los estándares mínimos que todos los proveedores de DS Smith deben cumplir:

- Garantizar la libre elección de empleo
- Respetar la libertad de asociación, lo que incluye el derecho a la negociación colectiva
- Garantizar unas condiciones laborales seguras e higiénicas
- Garantizar que no se emplee mano de obra infantil
- Pagar al menos el salario mínimo legal
- Garantizar que las horas de trabajo no sean excesivas
- No tolerar ninguna forma de discriminación
- Garantizar que se proporcione empleo de forma regular
- Garantizar que no se tolere el acoso ni el trato inhumano
- Respetar y proteger el medio ambiente
- Combatir y acabar con la corrupción y el soborno
- Promover la competencia libre y abierta
- Proteger la información confidencial
- Establecer procedimientos para formular quejas
- Cumplir la legislación y los reglamentos
- No permitir la evasión fiscal
- Cumplir los regímenes sancionadores
- Respetar los derechos de las personas indígenas

Existe plan de adhesión de todos los proveedores con un gasto superior a 10 k/año al GSS de DS Smith. El plan es como sigue:

- Año 1: 35% de los proveedores con GSS firmado
- Año 2: 75% de los proveedores con GSS firmado → Año en el que nos encontramos
- Año 3: 100% de los proveedores con GSS firmado.

Así mismo, todos los proveedores nuevos (excepciones revisadas y validadas por compras caso a caso) que se dan de alta en la compañía deben adherirse mediante lectura y firma del documento GSS a los estándares de DS Smith.

c) Información fiscal

Para ver el detalle de la información fiscal se hace referencia a la Nota 14 de las Cuentas Anuales Individuales.

30.04.2021		Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto		
Saldo de ingr. y gtos. del ejerc.		1.123.659			(882)		
Diferencias	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>	
Impuesto sobre Sociedades	918	-	918	-	(294)	(294)	
Diferencias permanentes:	1.586	(1.123.254)	(1.12.668)	-	-	-	
Diferencias temporarias:							
- Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	
- Con origen en ejercicios anteriores	795	(1.958)	(1.163)	1.176	-	1.176	
Compensación bases imponibles negativas ej.ant	-	(187)	(187)	-	-	-	
	<u>3.299</u>	<u>(1.125.200)</u>	<u>(1.123.099)</u>	<u>1.176</u>	<u>(294)</u>	<u>882</u>	
Base Imponible (resultado fiscal)		559			-		
Tipo Impositivo		25%					
Cuota íntegra			140				
Deducciones			(90)				
Retenciones y Pagos a Cuenta			(37)				
Resultado del ejercicio a ingresar (devolver) (Nota 18.b)		13					

La sociedad ha recibido en años anteriores, subvenciones otorgadas por la Junta de Castilla y León y por el Ministerio de Hacienda asociadas a ciertos bienes de inmovilizado material de la planta de Dueñas. A 30 de abril de 2021 y de 2020 la Sociedad ha cumplido con la totalidad de las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de subvenciones recibidas.

En 2021 la Sociedad ha recibido del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente subvenciones a título gratuito, en concepto de asignación de derechos de emisión de CO₂ del efecto invernadero valorados en de 297 miles de euros (en el ejercicio 2020 recibió subvenciones por este concepto por importe de 1.515miles de euros).

ANEXO I RESUMEN CONSUMOS POR PLANTA

ALCOLEA		FY20/21	FY19/20	2018	2017	2016	2015
		MAY-APR	MAY-APR				
Producción Bruta	t	117.707	115.987	108.711	107.227	103.685	97.923
Producción de Electricidad	MWh	74.914	69.781	74.435	70.766	70.377	73.242
Consumo de Papel Recuperado (s/ bobinas) NM	t	122.512	121.563	116.614	115.014	111.412	104.379
Consumo de Agua TOTAL	m3	792.192	816.136	877.391	964.021	848.825	687.178
Consumo de Electricidad, papel	MWh	49.918	50.454	48.099	49.782	49.353	50.846
Consumo de gas natural	GJ	1.175.454	1.173.764	1.189.436	1.234.733	1.220.155	1.217.327
Consumo de Calor	GJ	525.749	542.223	547.261	508.484	464.970	449.140
Emisión de CO2 TOTAL	t	68.318	68.653	69.730	69.278	68.458	68.119
Emisión de CO2	t	68.318	68.653	69.730	69.278	68.458	68.119
Caudal de vertido	m3	614.653	644.340	618.352	613.630	588.601	494.373
Materia en Suspensión	t	16,6	19,2	21,3	25,1	22,1	16,8
DQO	t	86,7	89,1	84,3	93,6	75,1	69,3
Residuos a Vertedero	t	12.185	12.650	7.698	9.649	9.744	6.544
Total residuos	t	20.435	22.293	18.241	16.716	15.067	14.228
CO2/ t papel		0,580	0,592	0,641	0,646	0,660	0,696
CO2/ MWh		0,912	0,984	0,937	0,979	0,973	0,930

DUEÑAS		FY20/21	FY19/20	2018	2017	2016	2015
		MAY-APR	MAY-APR				
Producción Bruta	t	244.467	251.290	234.491	226.233	231.167	210.121
Producción de Electricidad	MWh	197.157	326.078	375.989	376.395	332.596	351.860
Consumo de Papel Recuperado (s/ bobinas) NM	t	229.053	225.225	210.337	214.540	217.359	201.581
Consumo de Agua TOTAL	m3	3.640.437	3.864.598	3.632.141	3.714.871	3.728.761	3.287.510
Consumo de Electricidad, papel	MWh	128.304	130.790	126.154	122.396	126.303	123.158
Consumo de gas natural	GJ	2.482.670	3.493.649	3.819.491	3.814.832	3.419.960	3.172.090
Consumo de Calor	GJ	979.654	956.653	993.048	987.200	949.450	970.337
Emisión de CO2 TOTAL	t	125.015	175.980	192.393	192.955	171.758	175.770
Emisión de CO2	t	125.015	175.980	192.393	192.955	171.758	175.770
Caudal de vertido	m3	2.865.068	2.967.543	2.847.400	2.799.518	2.906.153	2.733.308
Matéria en Suspensión	t	124,9	42,0	115	196	203	108
DQO	t	421,2	295,0	577	1297	1299	866
Residuos a Vertedero	t	23.492	23.335	27.055	17.388	12.015	13.735
Total Residuos	t	47.277	53.518	55.780	42.216	42.155	40.787
CO2/ t papel		0,511	0,700	0,820	0,853	0,743	0,837
CO2/ MWh		0,634	0,540	0,512	0,513	0,516	0,500

ANEXO II RESUMEN ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

Código	Artículo Ley 11/2018	Información solicitada por la Ley de Información No Financiera	Página Informe
O.A	44.6a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial, organización y estructura): actividades, marcas, productos y servicios; tamaño de la organización.	P.5-7
O.B	44.6a	Mercados en los que opera: ubicación sede y ubicación operaciones	P.5-6
O.C	44.6a	Objetivos y estrategias de la organización	P.7
O.D	44.6a	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	P.8-14
O.E		Análisis grupos de interés: identificación y canales de comunicación	P.7-8
O.F		Estudio de materialidad: metodología y aspectos materiales.	P.8-12
O-G		Publicidad: se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y durante 5 años	
1.		Cuestiones Medioambientales	
1.A	44.6d	Principales riesgos ambientales que afectan a la organización relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo.	P. 14-16

1.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	P. 17-21
1.1		Información general detallada	
1.1.1	44.6 -I-	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	P.14-16
1.1.2	44.6 -I-	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	P.14-16
1.1.3	44.6 -I-	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	P.15
1.1.4	44.6 -I-	Aplicación del principio de precaución	P.17
1.1.5	44.6 -I-	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	P.16
1.2		Contaminación	
1.2.1	44.6 -I-	Descripción de medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de la actividad (Indicar las emisiones distintas a las de CO ₂ eq, es decir, contaminación acústica, contaminación lumínica, olores, vibraciones, partículas, NO _x , SO _x , CO, COV, etc.)	P.18-20
1.3		Economía circular y prevención y gestión de residuos	
1.3.1	44.6 -I-	Descripción de medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	P.20-21
1.3.2	44.6 -I-	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	P.37
1.4		Uso sostenible de los recursos	

1.4.1	44.6 -I-	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	P.17-18
1.4.2	44.6 -I-	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	P.17
1.4.3	44.6 -I-	Consumo, directo e indirecto, de energía	P.18-19
1.4.4	44.6 -I-	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	P.19-20
1.4.5	44.6 -I-	Uso de energías renovables	P.19-20
1.5		Cambio climático	
1.5.1	44.6 -I-	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	P.19-20
1.5.2	44.6 -I-	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	P.19-20
1.5.3	44.6 -I-	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	P.17-21
1.6		Protección de la biodiversidad	
1.6.1	44.6 -I-	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	P-15
1.6.2	44.6 -I-	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	P-15
2.		Cuestiones sociales y relativas al personal	

2.A	44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia laboral, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal. Explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	P.12-13
2.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	P.21-34
2.1		Empleo	
2.1.1	44.6 -II-	Número de empleados por país	Todos los empleados están en España
2.1.2	44.6 -II-	Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional	P.23-26
2.1.3	44.6 -II-	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	P.23-26
2.1.4	44.6 -II-	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	P.26
2.1.5	44.6 -II-	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	P.22-23
2.1.6	44.6 -II-	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	P.22-23
2.1.7	44.6 -II-	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	P.22

2.1.8	44.6 -II-	Implantación de políticas de desconexión laboral	P.27
2.1.9	44.6 -II-	Empleados con discapacidad	P.27
2.2		Organización del trabajo	
2.2.1	44.6 -II-	Descripción de la organización del tiempo de trabajo (turnos, gestión de horas extra, flexibilidad en la jornada laboral, etc.)	P.27
2.2.2	44.6 -II-	Descripción de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	P.27
2.2.3	44.6 -II-	Número de Horas de absentismo	P.27
2.3		Salud y seguridad	
2.3.1	44.6 -II-	Descripción de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	P.32-34
2.3.2	44.6 -II-	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	P.34
2.4		Relaciones sociales	
2.4.1	44.6 -II-	Descripción de la organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	P.29
2.4.2	44.6 -II-	Descripción del balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	P.21
2.4.3	44.6 -II-	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	P.21-22
2.5		Formación	
2.5.1	44.6 -II-	Descripción de las políticas implementadas en el campo de la formación	P.27
2.5.2	44.6 -II-	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	P.27-29

2.6		Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
2.6.1	44.6 -II-	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	P.30-32
2.7		Igualdad	
2.7.1	44.6 -II-	Descripción de medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	P.30-32
2.7.2	44.6 -II-	Descripción de planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	P.30-32
2.7.3	44.6 -II-	Descripción de la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	P.30-32
3.		Respeto a los derechos humanos	
3.A	44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia de derechos humanos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	P.12-13
3.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	P.35-36
3.1		Derechos humanos	
3.1.1	44.6 -III-	Descripción de la aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	P.35-36
3.1.2	44.6 -III-	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	P.35-36

3.1.3	44.6 -III-	Descripción de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	P.35-36
4.		Lucha contra la corrupción y el soborno	
4.A	44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia de corrupción y soborno, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	P.12-13
4.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	P.36
4.1		Corrupción y soborno	
4.1.1	44.6 -IV-	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	P.36
4.1.2	44.6 -IV-	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	P.36
4.1.3	44.6 -IV-	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	P.37
5.		Información sobre la sociedad	
5.A	44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	P.12-13

5.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	P.37-40
5.1		Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	
5.1.1	44.6 -V-	Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local (por ejemplo, gasto en proveedores, gasto en proveedores locales)	P. 37
5.1.2	44.6 -V-	Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	P. 37
5.1.3	44.6 -V-	Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	P. 37
5.1.4	44.6 -V-	Información sobre las acciones de asociación o patrocinio	P. 37
5.2		Subcontratación y proveedores	
5.2.1	44.6 -V-	Información sobre la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	P.38-39
5.2.2	44.6 -V-	Descripción sobre cómo se considera la responsabilidad social y ambiental de los proveedores en sus relaciones con estos	P.38-39
5.2.3	44.6 -V-	Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores y resultados de las mismas	P.38-39
5.3		Consumidores	
5.3.1	44.6 -V-	Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	P. 37-38
5.3.2	44.6 -V-	Descripción de los sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	P. 37-38

5.4		Información fiscal	
5.4.1	44.6 -V-	Los beneficios obtenidos por país	P.6
5.4.2	44.6 -V-	Los impuestos sobre beneficios pagados (no devengados)	P.39-40
5.4.3	44.6 -V-	Las subvenciones públicas recibidas	P.40

En Alcobendas, a 29 de Julio 2021:

Los administradores:

Presidente

Adrian Ross Thomas Marsh

Vocal

Ignacio Montfort Guasch

Vocal y Secretaria

M^a Concepción Ortuño Sierra

**ANEXO 3 – CUENTAS ANUALES DEL GARANTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2021 Y EL 30 DE ABRIL DE 2022**

*Los documentos incorporados en el presente Anexo por referencia se consideran
incorporados a y forman parte de este Documento Base Informativo*

Cuentas anuales del Garante correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de
mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022:

[https://www.dssmith.com/contentassets/7db3425da8ce45fb90dc18235b0c0327/2022-
annual-report-spreads.pdf](https://www.dssmith.com/contentassets/7db3425da8ce45fb90dc18235b0c0327/2022-annual-report-spreads.pdf)

**ANEXO 4 – CUENTAS ANUALES DEL GARANTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2020 Y EL 30 DE ABRIL DE 2021**

*Los documentos incorporados en el presente Anexo por referencia se consideran
incorporados a y forman parte de este Documento Base Informativo*

Cuentas anuales del Garante correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021:

https://www.dssmith.com/globalassets/corporate/annual-reports/ds-smith-annual-report-2021_spread-pages.pdf